

Alerta Temprana

015-2026

Bucaramanga, Floridablanca, Girón
y Piedecuesta, Santander.



	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
Nivel de riesgo:	5
Localización geográfica del riesgo	6
1. ASPECTOS GENERALES DE LA ALERTA	11
1.1. Notas de Vigencia.....	13
2. CONTEXTO	14
2.1. Territorial	15
2.2. Poblacional.....	16
3. ANTECEDENTES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE AMENAZA	19
4. ESCENARIO DE RIESGO	23
4.1. Amenaza	24
4.1.1. Grupos armados ilegales fuente de amenaza	24
4.1.2. Situación actual de amenaza	25
4.2. Factores de vulnerabilidad	81
4.3. Capacidades	82
4.3.1. Capacidades institucionales	82
4.3.2. Capacidades sociales	83
5. PROSPECTIVA DE RIESGO	84
6. RECOMENDACIONES.....	86
6.1. Disuasión del contexto de amenaza	88
6.2. Investigación y acceso a la justicia	93
6.3. Prevención y protección.....	94
6.4. Acciones para la mitigación y superación de vulnerabilidades sociales	103

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Fecha: 01 de julio de 2026

INTRODUCCIÓN

La presente Alerta Temprana analiza los riesgos que enfrenta la población civil en el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), donde confluyen dinámicas propias del conflicto armado¹ con expresiones de criminalidad organizada de carácter urbano. Esta convergencia configura un escenario de violencia persistente y altamente adaptable, marcado por la disputa de economías ilegales, la fragmentación de actores y la imposición de mecanismos de regulación coercitiva sobre comunidades históricamente expuestas a condiciones de vulnerabilidad.

La Alerta Temprana identifica tres escenarios de riesgo que, aunque diferenciados en sus manifestaciones, comparten un elemento transversal: la expansión y diversificación de los repertorios de violencia ejercidos por organizaciones criminales. Estos incluyen la expansión de economías ilícitas emergentes, la instrumentalización de poblaciones vulnerables, la regulación ilegal de territorios urbanos, así como la capacidad de los actores criminales para proyectar su incidencia más allá de las fronteras municipales e, incluso, desde los establecimientos penitenciarios.

El primer escenario evidencia una recomposición del mapa de actores violentos, caracterizada por el resurgimiento de disputas territoriales y por formas de criminalidad que entrelazan manifestaciones del conflicto armado con dinámicas delictivas urbanas. La coexistencia, fragmentación y competencia entre estas estructuras limita la capacidad institucional para garantizar derechos fundamentales y asegurar condiciones mínimas de seguridad en zonas de retorno y reubicación, asentamientos humanos y barrios históricamente marginados.

El segundo escenario está determinado por la expansión de economías ilícitas asociadas a la producción, distribución y comercialización de drogas sintéticas o emergentes, fenómeno que afecta de manera directa a niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde edades tempranas. La circulación de sustancias como MDMA, LSD, ketamina-lean, «tusi», PMMA, Dick, popper y fármacos psiquiátricos –distribuidas a través de redes digitales y servicios de mensajería– refleja la capacidad de adaptación de las organizaciones delictivas y plantea desafíos urgentes para la salud pública, la convivencia ciudadana y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El tercer escenario expone la expansión del accionar delictivo desde establecimientos penitenciarios, particularmente desde la Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad de Girón (CPAMSGIR) y la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga

¹ “Desarticulada red de narcotráfico al servicio del ELN, en Floridablanca”, Gobernación de Santander. Disponible URL: <https://santander.gov.co/publicaciones/10858/desarticulada-red-de-narcotrafico-al-servicio-del-eln-en-floridablanca/>.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

(CPMSBUC). Los vínculos entre personas privadas de la libertad y estructuras externas permiten coordinar economías ilícitas, ordenar retaliaciones, sostener disputas territoriales y mantener capacidades de mando desde el interior de los centros penitenciarios. Asimismo, la alta comercialización y consumo de sustancias psicoactivas al interior de los establecimientos carcelarios, promovida por estas estructuras, representa un desafío adicional para la salud, resocialización y reintegración social de las personas privadas de la libertad. Esta situación incrementa los riesgos para los servidores públicos del INPEC y constituye un reto sustancial para las políticas penitenciarias y de seguridad.

Estos tres escenarios no operan de manera aislada, sino de forma interdependiente. La recomposición de actores criminales, la expansión de economías ilegales emergentes y la permanencia de capacidades de mando desde los establecimientos penitenciarios configuran un sistema de violencia urbana de carácter híbrido, en el que convergen disputas por rentas ilícitas, regulación coercitiva de la vida cotidiana en algunos sectores y el aprovechamiento de vulnerabilidades sociales preexistentes.

En consecuencia, el riesgo en el AMB debe comprenderse como una expresión articulada de criminalidad organizada, con efectos diferenciados sobre poblaciones, territorios y capacidades institucionales. Desde esta perspectiva, la situación de seguridad no puede analizarse exclusivamente a partir de comparativos estadísticos con otras ciudades, sino también desde la velocidad con que se reconfiguran las estructuras criminales, su capacidad adaptativa y la incidencia de órdenes ilegales que restringen derechos e inciden sobre la vida cotidiana en sectores periféricos y de alta vulnerabilidad.

Con el fin de presentar integralmente el riesgo advertido, la presente Alerta Temprana se organiza en seis capítulos. El primero expone los aspectos generales de la Alerta. El segundo desarrolla los contextos territorial y poblacional, describiendo las características del territorio y de la población en relación con la amenaza. El tercero aborda los antecedentes, es decir, los hechos precedentes que permiten comprender la situación actual. El cuarto presenta el escenario de riesgo, en el cual se analizan las tres variables: amenaza, vulnerabilidades y capacidades. El quinto capítulo ofrece una prospectiva del riesgo, es decir, un análisis de los posibles escenarios de evolución. Finalmente, el sexto capítulo formula recomendaciones dirigidas a las autoridades competentes, orientadas a la prevención, protección y garantía de derechos.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Nivel de riesgo²:

☐

EXTREMO

☒

ALTO

☐

MEDIO

² **Extremo:** si el riesgo advertido demanda principalmente acciones estatales de prevención urgente y garantías de no repetición sin perjuicio de otras de prevención temprana. En estos casos, el análisis de la situación actual de amenaza debe haber identificado graves, manifiestas (y posiblemente reiteradas) violaciones a los DD.HH. que monitoreamos y normas del DIH.

Alto: si el riesgo advertido demanda primordialmente medidas de prevención temprana y algunas de carácter urgente.

Medio: Cuando el riesgo advertido requiere principalmente acciones de prevención temprana (énfasis en la atención de las vulnerabilidades).

Alerta Temprana

015-2026

Localización geográfica del riesgo

Zona Urbana | Bucaramanga



Comuna 1

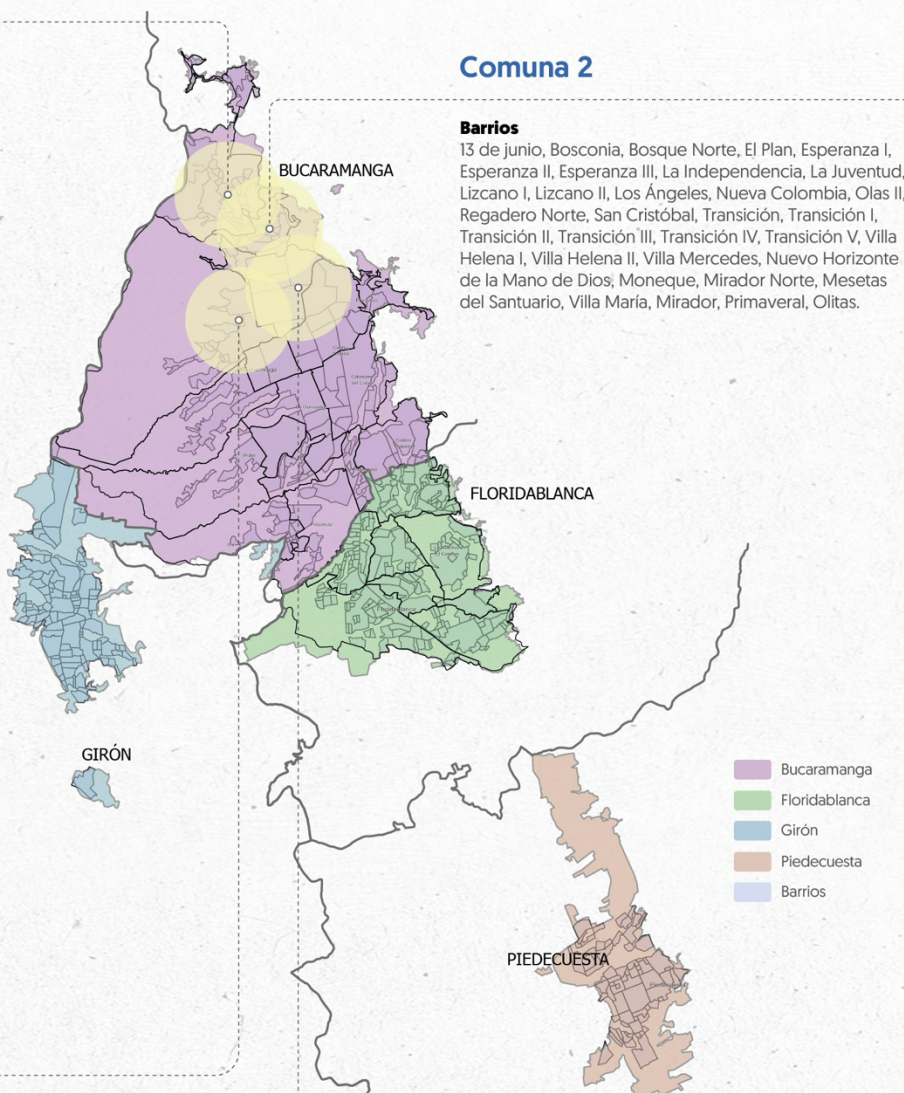
Barrios

Altos del Progreso, Altos del Kennedy, Balcones del Kennedy, Villas de Claveriano, Betania, Café Madrid, Campestre Norte, Getsemaní, Los Cerros, La Fortuna, Claveriano, Colorados, Colseguros Norte, El Pablón, El Rosal, Kennedy, Las Hamacas, Minuto de Dios, Miradores del Kennedy, María Paz, Miramar, Olas Altas, Olas Bajas, Omagá, Omagá 3, Paisajes del Norte, Rosalta, San Valentín, Tejar Norte, Tejarcitos, Villa Rosa, Villa Alegría I, Villa Alegría II, Villa María I, Villa María II, Villa María III, Villas de San Ignacio, Bavaria I, Bavaria II, Betania I, Betania II, Ingesser, Las Olas, Villa Rosa I, Villa Rosa II, Villa Rosa III, Omagá I, Omagá II, Tejar Norte I, Tejar Norte II, Villa Lina, La Torre, Villa Patricia, Sector Don Juan, Pablón Alto, Pablón Bajo, Barrio Nuevo, Divino Niño, 13 de Junio, José María Córdoba, Nuevo Horizonte de la Mano de Dios, Cervunión, Caminos de Paz, Luz de Esperanza, Balcones de la 10, Altos de Betania, Campo Madrid, Brisas de Surata 2, Club Tiburones Norte Caminos de Paz I, Caminos de Paz II, Delicias Norte, Divino Niño I, Divino Niño II, Portal de los Ángeles [ASOVIPOAN], Río de Oro, Puente Nariño, Colorados Gracia de Dios y El Plan.

Comuna 2

Barrios

13 de junio, Bosconia, Bosque Norte, El Plan, Esperanza I, Esperanza II, Esperanza III, La Independencia, La Juventud, Lizcano I, Lizcano II, Los Ángeles, Nueva Colombia, Olas II, Regadero Norte, San Cristóbal, Transición, Transición I, Transición II, Transición III, Transición IV, Transición V, Villa Helena I, Villa Helena II, Villa Mercedes, Nuevo Horizonte de la Mano de Dios, Moneque, Mirador Norte, Mesetas del Santuario, Villa María, Mirador, Primavera, Olitas.



Comuna 4

Barrios

12 de octubre, 23 de junio, Don Bosco, Gaitán, Girardot, Granada, La Feria, La Gloria, Nápoles, Nariño, Pio XII, Santander, Río de Oro I, Camilo Torres, Zarabanda, Granjas de Palonegro Norte, Granjas de Palonegro Sur, Navas, Villas de Girardot, Villas del Girardot, Camilo Torres, Ciudad Perdida, Cuyanita, María Auxiliadora, Milagro de Dios, Pantano Santander, Zarabanda.

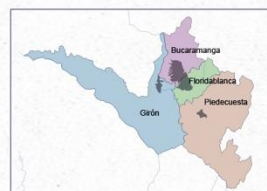
Proyectos de retorno y reubicación.
La Inmaculada Fase I y Fases II

Comuna 3

Barrios

Norte Bajo, San Rafael, El Cinal, Chapinero, Comuneros, La Universidad, Mutualidad, Modelo, Alarcón, Puerto Rico, San Francisco.

Zona Urbana | Bucaramanga



Comuna 5

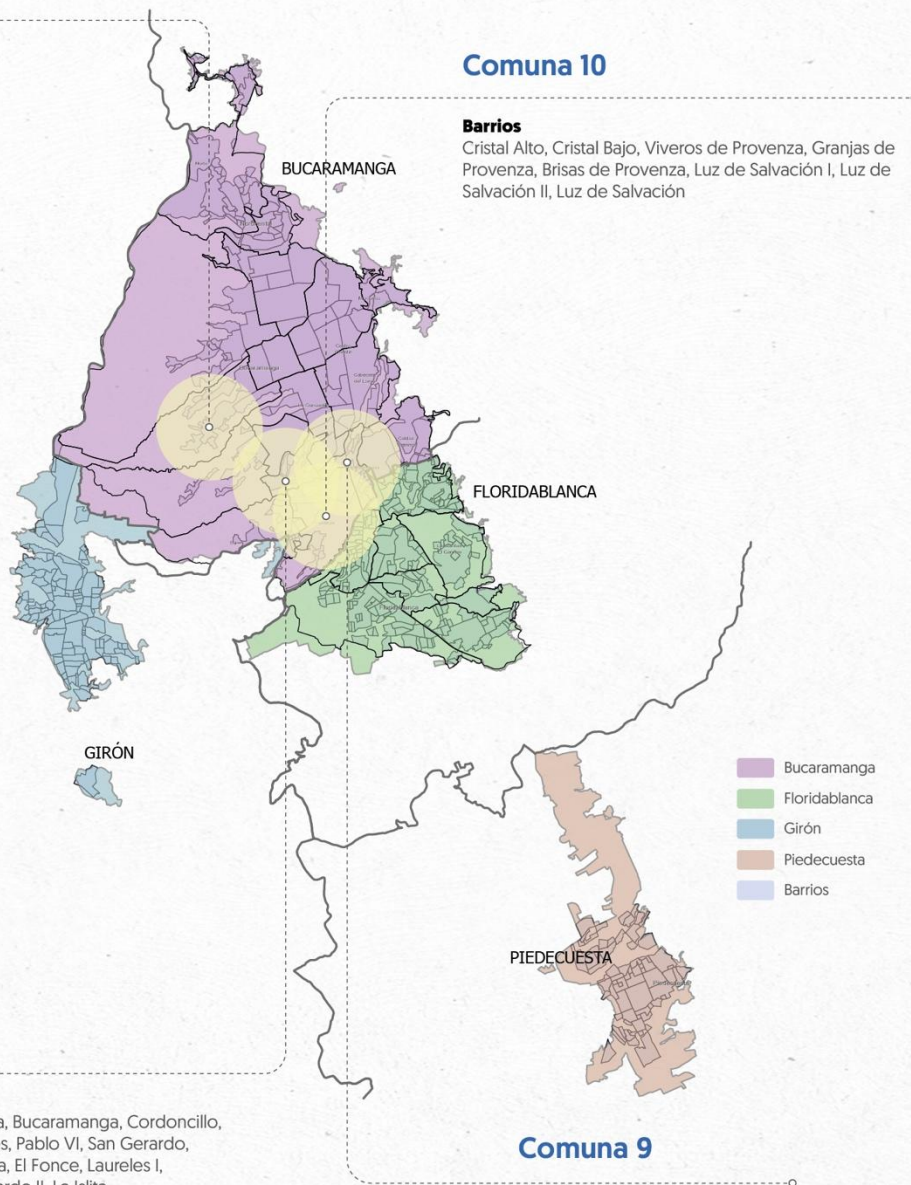
Barrios

Rincón de la Paz, 1 de Mayo, Alfonso López, Campo Hermoso, Charta, Chorreras de Don Juan, La Estrella, La Joya, Quinta Estrella, Pantano I, Pantano II, Pantano III, Rincón de la Paz [17 de Enero y 12 de Febrero], Río de Oro II, 5 de Enero, Carlos Pizarro, Gallineral, José Antonio Galán.

Comuna 10

Barrios

Cristal Alto, Cristal Bajo, Viveros de Provenza, Granjas de Provenza, Brisas de Provenza, Luz de Salvación I, Luz de Salvación II, Luz de Salvación



Comuna 8

Barrios

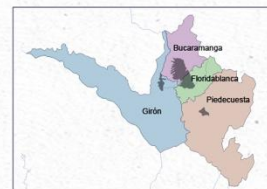
20 de Julio, África, Antigua Colombia, Bucaramanga, Cordoncillo, Cordoncillo II, Juan XXIII, Los Laureles, Pablo VI, San Gerardo, Quebrada la Iglesia II, La Guacamaya, El Fonce, Laureles I, Manzana 10, San Gerardo I, San Gerardo II, La Islita.

Comuna 9

Barrios

San Martín, San Pedro y Quebrada de la Iglesia I y II.

Zona Urbana | Bucaramanga



Comuna 11

Barrios

Balcones del Sur, Brisas del Palmar, Brisas del Paraíso, Candado, Ciudad Venecia, Condado de Gibraltar, Conquistadores, Dangond, Delicias, Delicias Bajas, El Porvenir, El Rocío, Granjas de Julio Rincón, Granjas Reagan, Igsabelar, Jardines de Coaviconsa, La Floresta – San José, Luz de Salvación II, Malpaso, Manuela Beltrán I, Manuela Beltrán II, Porvenir (Sector Elva Lucía), Porvenir (Sector La Transversal), Porvenir (Sector Los Lotes), Punta Paraíso, Robles, Santa María, Toledo Plata, Villa Alicia, Villa del Nogal, Villa Flor, Villa Real del Sur, Villa Sara

Comuna 14

Barrios

Albania, Buenavista, Buenos Aires, El Diviso, La Malaña, Limoncito, Miraflores, Morrórico, Quinta Brigada, Sauces, Vegas de Morrórico sector I y 2, Villas de Morrórico, Miramanga

Comuna 15

Barrios

Centro

Comuna 17

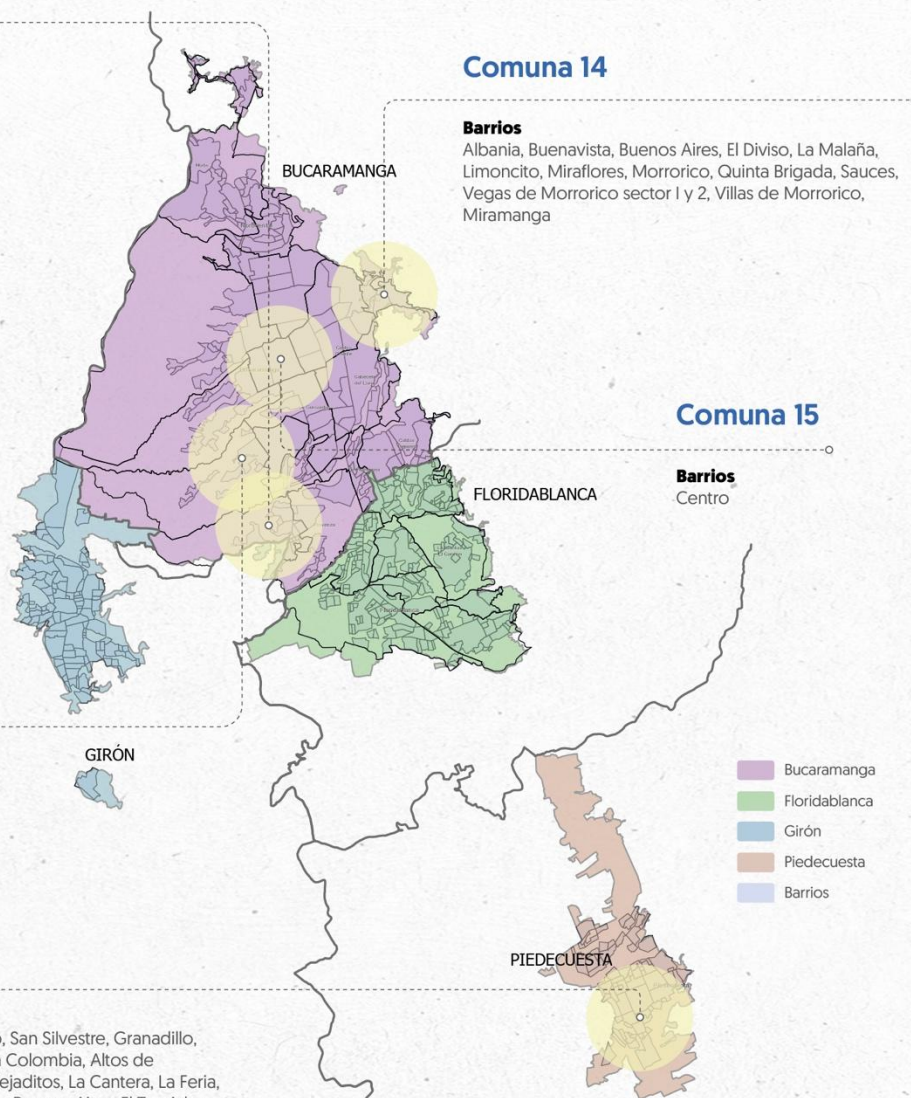
Barrios

Estoraques, Balconitos

Piedecuesta

Barrios

Los Cisnes, Cerros del Mediterráneo, San Silvestre, Granadillo, El Mirador, Villas de San Juan, Nueva Colombia, Altos de Guatiguará, El Refugio, Mirador de Tejaditos, La Cantera, La Feria, Cabecera, Junín, Chacarita, Bariloche, Buenos Aires, El Trapiche, Villa Amar, Brisas, Argentina, Villa Nueva, La Plaza, Mirador de la Colina, Bellavista, Brisas de Primavera I, Brisas de Primavera II, Hoyo Grande, Villa María, Los Cedros, Villas del Rosario, Paseo del Puente I, Paseo del Puente II, La Cancha del Pobre Luis, Centro, Moramar, La Candelaria, Quinta Granada, El Molino, Cabecera del Llano, Carrera 7 con 12, Parque Temático, Escaleras del Cerro de La Cantera, así como Hoyo Grande y Cerro Mediterráneo.

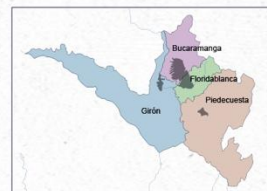


Zona Urbana

Girón

Barrios

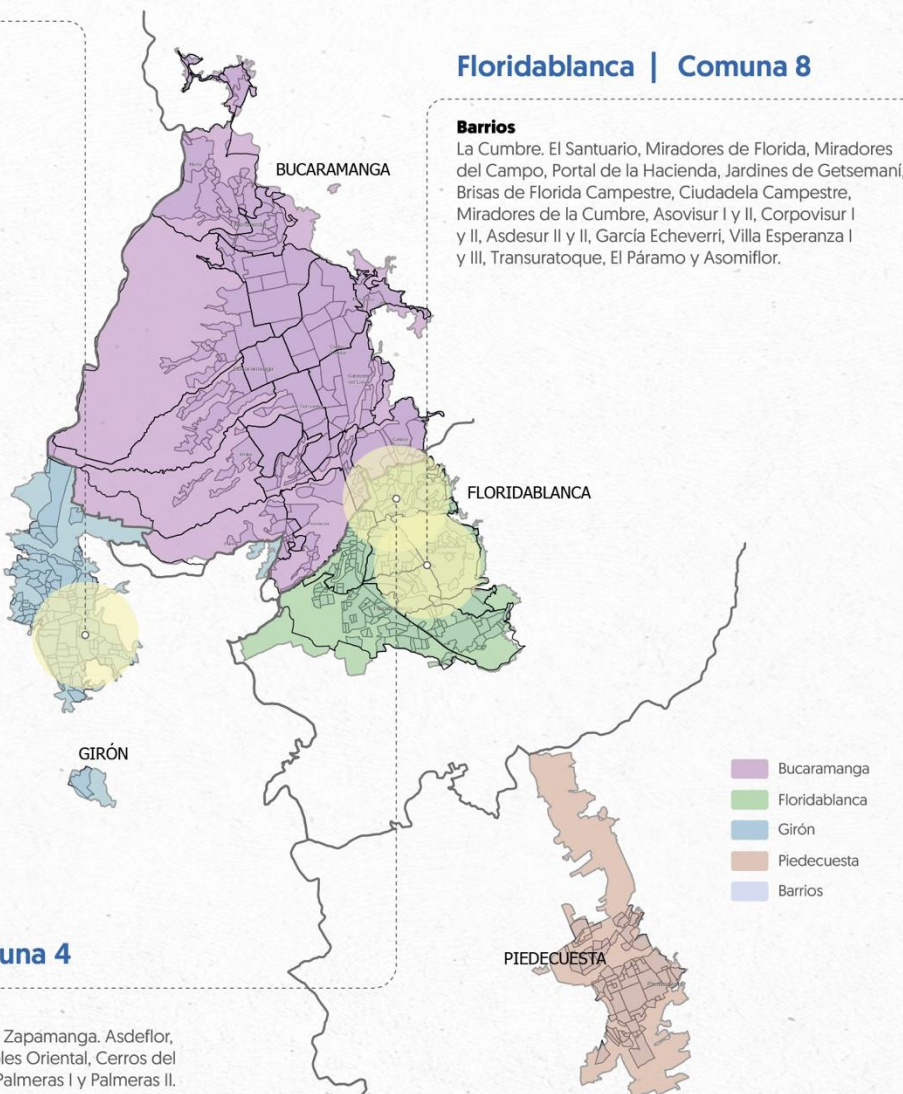
Rincón de Girón, La Unión, Ribera del Río, Bellavista, Acapulco, Arenales, Gallineral, Brisas del Prado, Quebrada de la Iglesia, Estanzuela, Convivir, Nueva España Nacional, La Isla, Carrizal, El Llanito, Mirador de Arenales, Brisas del Río, Ciudadela Nuevo Girón, El Poblado, La Inmaculada, Quintas de San Isidro, Cancha de Tierra Nuevo Girón, La Campiña, Eloy Valenzuela, Altos de Andina, Mirador del Oriente, Miradores de San Juan, Riveras del Río, Ciudadela del Oriente, El Poblado, Balcones de Girón, Jardines de la Aldea, Brisas de la Campiña, Aldea Alta, Aldea Media, Aldea Baja, Mirador de la Aldea, Chimita, Altos de Chimita, La Bendición de Dios, Bambúes, Puerto Madero, Cábmbulos, Brisas del Campo, Girón Campestre, Almenares, Villa Ampis, Villa Mil, Meseta I, Meseta II, Altos de Andinas, El Consuelo, Eliecer Fonseca, Paraje Angulito, Valles de Girón, Villa Campestre, Sector Lenguerke, Sector Gallineral, Orillal del Río de Oro, La Playa.



Floridablanca | Comuna 8

Barrios

La Cumbre, El Santuario, Miradores de Florida, Miradores del Campo, Portal de la Hacienda, Jardines de Getsemaní, Brisas de Florida Campestre, Ciudadela Campestre, Miradores de la Cumbre, Asovisur I y II, Corpovisur I y II, Asdesur II y II, García Echeverri, Villa Esperanza I y III, Transuratoque, El Páramo y Asomiflor.



Floridablanca | Comuna 4

Barrios

Caldas, Reposo, Fátima, La Trinidad y Zapamanga, Asdeflor, Belencito, Los Olivos, Santa Inés, Robles Oriental, Cerros del Reposo, La Esmeralda, Los Laureles, Palmeras I y Palmeras II.

Población en situación de riesgo



Grupos sociales vulnerables

- Mujeres.
- Niñas, niños y adolescentes.
- Jóvenes.
- Personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas no hegemónicas (OSIGDNH).



Condición social y/o actividad

- Personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, personas defensoras de género y de población con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas (OSIGDNH).
- Comunidad educativa: estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Personas dedicadas al comercio formal e informal.
- Servidores y servidoras públicas, así como contratistas de entidades estatales adscritos al INPEC.
- Población migrante, en especial la proveniente de Venezuela.
- Personas firmantes del Acuerdo de Paz
- Población socialmente estigmatizada: personas en condición o situación de calle, presuntos consumidores y/o expendedores de sustancias psicoactivas, y quienes ejercen actividades sexuales pagas.



1. Aspectos Generales de la Alerta

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

La Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), reglamentado por el Decreto 2124 de 2017, advierte riesgos de violaciones a los Derechos Humanos (DD.HH.) y al Derecho Internacional Humanitario (DIH) con el fin de impulsar acciones estatales de prevención y el desarrollo de capacidades sociales de autoprotección. En este marco, se elaboró el documento de Alerta Temprana que se presenta a continuación.

Este documento se caracteriza por tener una naturaleza humanitaria y contar con una perspectiva de derechos y de seguridad humana. En consecuencia, NO es un documento de seguridad o de inteligencia, acciones que corresponden solo a la labor que desempeñan el Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública. Así mismo, vale la pena aclarar que, en coherencia con el enfoque humanitario de la advertencia, la Defensoría del Pueblo cuenta con la prerrogativa de confidencialidad para proteger la identidad y seguridad de las fuentes consultadas en la elaboración de las Alertas Tempranas³. Además, cabe señalar que estos documentos de advertencia se elaboran incorporando enfoques de género, étnico, territorial, diferencial y de orientación sexual e identidad de género.

Para determinar el nivel de riesgo la alerta temprana analiza tres variables fundamentales:

- i) Amenaza o fenómeno amenazante: “factor, situación, acción o persona que expone a un individuo o un grupo (...) ante un potencial peligro de vulneración de sus derechos, que puede estar originado por grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados, asociados a factores económicos, políticos o sociales”.
- ii) Vulnerabilidades: “factores y características de una persona, grupo humano, comunidad o territorio que aumenta la susceptibilidad de sufrir daño a partir de la ocurrencia de un fenómeno desestabilizador”.
- iii) Capacidades o factores de protección sociales e institucionales: “disponibilidad de recursos, habilidades, aptitudes, conocimientos y otros factores protectores institucionales y sociales con los que las autoridades, las personas, organizaciones y comunidades cuentan para promover los derechos, garantizar el goce efectivo de los mismos, prevenir y protegerse de la violencia, (...), atender a las víctimas (...), movilizar y fortalecer las redes de apoyo social”

De acuerdo con este planteamiento, el riesgo de vulneraciones a los derechos de la población civil en los municipios focalizados no se explica únicamente por el accionar de grupos armados ilegales. También se tienen en cuenta factores como la ausencia o presencia diferenciada del Estado, en particular de su oferta social para garantizar derechos. Por último, se evalúan los mecanismos de afrontamiento, autoprotección y resistencia de la población civil.

³ Teniendo en cuenta lo expuesto en el artículo 16 del decreto 138 del 25 enero de 2005.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

1.1. Notas de Vigencia

En algunos territorios, como el actualmente advertido, la Defensoría del Pueblo ha emitido varias Alertas Tempranas. En este caso específico, se han emitido previamente las alertas No 028 de 2021 y su informe de seguimiento No 028 de 2022, así como la Alerta Temprana No 014 de 2024. La presente Alerta Temprana da por cerradas las alertas No 028 de 2021 y 014 de 2024.



2. Contexto

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

2.1. Territorial

El Área Metropolitana de Bucaramanga es el mayor centro poblado de Santander y del nororiente colombiano, conformada por 4 municipios: Bucaramanga, Floridablanca, Girón, y Piedecuesta. Cuenta con una sólida infraestructura de servicios financieros, educativos y de salud, lo que lo posiciona como un importante centro de servicios especializados. Además, es un punto de recepción de población desplazada, personas firmantes de paz y personas en proceso de reincorporación en la región. Su ubicación geoestratégica y su equipamiento de servicios la han transformado en un territorio clave para la operación logística y financiera de grupos armados ilegales, donde sobresalen actividades como el lavado de activos, el tráfico de narcóticos y el contrabando de armas.

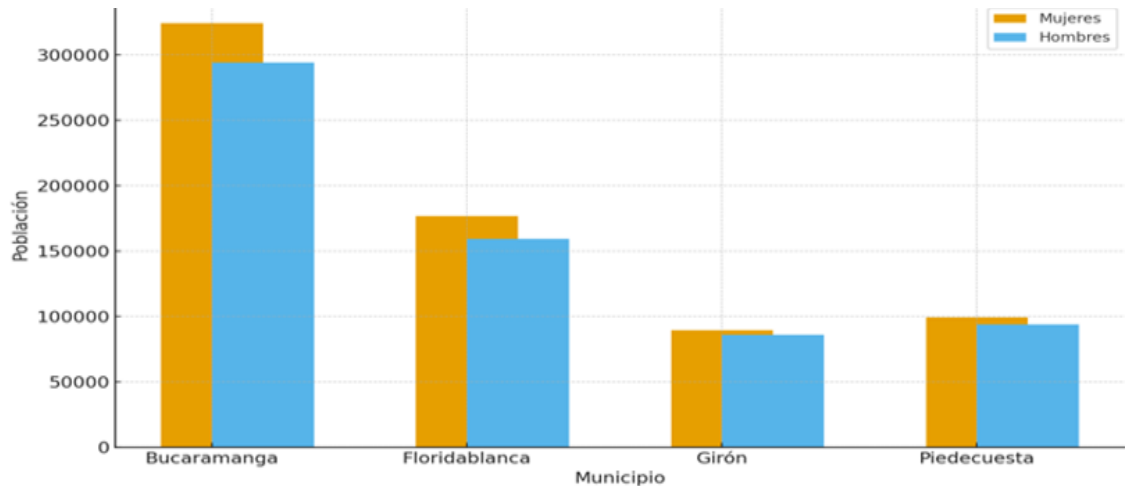
Igualmente, el AMB forma parte de un corredor geográfico que articula los departamentos de Norte de Santander, Cesar y Bolívar con la frontera venezolana. Esta posición privilegiada fortalece su papel como nodo regional de comercio y movilidad, pero también la convierte en un escenario estratégico para redes delictivas transnacionales. La combinación de conectividad regional, infraestructura de servicios y cercanía a la frontera facilita tanto la economía legal como el accionar de organizaciones criminales, consolidándola como un punto neurálgico para la dinámica económica y de seguridad del nororiente colombiano.

En consecuencia, la lógica metropolitana del riesgo exige que la respuesta institucional no se limite a actuaciones aisladas o fragmentadas entre municipios. La movilidad de actores criminales, la circulación de economías ilícitas y la interdependencia territorial de las dinámicas de violencia demandan mecanismos de articulación interinstitucional de alcance metropolitano, orientados al fortalecimiento de capacidades conjuntas de prevención, protección, investigación y judicialización. En este sentido, la coordinación entre entidades territoriales, Fuerza Pública, sistema de justicia, autoridades ambientales y entidades responsables de la atención social resulta determinante para evitar respuestas dispersas frente a fenómenos que operan bajo una lógica territorial integrada.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

2.2. Poblacional

Distribución por sexo en los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga, 2025.



Municipio	Población total	Mujeres	Hombres	% Mujeres	% Hombres
Bucaramanga	618.967	324.580	294.387	52,4 %	47,6 %
Floridablanca	336.155	176.752	159.403	52,6 %	47,4 %
Girón	175.720	89.539	86.181	51,0 %	49,0 %
Piedecuesta	193.440	99.448	93.992	51,4 %	48,6 %

Fuente: Proyección con cifras DANE-2024.

Esta densidad poblacional, acompañada por un crecimiento urbano acelerado, ha transformado al Área Metropolitana de Bucaramanga en una unidad funcional con profundos vínculos físicos, sociales y económicos. La región se sitúa en el valle del río de Oro, articulada históricamente por procesos de urbanización forzada desde la segunda mitad del siglo XX, impulsados por flujos migratorios producto del conflicto armado y de la desigualdad rural estructural.

Bucaramanga, capital departamental, no fue diseñada inicialmente para ejercer esta función, lo cual se tradujo en un desarrollo institucional tardío y en una infraestructura urbana que solo se consolidó a partir de los años sesenta. A partir de ese periodo, se profundizó un fenómeno de urbanización marcado por la migración rural-urbana,

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

especialmente desde zonas afectadas por la violencia, como el sur de Bolívar, Arauca y el Catatumbo. Este patrón demográfico ha impactado la planeación territorial, con consecuencias visibles en la expansión de barrios periféricos, la informalidad en la vivienda y la presión sobre los servicios públicos. La Ordenanza 20 de 1981 formalizó la creación del Área Metropolitana, a la que se integraron posteriormente los cuatro municipios actuales, bajo la figura jurídica de la Ley 128 de 1994, que exige una administración coordinada del desarrollo metropolitano.

El Área Metropolitana de Bucaramanga desempeña hoy un papel esencial como centro económico, educativo y científico del nororiente colombiano. A nivel productivo, se destaca por su economía tercerizada: la mayoría de las unidades económicas se concentran en servicios de salud, educación, comercio y finanzas, así como en sectores manufactureros tradicionales como el calzado, los alimentos y la joyería. Bucaramanga constituye el núcleo administrativo y comercial; Floridablanca se configura como un territorio de vivienda, con desarrollos en salud privada y comercio formal; Girón combina zonas residenciales, vocación industrial y valor patrimonial; y Piedecuesta articula dinámicas suburbanas, agrícolas y tecnológicas, con presencia de instituciones clave como el Instituto Colombiano del Petróleo y el complejo de innovación de la Universidad Industrial de Santander en Guatiguará.

El contexto demográfico y migratorio del AMB ha intensificado las presiones sobre el entorno urbano, generando escenarios de riesgo para la garantía efectiva de los derechos humanos. Según cifras del Registro Único de Víctimas (RUV), con corte al 30 de septiembre de 2025, el Área Metropolitana de Bucaramanga registra un número significativo de personas víctimas del conflicto armado, lo que evidencia la persistencia de condiciones de vulnerabilidad estructural y la necesidad de respuestas institucionales integrales orientadas a la protección, atención y reparación de esta población.

Municipio	Víctima de ocurrencia	Víctimas en declaración	Víctimas de ubicación
Bucaramanga	13.908	116.987	52.885
Floridablanca	2.352	20.353	23.170
Girón	4.591	18.480	20.687
Piedecuesta	2.258	13.929	15.221

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), corte al 30 de septiembre de 2025.

Esta población, en su mayoría campesina, llega al Área Metropolitana de Bucaramanga con escasa capacidad de inserción laboral, profundizando condiciones de exclusión estructural. A ello se suma la migración venezolana: para 2026 se reportaron 116,950

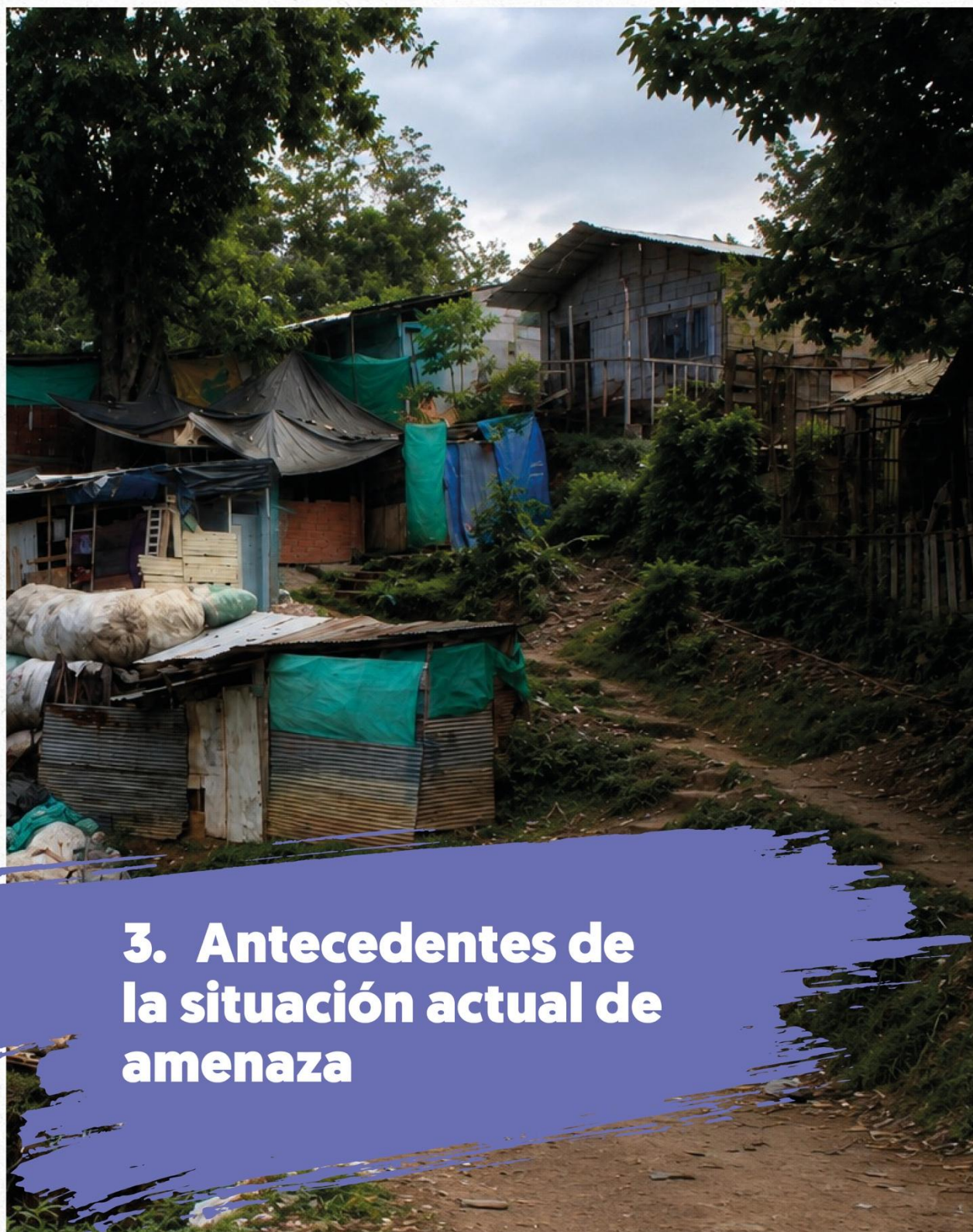
	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

personas venezolanas⁴ residentes en Santander. De ese total 59,768 están en Bucaramanga, 10,556 en Floridablanca, 5,811 en Girón y 6,339 en Piedecuesta.

El carácter continuado de recepción de población desplazada y migrante impone retos de primer orden a las capacidades institucionales del Área Metropolitana de Bucaramanga. La presión sobre los sistemas de salud, educación, empleo y vivienda ha contribuido a la expansión de asentamientos informales y a la creación de periferias invisibilizadas, donde los derechos sociales son precarios y la institucionalidad, débil. Esta situación ha sido aprovechada por redes de criminalidad organizada, que instrumentalizan las brechas sociales para camuflar economías ilegales como el microtráfico, la extorsión y el lavado de activos. La falta de planificación metropolitana con enfoque de derechos ha facilitado un crecimiento desordenado, donde la inclusión es reemplazada por la marginalidad, y donde la diversidad cultural y humana que acompaña la migración es percibida como amenaza en lugar de oportunidad.

Las dinámicas descritas deben comprenderse desde una lógica metropolitana, en la que las estructuras de criminalidad organizada operan de manera articulada en Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, aprovechando la continuidad urbana y la movilidad entre estos municipios. En este contexto, se evidencian corredores metropolitanos de movilidad criminal, desplazamiento del delito entre territorios ante operativos institucionales, así como un efecto de reconfiguración o “rebote” de las actividades ilícitas. De igual forma, los centros penitenciarios, los mercados de microtráfico, la extorsión y el sicariato funcionan bajo una escala metropolitana, lo que exige respuestas coordinadas y no fragmentadas por municipio.

⁴ Información suministrada por la Oficina de Migración Colombia de Bucaramanga (Santander), con base en el registro departamental consolidado con corte a inicios de mayo de 2026, remitido para la elaboración del informe cuatrimestral de seguimiento de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana de la Defensoría del Pueblo Regional Santander.



3. Antecedentes de la situación actual de amenaza

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

La presencia de grupos guerrilleros en el departamento de Santander se remonta a la segunda mitad de la década de los ochenta, con la incursión de los diferentes frentes de las FARC-EP (20 y 12), del ELN (frentes Claudia Isabel Escobar Jerez y Diego Cristóbal Uribe) y del EPL (Frente Ramón Gilberto Barbosa). Estos lograron controlar importantes zonas del sector urbano y rural del Área Metropolitana de Bucaramanga y de Lebrija.

Por otra parte, la implantación paramilitar se inició en el departamento de Santander en el año 2000, con una gran ofensiva contrainsurgente lanzada sobre las comunidades asentadas en las zonas rurales de los municipios de Rionegro, El Playón y Lebrija. En el año 2002, dicha ofensiva se trasladó a Bucaramanga y su área metropolitana, para luego extenderse por todas las provincias del departamento. Con esta ofensiva, las autodefensas lograron neutralizar a los grupos guerrilleros y controlar los corredores estratégicos que comunican a Santander con los territorios vecinos de Norte de Santander, Boyacá, Arauca y con toda la región del Magdalena Medio.

Con la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, en el año 2006, se produjo una nueva escalada de violencia promovida por facciones de desmovilizados que no se acogieron al proceso. Estos se internaron en sectores socialmente excluidos y zonas de alta conflictividad social del área metropolitana, para ejercer labores de “seguridad” y vigilancia barrial a cambio del cobro de cuotas, en su mayoría obligatorias, lo que provocó el incremento de la violencia en estas comunidades mediante el asesinato selectivo de personas estigmatizadas socialmente.

El Informe de Riesgo N.º 024 de 2009 de la Defensoría del Pueblo da cuenta de cómo fuentes institucionales y comunitarias advirtieron que, simultáneamente con la negociación y desmovilización de los jefes paramilitares, se llevó a cabo un proceso de “venta de franquicias”, a través del cual parte de las estructuras armadas pasaron a ser comandadas por nuevos jefes, mientras que los antiguos comandantes se reservaron el manejo de importantes segmentos de los negocios legales e ilegales, además de no renunciar al control armado, lo que les permitió seguir usufructuando rentas del narcotráfico y participar en procesos extorsivos y exacciones al sector legal de la economía.

El informe mencionado afirma que las debilidades en el proceso de desmovilización de las AUC coadyuvaban en la gestación de un nuevo tipo de expresión armada, de vocación paramilitar. Esta se sustentó no solo en la configuración de redes de narcotráfico y delincuencia común, sino también en la consolidación de vínculos directos con actores políticos y económicos regionales, en un escenario de elevada vulnerabilidad social que facilitó su florecimiento.

Por otra parte, el Centro Nacional de Memoria Histórica, en su informe *Desmovilización y Reintegración Paramilitar: Panorama posacuerdos con las AUC*, afirma que, en 2014, en Santander, hacían presencia los grupos posdesmovilización Los Rastrojos, las

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)⁵ y algunas asociaciones entre grupos, así como otros sin nombre de identificación. Fuentes institucionales coinciden en que la presencia de estos grupos disminuyó en 2018, debido a los certeros golpes de la Fuerza Pública y a la disputa territorial que libraron entre ellos, lo que significó una pérdida importante de hombres, en armas y poder.

Hacia el año 2018, emergieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga dos grupos de delincuencia organizada, conocidos como “Los del Norte” o “Los de San Rafael” y “Los del Sur”, que introdujeron una serie de cambios en el manejo de la economía ilegal basada en el narcotráfico. La Policía Nacional ha denominado este fenómeno “sistema criminal”, para identificar un tipo de accionar en el que estructuras especializadas en distintos segmentos del proceso de producción, distribución y comercialización de drogas ilegales buscan distribuir los ingresos derivados del tráfico de estupefacientes. Estos grupos hoy se enfrentan en una disputa territorial por el monopolio de la comercialización de sustancias alucinógenas, mediante el uso de la violencia contra el grupo adversario, dinámica que impacta a la población asentada en los sectores donde ejercen presencia.

La Alerta Temprana N.º 028 de 2021 advierte que la violencia urbana en el Área Metropolitana de Bucaramanga está ligada al conflicto armado y al narcotráfico, al consolidarse esta región como punto clave para el acopio y distribución de cocaína. Grupos como “Los del Norte” y “Los del Sur” mantienen el control del microtráfico mediante alianzas con actores armados, operando a través de combos barriales que imponen fronteras invisibles y controlan sectores vulnerables. Esta gobernanza criminal afecta derechos fundamentales, limita la movilidad y reproduce prácticas propias del conflicto armado en entornos urbanos. Además, Bucaramanga se ha convertido en refugio y base logística para el lavado de activos y para la presencia encubierta de estructuras como el ELN y redes criminales transnacionales. La capacidad de recomposición de estos grupos, sumada al temor de la ciudadanía y la debilidad institucional, refuerza un escenario de riesgo sostenido y complejo para la seguridad y los derechos humanos.

El Informe de Seguimiento N.º 028 de 2022 concluye que las entidades competentes no dieron una respuesta integral, oportuna ni articulada frente a las recomendaciones contenidas en la Alerta Temprana N.º 028 de 2021, lo que ha contribuido a la persistencia y agravamiento del escenario de riesgo en Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta. La falta de acciones extraordinarias, sumada a la escasa respuesta de algunas de las entidades concernidas, evidencia un incumplimiento sistemático de la obligación de proteger a la población en riesgo.

Igualmente, como antecedente próximo del actual escenario de riesgo, la Defensoría del Pueblo emitió el 27 de mayo de 2024 la Alerta Temprana de Inminencia No. 014 de 2024, mediante la cual advirtió las amenazas contra la vida, la integridad personal y la seguridad de los

⁵ La Defensoría del Pueblo ha manifestado su solidaridad con la familia de Jorge Eliecer Gaitán que ha rechazado la decisión del Clan del Golfo de hacerse llamar “Gaitanistas”. El accionar del grupo se distancia ampliamente del ideario y filosofía del político asesinado en 1948 y el uso de su nombre afecta su memoria y genera confusión en la interpretación de la historia de violencia política de nuestro país.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

servidores públicos adscritos a la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Girón (CPAMSGIR) y a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga (CPMSBUC). En dicha alerta se identificaron riesgos asociados a posibles acciones violentas promovidas por estructuras de criminalidad organizada en represalia por las medidas adoptadas por el INPEC para contrarrestar fenómenos delictivos al interior de los establecimientos penitenciarios, así como factores de vulnerabilidad institucional que incrementaban la exposición al riesgo de los funcionarios penitenciarios.



4. Escenario de riesgo

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

En la elaboración de Alertas Tempranas se tienen en cuenta tres elementos para el análisis del escenario de riesgo: la **amenaza**, entendida como el factor, situación o actor que representa un peligro de vulneración de derechos; la **vulnerabilidad**, que hace referencia a las condiciones que aumentan la exposición o susceptibilidad de la población frente a esa amenaza; y las **capacidades**, es decir, los recursos sociales e institucionales disponibles para prevenir, proteger, atender y reducir el impacto del riesgo. A continuación, se desarrolla cada uno de estos elementos en relación con el territorio objeto de la presente advertencia.

En el Área Metropolitana de Bucaramanga el escenario de riesgo no se configura de manera homogénea, sino que responde a una estructura diferenciada de riesgos urbanos, en la que confluyen diversas expresiones de criminalidad organizada. En primer lugar, se identifican riesgos estructurales asociados al control microterritorial por parte de estructuras de criminalidad urbana, la continuidad de economías ilegales, la incidencia de redes articuladas a entornos carcelarios y la afectación a NNAJ en entornos escolares y comunitarios. En segundo lugar, riesgos de escalamiento como la extorsión, las drogas sintéticas, la explotación sexual, las fronteras invisibles y otras economías ilícitas. Finalmente, sub escenarios focales en sectores específicos del área metropolitana donde estas dinámicas se intensifican.

4.1. Amenaza

4.1.1. Grupos armados ilegales fuente de amenaza⁶

Grupo armado ilegal	Estructura
Estructuras de delincuencia organizada de alto impacto territorial (EAOCAI)	De primer nivel con presencia e influencia: Los del Sur, Los del Norte o San Rafael, Claveriano, Villas de Girardot, Choricaldas, Los Mancahados, La Cordillera, Los Paparotes y Claverianos

⁶ En Colombia, la Ley 1908 de 2018 (“Ley de Sometimiento a la Justicia”) y la Ley 2272 de 2022 (“Ley de Paz Total”) establecen categorías y marcos jurídicos para el tratamiento de estructuras criminales y armadas organizadas en el país. La Ley 1908 de 2018 mantiene dos categorías principales: los Grupos Armados Organizados (GAO), caracterizados por contar con mando responsable, capacidad de coordinación armada y control territorial que les permite desarrollar operaciones sostenidas; y los Grupos Delictivos Organizados (GDO), entendidos como estructuras de criminalidad organizada orientadas a la comisión de delitos graves con fines económicos o materiales. Por su parte, la Ley 2272 de 2022 conserva estas categorías e incorpora una nueva figura: las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto (EAOCAI), definidas como organizaciones criminales conformadas por múltiples integrantes, organizadas jerárquicamente o en red, dedicadas de manera permanente a conductas punibles, con incidencia en economías ilícitas y capacidad de ejercer sometimiento violento sobre la población civil en los territorios donde operan.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

De segundo nivel: La Municipalidad, La Inmaculada, Los Carramanes, Bavaria, Los Encapuchados, Los Búcaros, Los de Bajo Trinidad, Los de la Olla de Villa Helena, Los de la Olla de Zarabanda, Los de la Olla de Café Madrid, Los Areneros, Los del Centro, El Grupo de Arcángel, Los de la Olla de Nuevo Girón, Los de Morro, Los Isleños, Los de la Olla de La Joya, Los Costeños, Los Orientales, Los de la Olla de Palmeras, Los de la Olla de Villas, La Rivera, Los Duendes, Los de la Olla de Nuevo Colombia, Los de la Olla de Argentina, Los Juanitos, Los de la Olla de Pabón, Los de la Olla de La Gloria, Brisas del Río, Los Campiños, Los de Villa Nueva, Los Ministros, Los de La M.

Grupos armados organizados (GAO)

Utilización del territorio como nodo de tránsito y zona de descanso, ocultamiento y lavado de activos: EGC y Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Grupos armados transnacionales

Células de estos grupos transnacionales dedicadas a sicariato por encargo y microtráfico: Tren de Aragua.

Para efectos de la presente advertencia, la clasificación de actores responde a criterios funcionales asociados a nivel de organización, alcance territorial, tipo de economía ilegal dominante, repertorios de violencia y vínculos de subordinación, cooperación o tercerización con otras estructuras. En consecuencia, la ubicación de un actor en determinada categoría no supone equivalencia automática con otras denominaciones institucionales o judiciales, sino una herramienta analítica para comprender su incidencia concreta en el escenario de riesgo advertido.

Si bien en el Área Metropolitana de Bucaramanga se identifican vínculos entre estructuras de criminalidad organizada urbana y actores armados de carácter nacional, el escenario de riesgo se caracteriza principalmente por la preeminencia de dinámicas de criminalidad en las que el control no se ejerce de manera abierta ni militarizada, sino a través de formas fragmentadas de regulación social, control de rentas ilícitas y violencia selectiva. En este contexto, la incidencia de grupos como el ELN, el EGC u otras estructuras se manifiesta principalmente mediante relaciones de articulación logística, abastecimiento, lavado de activos, refugio o retaliaciones selectivas, más que a través de una presencia armada permanente o control territorial directo en el área metropolitana.

4.1.2. Situación actual de amenaza

La Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas, ha intensificado el monitoreo de las dinámicas emergentes que configuran un nuevo ciclo de violencia selectiva en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Esta violencia no es aleatoria: se dirige contra grupos y sectores sociales específicos, con profundas implicaciones para los derechos humanos y la gobernabilidad territorial en sectores históricamente marginados. Su origen se relaciona con la reconfiguración del poder ilegal tras el pos-acuerdo de paz y con el surgimiento de estructuras de criminalidad organizada que, arraigadas en lo local, buscan no solo rentas ilícitas, sino también la imposición de órdenes paralelos que restringen libertades fundamentales y debilitan el Estado de derecho.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Desde la firma del Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP en 2016, el país atraviesa una etapa de pos-acuerdo marcada por tensiones y contradicciones. Lejos de significar el fin de la confrontación armada, este contexto ha impulsado la recomposición del mapa de actores violentos, la disputa por nuevos territorios y la consolidación de formas de violencia, donde lo político, lo económico y lo criminal se entrelazan. El resultado ha sido una mutación del conflicto: la violencia armada convive con la criminalidad urbana en ciudades intermedias como Bucaramanga y en municipios cercanos como Floridablanca, Girón y Piedecuesta, desafiando la capacidad estatal para proteger derechos, garantizar justicia y mantener el monopolio legítimo de la fuerza.

A nivel global, Colombia ocupa el segundo lugar en el Índice de Crimen Organizado de la Iniciativa Global contra el Crimen Transnacional Organizado⁷, indicador que evidencia la magnitud y sofisticación de las economías ilícitas —narcotráfico, extorsión, trata de personas, lavado de activos— y la expansión de estructuras armadas que, sin aspirar a capturar el poder político formal, ejercen regímenes paralelos de control social, económico y territorial. En los barrios periféricos, funciones estatales esenciales han sido sustituidas o cooptadas: estos grupos imponen normas, regulan mercados informales, administran justicia extralegal y consolidan su dominio mediante la violencia física y simbólica.

El AMB es un escenario emblemático de esta reconfiguración. La expansión del microtráfico, la instrumentalización de poblaciones vulnerables (especialmente niños, niñas, adolescentes y jóvenes residentes en sectores vulnerables) y la consolidación de estructuras armadas locales, como Los del Sur, Los de San Rafael, Los Paparotes, Los Claverianos y Villas de Girardot, han configurado una gobernanza criminal de alta complejidad. Estas organizaciones ejercen violencia selectiva, imponen fronteras invisibles, instrumentalizan adolescentes y jóvenes, amenazan a líderes sociales y controlan barrios y espacios públicos, disputando al Estado la regulación del orden cotidiano.

Así, el Área Metropolitana de Bucaramanga ha adquirido una importancia estratégica dentro del entramado del crimen organizado por su conexión con corredores que conducen al Catatumbo, el sur del Cesar, la frontera con Venezuela y los principales centros del Caribe y del interior del país. Este posicionamiento geográfico ha favorecido su transformación en un nodo logístico para el tránsito, almacenamiento y redistribución de estupefacientes y otras mercancías ilícitas, convirtiéndolo en un escenario clave para la expansión de redes criminales con alcance nacional y transnacional.

⁷ Global Initiative Against Transnational Organized Crime, *Global Organized Crime Index 2023: Colombia - Country Profile* (Geneva: GI-TOC, 2023).

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

El primer escenario de riesgo descrito en este documento evidencia una recomposición del mapa de actores violentos, caracterizada por el resurgimiento de disputas territoriales y la consolidación de formas híbridas de criminalidad, que combinan manifestaciones del conflicto armado con dinámicas delictivas urbanas.

En los últimos años se han advertido disputas y episodios de cooperación entre estructuras criminales locales como Los del Sur y Los del Norte o San Rafael, surgidas tras la fragmentación de la red criminal conocida como Los Colosos, identificada como una de las primeras estructuras de criminalidad organizada con incidencia en el AMB. De acuerdo con información conocida por la Defensoría del Pueblo, esta red habría estado conformada por personas con antecedentes penales y presuntos vínculos con el Ejército de Liberación Nacional, ya fuera por relaciones familiares o posibles nexos de pertenencia.

Posteriormente, desacuerdos internos entre algunos de sus líderes habrían derivado en procesos de fragmentación que dieron lugar al surgimiento de estructuras como Los del Norte o San Rafael y Los del Sur. La confrontación, la competencia y la reconfiguración entre estas estructuras han coincidido con incrementos en hechos de violencia en sectores del Área Metropolitana de Bucaramanga, generando riesgos persistentes para el ejercicio de los derechos fundamentales de la población civil residente en territorios con mayor incidencia de estas dinámicas.

Si bien las autoridades han logrado la captura de varios líderes de estas estructuras, ello no ha conducido a su desarticulación definitiva. Por el contrario, ha generado procesos de recomposición interna, rupturas y la aparición de nuevos grupos armados como Los Claverianos, Villas de Girardot, Los Paparotes, Los Manchados, así como células vinculadas a estructuras transnacionales —entre ellas el Tren de Aragua— que prestan servicios de sicariato selectivo y seguridad a expendios de sustancias alucinógenas. Esta fragmentación criminal ha intensificado las disputas territoriales y las economías ilegales, produciendo un escenario de violencia sistemática con graves impactos sobre la seguridad ciudadana y los derechos humanos.

La gobernanza criminal fragmentada ejercida por estas organizaciones trasciende el dominio físico del espacio. Se han establecido prácticas de regulación informal sobre la vida comunitaria, que incluyen vigilancia, control de entradas y salidas, amenazas a líderes sociales, extorsión a comerciantes y administración de economías informales. Estas formas de control ilegal reproducen modelos de subordinación social que generan dependencia, miedo e invisibilización de la institucionalidad local, lo que profundiza la fragmentación del tejido social y debilita las capacidades locales de resistencia.

Los barrios con altos índices de vulnerabilidad, los asentamientos humanos y las zonas de retorno o reubicación de víctimas del conflicto armado en Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta son los más afectados por estas dinámicas criminales. Estas zonas concentran los mayores niveles de homicidios, amenazas y presencia de actores armados ilegales.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

El norte de Bucaramanga se encuentra bajo la creciente influencia de la alianza Los del Sur-Claverianos y, en menor medida, de Los de San Rafael. En Floridablanca, el control territorial ha sido consolidado por los del Sur, quienes mantienen conexiones operativas con sectores estratégicos de Girón. En Piedecuesta, la violencia se ha agudizado por la irrupción de un grupo armado autodenominado La Cordillera, que sufrió importantes capturas y que pretendía disputar el control territorial a Los del Sur. A su vez, facciones o células afines al Tren de Aragua han irrumpido en las comunas 11 y 14 de Bucaramanga, esta última identificada como un corredor clave de entrada desde Cúcuta y el Catatumbo, región estratégica para el narcotráfico y otras economías ilícitas.

Este proceso de territorialización de la violencia se manifiesta en homicidios selectivos, acciones de “limpieza social” y control armado en asentamientos humanos, zonas de retorno y reubicación, lo que genera un entorno de miedo, exclusión y vulneración sistemática de derechos fundamentales.

Si bien se identifican múltiples hechos, actores y territorios específicos, estas dinámicas no deben entenderse como fenómenos aislados, sino como parte de un entramado urbano de criminalidad organizada, en el que convergen distintas estructuras, prácticas y economías ilícitas que inciden de manera diferenciada en los territorios. En este sentido, más que la suma de casos particulares, el escenario refleja una configuración compleja e interrelacionada de riesgos, que requiere respuestas integrales y focalizadas.

A continuación, se presenta una descripción de los actores armados ilegales que operan en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

a. Estructuras de delincuencia organizada de alto impacto territorial -(EAOCAI)

Estas estructuras se enmarcan en patrones criminales que implican el sometimiento violento de la población civil en los territorios urbanos donde operan, y desempeñan funciones dentro de una o más economías ilícitas.

Los mercados ilegales domésticos ofrecen a estas estructuras de criminalidad organizada ventajas estratégicas significativas, pues les permiten acceder a un flujo constante de efectivo de fácil obtención y facilitan la contratación de mano de obra local, lo que contribuye a construir una base social que legitima y sostiene su presencia en los territorios. Al mismo tiempo, los mercados ilícitos locales operan como mecanismos eficaces para el lavado de activos, al interactuar con sectores económicos informales o ilegales, como el microtráfico, la extorsión, la trata de personas y el préstamo “gota a gota”.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Grupo armado ilegal: Los del Norte o San Rafael

La dinámica armada atribuida a esta estructura habría experimentado un debilitamiento tras la condena a 52 años de prisión, impuesta a Óscar Camargo Ríos⁸, alias Pichi, por parte del Tribunal Superior de Bucaramanga. La decisión judicial, sustentada en delitos como homicidio agravado, desaparición forzada, tráfico de estupefacientes, concierto para delinquir agravado y porte ilegal de armas, constituye un antecedente relevante para comprender el alcance criminal atribuido a Los del Norte o San Rafael, identificada como una de las estructuras de mayor incidencia violenta en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

De acuerdo con fuentes institucionales consultadas por la Defensoría del Pueblo, esta estructura habría llegado a contar, en su momento de mayor fortalecimiento, con un centenar de integrantes y una importante capacidad de incidencia sobre el mercado local de estupefacientes en sectores estratégicos del norte de Bucaramanga. Asimismo, habría combinado el uso de violencia selectiva con mecanismos de control territorial, captación de jóvenes y regulación coercitiva de dinámicas comunitarias en territorios históricamente afectados por exclusión social y débil presencia institucional.

Aunque la captura y judicialización de su principal líder habría debilitado parcialmente la estructura, ello no necesariamente supone el desmonte de sus capacidades organizativas. Por el contrario, podrían estarse configurando procesos de reacomodo, fragmentación o reconfiguración interna, en un contexto marcado por disputas territoriales y transformaciones del escenario criminal metropolitano. Según información conocida por la Defensoría del Pueblo, la estructura mantendría esquemas relativamente centralizados de coordinación, sustentados en roles diferenciados y mecanismos de subordinación funcional. Esta capacidad organizativa podría favorecer la continuidad de actividades asociadas al narcotráfico, la violencia selectiva y otras economías ilícitas, lo que incrementa los riesgos para la población civil en sectores con mayor incidencia de estas dinámicas.

La permanencia de Los del Norte o San Rafael también se explicaría por la existencia de múltiples capas de poder criminal urbano en el Área Metropolitana de Bucaramanga, caracterizadas por violencia sistemática, regulación coercitiva de territorios y posibles mecanismos de articulación con actores institucionales o económicos. De acuerdo con manifestaciones de algunas fuentes comunitarias, al parecer podrían existir niveles diferenciados de tolerancia o permeabilidad institucional en determinados territorios, situación que requeriría especial atención por parte de las autoridades competentes.

⁸ “Por homicidio y tráfico de estupefacientes en Bucaramanga fue condenado a 52 años de prisión alias Pichi”. Disponible URL: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/seccional-bucaramanga/por-homicidio-y-trafico-de-estupefacientes-en-bucaramanga-fue-condenado-a-52-anos-de-prision-alias-pichi/>.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Grupo armado ilegal: Los del Sur

En cuanto al grupo de criminalidad organizada Los del Sur, estructura asociada al liderazgo de Nelson Enrique Reátiga⁹ —actualmente privado de la libertad—, representa un caso ilustrativo de consolidación y sofisticación de economías criminales urbanas en el Área Metropolitana de Bucaramanga. De acuerdo con información conocida por la Defensoría del Pueblo, su trayectoria estaría vinculada a procesos de recomposición criminal derivados de disputas internas entre estructuras preexistentes y a posibles conexiones con repertorios de violencia asociados al conflicto armado.

Según fuentes consultadas, Nelson Enrique Reátiga habría tenido antecedentes de relacionamiento con estructuras insurgentes como el Ejército de Liberación Nacional en el sur de Bolívar, así como vínculos posteriores con la estructura Los del Norte o San Rafael, de donde habría sido apartado en medio de disputas por el liderazgo. Estos procesos habrían favorecido la consolidación de un modelo criminal de carácter híbrido, con capacidades de articulación urbana, transnacional y penitenciaria, que habría ampliado el alcance territorial y económico de la estructura en Bucaramanga y municipios circundantes.

La trayectoria del principal líder de Los del Sur evidenciaría una evolución desde economías ilícitas asociadas al microtráfico barrial hacia formas más complejas de criminalidad organizada. Fuentes judiciales y comunitarias señalan presuntas capacidades para coordinar actividades relacionadas con el tráfico de migrantes y el narcotráfico internacional, incluyendo posibles vínculos con estructuras criminales de alcance transnacional en México. De acuerdo con esta información, algunas personas migrantes habrían sido instrumentalizadas, mediante mecanismos de coacción, para el transporte de sustancias ilícitas a través de rutas internacionales, situación que, de corroborarse, evidenciaría elevados niveles de adaptación logística y diversificación criminal. Estas dinámicas habrían incrementado el interés de autoridades nacionales e internacionales en el seguimiento judicial de Nelson Enrique Reátiga, quien fue capturado en Cancún (México) el 14 de enero de 2024.

Los del Sur mantendrían una importante capacidad de incidencia territorial por su alianza con una célula del grupo transnacional conocido como el Tren de Aragua, particularmente en Floridablanca, con extensión hacia Bucaramanga, Girón y Piedecuesta. Según información conocida por esta Institución, la estructura habría consolidado mecanismos de regulación coercitiva en determinados sectores urbanos, en los que el microtráfico operaría no solo como fuente de rentas ilícitas, sino también como mecanismo de control social, instrumentalización de jóvenes y disputa territorial.

De acuerdo con fuentes consultadas, la estructura presentaría una organización relativamente vertical, sustentada en roles diferenciados y nodos funcionales para la

⁹ “Asegurado alias Poporro, presunto cabecilla del grupo delincuencia “Los del Sur”. Disponible URL: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/asegurado-alias-poporro-presunto-cabecilla-del-grupo-delincuencia-los-del-sur/>

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

coordinación de actividades ilícitas. Entre estos se incluirían enlaces financieros, personas encargadas de la administración de recursos ilícitos y mecanismos de articulación familiar o comunitaria, los cuales favorecerían la continuidad operativa de la organización.

Uno de los rasgos más preocupantes atribuidos a Los del Sur corresponde a la aparente persistencia de capacidades de coordinación delictiva desde establecimientos penitenciarios. Según información comunitaria, pese a la privación de la libertad de algunos de sus cabecillas, la estructura mantendría mecanismos de comunicación y articulación con integrantes externos, lo que le permitiría continuar incidiendo, al parecer, en economías ilícitas asociadas al tráfico de estupefacientes. Asimismo, desde los centros de reclusión se continuarían coordinando presuntas retaliaciones, extorsiones y otras acciones violentas con incidencia fuera del entorno penitenciario.

El accionar atribuido a Los del Sur genera riesgos significativos para derechos fundamentales como la vida, la integridad personal, la libertad, la movilidad y el trabajo. Asimismo, contribuiría a la configuración de entornos de miedo, debilitamiento del tejido comunitario y restricciones informales sobre la vida cotidiana en sectores con alta vulnerabilidad social.

Actualmente, Los del Sur es identificada por fuentes consultadas como una de las estructuras con mayor capacidad de incidencia criminal en el Área Metropolitana de Bucaramanga, así como un actor relevante en procesos de articulación, pactos territoriales y disputas entre grupos locales, incluidos con Los del Norte o San Rafael, Choricaldas y Los Manchados. De acuerdo con manifestaciones de fuentes comunitarias, su capacidad operativa podría verse fortalecida por presuntas alianzas con estructuras como Los Claverianos y por la tercerización de acciones violentas a través de sicarios asociados al Tren de Aragua, procedente de Cúcuta.

En el contexto reciente, se han advertido posibles procesos de articulación entre estructuras locales y redes criminales de mayor alcance, orientados a fortalecer capacidades logísticas y reducir riesgos operativos frente a la acción institucional. Particularmente, se ha reportado la presunta instrumentalización de familias en condición de alta vulnerabilidad en asentamientos como El Páramo (Floridablanca), donde, mediante mecanismos de intimidación o coacción, se estaría utilizando a la población civil para el almacenamiento o custodia de sustancias ilícitas, lo que incrementa los riesgos de victimización y profundiza las vulnerabilidades sociales preexistentes.

Grupo armado ilegal: Villas

Los recientes operativos adelantados contra la estructura de criminalidad organizada conocida como “Villas”, con incidencia en el sector de Villas de Girardot, en el centro-occidente de Bucaramanga, ponen de manifiesto la persistencia de economías ilícitas urbanas de base territorial, ancladas en contextos de exclusión social, informalidad persistente y limitada capacidad institucional para la transformación integral del territorio. Pese a las acciones operativas desarrolladas por la Policía Metropolitana de

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Bucaramanga y la Fiscalía General de la Nación, fuentes comunitarias señalan que la estructura continuaría operando mediante formas adaptativas de control territorial y comunicación, incluyendo el uso de radios de frecuencia cerrada, redes informales de vigilancia y mecanismos coercitivos de regulación del ingreso y permanencia en determinados sectores.

Esta estructura mantendría un circuito activo de distribución y comercialización de estupefacientes bajo modalidades de expendio directo o “mano a mano”, con el agravante de la presunta instrumentalización de niños, niñas y adolescentes como campaneros, correos o distribuidores. Esta situación incrementa los riesgos para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, favorece procesos de normalización de economías ilícitas y profundiza la exposición temprana de NNAJ a dinámicas de criminalidad organizada.

Según información conocida por la Defensoría del Pueblo y manifestaciones de fuentes comunitarias, el barrio Villas de Girardot constituiría uno de los principales espacios de incidencia territorial de esta estructura, donde se habrían consolidado mecanismos de regulación coercitiva sobre la vida cotidiana. Residentes consultados refieren restricciones informales a la movilidad, vigilancia permanente y códigos de silencio asociados al temor de represalias, lo que configura un entorno de control social coercitivo con impactos sobre la convivencia y el ejercicio de derechos fundamentales.

Actualmente, la estructura experimentaría tensiones internas que podrían reconfigurarse tras la captura, en octubre de 2025, de quien habría ejercido funciones de articulación criminal con el grupo Los del Sur. Este escenario podría generar procesos de fragmentación, disputa interna o reacomodo organizativo, con posibles efectos sobre los niveles de violencia en el sector.

Grupo armado ilegal: Choricaldas

La estructura de criminalidad organizada conocida como Choricaldas habría surgido como resultado de procesos de fragmentación interna de estructuras criminales preexistentes en el Área Metropolitana de Bucaramanga, particularmente tras la escisión de un exintegrante asociado a Los del Sur. Según fuentes consultadas por la Defensoría del Pueblo, esta ruptura habría desencadenado disputas violentas con la estructura de origen, en el marco de confrontaciones asociadas principalmente al control de economías ilícitas, especialmente el microtráfico.

De acuerdo con información comunitaria y registros conocidos por esta Institución, en el contexto de estas disputas se han presentado homicidios, ataques armados y retaliaciones dirigidas contra personas presuntamente vinculadas o cercanas a integrantes de ambas estructuras. Entre las víctimas se encontrarían familiares y allegados de actores asociados a Choricaldas, situación que evidencia dinámicas de violencia con capacidad de expandirse más allá de los integrantes directamente involucrados.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Estos hechos configuran un escenario de riesgo caracterizado por retaliaciones cruzadas, ajustes de cuentas y violencia letal, con potencial de afectar a la población civil, incluidos niños, niñas y adolescentes, particularmente en contextos de proximidad residencial y exposición cotidiana a escenarios armados. Esta situación incrementa los riesgos para derechos fundamentales como la vida, la integridad personal y la seguridad.

La principal zona de incidencia de esta estructura comprendería sectores de los barrios Caldas y El Carmen, en el municipio de Floridablanca, aunque sus dinámicas podrían irradiarse hacia otros sectores aledaños del Área Metropolitana de Bucaramanga.

El caso de Choricaldas refleja procesos de territorialización de la violencia a escala barrial, en los que confluyen disputas por corredores de distribución, plazas de expendio y mecanismos de regulación coercitiva de la vida cotidiana. Según fuentes comunitarias, la estructura mantendría actividad operativa mediante sistemas de comunicación cerrada, redes juveniles presuntamente instrumentalizadas para labores de vigilancia, transporte y distribución de sustancias ilícitas, así como mecanismos informales de control territorial.

En este contexto, residentes de sectores con incidencia de la estructura han referido escenarios de vigilancia, intimidación y restricciones informales a la movilidad y a la convivencia, configurando entornos de temor y debilitamiento de mecanismos comunitarios de protección, con efectos sobre el ejercicio de derechos fundamentales y la confianza institucional.

Grupo armado ilegal: Los Manchados¹⁰

La estructura conocida como Los Manchados constituye un caso relevante para comprender las posibles articulaciones entre redes locales de microtráfico en Bucaramanga y circuitos regionales asociados a la producción, transporte y comercialización de sustancias ilícitas en el sur de Bolívar. Aunque su presunta desarticulación fue anunciada en 2021, tras una operación conjunta de la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, hechos recientes sugieren posibles procesos de reconfiguración, rearticulación o permanencia de capacidades operativas.

Durante el operativo adelantado por las autoridades fueron capturadas varias personas señaladas de integrar esta estructura, a quienes se les atribuyeron delitos relacionados con concierto para delinquir agravado, tráfico de estupefacientes y homicidio agravado. De acuerdo con investigaciones judiciales, la organización habría operado desde 2018 en municipios del sur de Bolívar, particularmente en San Pablo, donde presuntamente mantenía vínculos con actividades asociadas al procesamiento y transporte de sustancias ilícitas. Según estas investigaciones, parte de las rutas de movilidad de estupefacientes habrían incluido corredores fluviales hacia Puerto Wilches y posteriores mecanismos de ocultamiento para su distribución en Bucaramanga y su Área Metropolitana.

¹⁰ “Fiscalía desarticula banda Los Manchados dedicada a la producción y tráfico de estupefacientes en Santander”. Disponible URL: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-desarticula-banda-los-manchados-dedicada-a-la-produccion-y-trafico-de-estupefacientes-en-santander/>

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

No obstante, información reciente conocida por la Defensoría del Pueblo permite advertir posibles señales de reactivación o reacomodo criminal. El 19 de septiembre de 2024 circuló un video atribuido a alias Manchado, señalado como presunto exjefe de la estructura, en el que aparece acompañado de hombres armados y emite amenazas dirigidas a integrantes visibles de Los del Sur. En la grabación, las personas participantes se autodenominan parte de la “delincuencia organizada” y manifiestan su intención de confrontar a estructuras con presencia criminal en la ciudad.

Aunque esta información requiere verificación institucional y judicial adicional, podría evidenciar la persistencia de redes de articulación criminal y el riesgo de nuevas disputas violentas asociadas al control de rentas ilícitas y corredores de distribución. Este escenario incrementa la probabilidad de retaliaciones, homicidios selectivos y afectaciones indirectas sobre la población civil residente en sectores con incidencia de estas dinámicas.

Grupo armado ilegal: Los Paparotes

La estructura conocida como Los Paparotes¹¹ mantendría incidencia en la comuna 8, principalmente mediante actividades asociadas a la distribución local de sustancias ilícitas. Esta dinámica favorecería la consolidación de economías ilegales de base territorial y de mecanismos de regulación coercitiva, con potencial de afectar la convivencia y la seguridad comunitaria.

De acuerdo con registros judiciales, en 2014, a solicitud de la Fiscalía General de la Nación, un juez de control de garantías impuso medida de aseguramiento contra 13 personas señaladas de integrar esta estructura, por delitos relacionados con concierto para delinquir y tráfico de estupefacientes. Según las investigaciones adelantadas en ese momento, la organización habría desarrollado actividades de comercialización de sustancias psicoactivas en el barrio Bucaramanga y otros sectores del Área Metropolitana, consolidando redes locales de expendio. Tras las capturas, los presuntos integrantes fueron reclusos en el establecimiento penitenciario La Modelo de Bucaramanga.

No obstante, información reciente, proveniente de fuentes comunitarias, sugiere posibles dinámicas de permanencia, reconfiguración o continuidad parcial de capacidades criminales asociadas a esta estructura, particularmente en economías ilícitas vinculadas al microtráfico. Este escenario evidenciaría la capacidad adaptativa de redes criminales urbanas que, pese a las acciones judiciales y operativas, logran mantener formas de incidencia territorial y control sobre determinadas economías ilegales.

La persistencia de estas dinámicas incrementa riesgos relacionados con la violencia urbana, la instrumentalización de jóvenes, el debilitamiento de la cohesión comunitaria y la exposición de la población civil a contextos de coerción informal. En consecuencia, la respuesta institucional requiere complementar las acciones de judicialización con

¹¹ “Han sido capturados 10 delincuentes del cartel de los más buscados en Bucaramanga”. Disponible URL: <https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/han-sido-capturados-10-delincuentes-del-cartel-de-los-mas-buscados-en-bucaramanga/>

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

estrategias integrales de prevención, seguridad humana, fortalecimiento comunitario y superación de vulnerabilidades territoriales, que contribuyan a disminuir las condiciones de reproducción de estas estructuras.

Grupo armado ilegal: Claverianos

El accionar de la estructura conocida como Los Claverianos¹² estaría principalmente asociado a economías ilícitas vinculadas al tráfico local de sustancias psicoactivas, constituyendo esta una de sus principales fuentes de financiamiento. Según información conocida por el Sistema de Alertas Tempranas, la organización mantendría una división funcional de roles relacionada con actividades de acopio, distribución, comercialización y vigilancia territorial en sectores del norte de Bucaramanga. Asimismo, contaría con mecanismos de coordinación interna y enlaces operativos para la articulación con otras estructuras criminales, particularmente con Los del Sur.

De acuerdo con manifestaciones de fuentes comunitarias, el fortalecimiento reciente de esta estructura estaría relacionado con procesos de articulación criminal con Los del Sur y con el debilitamiento relativo de grupos rivales tras capturas adelantadas por las autoridades. Esta situación habría favorecido su expansión hacia sectores como La Inmaculada, Café Madrid y zonas limítrofes entre Bucaramanga y Girón, incluyendo José Antonio Galán, Gallineral, Terpel, Club Gallineral, 5 de Enero, Pantano I, II y III, así como Carlos Pizarro, donde habitantes han manifestado preocupación por el incremento de actividades asociadas al microtráfico, intimidaciones y control informal del territorio.

Uno de los aspectos de mayor preocupación corresponde a la presunta instrumentalización de NNAJ en actividades relacionadas con la operación de la estructura. Según fuentes comunitarias, en sectores como el barrio Claveriano y el asentamiento humano Villas de Claveriano, se estaría involucrando a menores de edad en labores de vigilancia, transporte de paquetes y apoyo logístico asociado al tráfico de sustancias ilícitas. De acuerdo con estas versiones, dichas prácticas podrían estar siendo facilitadas mediante incentivos económicos de baja cuantía y estrategias orientadas a la normalización temprana del consumo de sustancias psicoactivas.

Esta situación incrementa significativamente los riesgos para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, particularmente en relación con la protección integral, la educación, la recreación, la salud y el libre desarrollo. Asimismo, podría favorecer procesos de naturalización de economías ilícitas y la reproducción intergeneracional de dinámicas criminales en territorios con condiciones persistentes de vulnerabilidad social.

Las comunidades residentes han expresado preocupaciones relacionadas con: i) el fortalecimiento de mecanismos de cooptación e instrumentalización de jóvenes y adolescentes; ii) el incremento de espacios de expendio y consumo abierto de sustancias psicoactivas en entornos residenciales; iii) el uso de escenarios deportivos y espacios

¹² “Capturados dos integrantes del grupo delincuencia “Los Claverianos”. Disponible en URL: <https://www.policia.gov.co/noticia/capturados-dos-integrantes-del-grupo-delincuencia-los-claverianos>.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

comunitarios para actividades asociadas al consumo de drogas, con potencial afectación sobre NNAJ; y iv) limitadas capacidades institucionales para la protección integral de la niñez y la atención de problemáticas asociadas a la violencia intrafamiliar y al consumo problemático de sustancias.

Posible persistencia de reductos grupo armado ilegal: La Cordillera

Aunque las autoridades han informado avances operativos orientados a la desarticulación de la estructura conocida como La Cordillera¹³ en el municipio de Piedecuesta, el análisis territorial realizado por el Sistema de Alertas Tempranas permite advertir posibles dinámicas de persistencia, reconfiguración o continuidad parcial de capacidades criminales asociadas a esta organización, presuntamente mediante reductos o células residuales articuladas con otras estructuras de alcance regional.

La Cordillera ha sido identificada por autoridades y fuentes consultadas como una estructura con incidencia en prácticas de extorsión, homicidios selectivos, amenazas, regulación coercitiva de economías informales y control territorial informal, particularmente en sectores comerciales del centro de Piedecuesta, incluyendo zonas cercanas a la plaza central. Aunque comparte denominación con una organización criminal del Eje Cafetero, información institucional sugiere que la estructura con presencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga correspondería a una facción diferenciada, surgida en el marco de reacomodos criminales locales.

Según información conocida por el Sistema de Alertas Tempranas, algunos de sus integrantes tendrían posibles trayectorias o vínculos con estructuras asociadas al autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), incluyendo personas procedentes de otros departamentos como Bolívar, quienes presuntamente se habrían insertado en economías ilícitas locales y en disputas territoriales por el control de rentas ilegales.

Entre los hechos recientes que incrementan la preocupación institucional se encuentran homicidios ocurridos en el municipio de Piedecuesta, entre ellos los de Emiro Díaz Rincón (28 de junio de 2025) y Jorge Quintero Pardo (11 de junio de 2025). De acuerdo con versiones comunitarias e hipótesis conocidas por las autoridades, estos hechos podrían guardar relación con dinámicas extorsivas.

La lógica de actuación atribuida a esta estructura estaría sustentada en mecanismos de territorialización violenta del crimen, mediante el control de economías informales y la imposición de mecanismos de intimidación dirigidos a comerciantes y población residente. Estas prácticas favorecerían entornos de temor, la reducción de la denuncia ciudadana y el debilitamiento de mecanismos comunitarios de protección, lo que incrementa los riesgos para el ejercicio de derechos fundamentales.

¹³ “Judicializados presuntos integrantes de ‘La Cordillera’, estarían implicados en delitos que afectan comerciantes de Piedecuesta (Santander)”. Disponible URL: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/judicializados-presuntos-integrantes-de-la-cordillera-estarian-implicados-en-delitos-que-afectan-comerciantes-de-piedecuesta-santander/>.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Un elemento de especial preocupación corresponde a la circulación de mensajes intimidatorios atribuidos a esta estructura. El 19 de mayo de 2025, junto al cuerpo de una persona asesinada en el municipio, fue hallado un mensaje firmado presuntamente por “La Cordillera”, en el que se advertía sobre “castigos ejemplares” contra personas señaladas de afectar a la población o actuar por fuera de su control. Este tipo de comunicaciones podría evidenciar intentos de regulación coercitiva del territorio mediante discursos asociados al “orden” o la “limpieza social”, con potencial incidencia sobre la convivencia y la percepción de seguridad.

En julio de 2025, una operación conjunta adelantada por el GAULA Militar Chicamocha, el GAULA de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación permitió la captura de cinco personas señaladas de integrar esta estructura, investigadas por delitos relacionados con terrorismo, tráfico de estupefacientes, homicidio y porte ilegal de armas. Según información judicial disponible, uno de los presuntos integrantes tendría una trayectoria criminal prolongada y posibles vínculos con la Subestructura Nicolás Antonio Urango Reyes del EGC, desde donde presuntamente habría coordinado actividades asociadas a extorsiones, distribución de sustancias ilícitas, amenazas y difusión de mensajes intimidatorios.

b. Estructuras organizadas de segundo nivel

Los grupos barriales de delincuencia organizada de segundo nivel¹⁴ ejercen control territorial a pequeña escala en barrios, expendios de sustancias alucinógenas denominado *ollas*, parques y entornos escolares, mediante la presencia armada y la imposición de “fronteras invisibles”. Su economía se basa principalmente en el microtráfico, administrando y expandiendo expendios de drogas en espacios públicos y deportivos. Operan mediante la instrumentalización de jóvenes de 9 a 17 años, patrullajes ilegales, cobro de “cuotas” por vigilancia y amenazas tanto a la población estigmatizada como a líderes sociales que denuncian sus actividades ilícitas.

¹⁴ La identificación y caracterización de grupos barriales responde a una necesidad analítica y preventiva orientada a comprender los repertorios de violencia, las dinámicas territoriales y las afectaciones diferenciadas a los derechos fundamentales de la población civil en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Esto conforme al art. 2 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el que dice que ““Por grupo delictivo organizado se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas, existente durante cierto tiempo y actuando concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.”

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Sus características son:

Grupos de delincuencia organizada de segundo nivel Intereses asociados al territorio

- Control territorial a micro escala en barrios, entornos deportivos y escolares, calles, expendios y parques, mediante fronteras invisibles.
- Segregación espacial.

Intereses económicos

- Micro orden criminal.
- Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancias alucinógenas en parques públicos y espacios deportivos.

Dinámicas de violencia

- Instrumentalización de jóvenes entre los 9 y 17 años y combos barriales.
- Imposición del miedo a los pobladores de asentamientos humanos sin legalizar, mediante patrullajes nocturnos ilegales en motocicletas y cobro de cuotas semanales para vigilancia y seguridad, realizadas por los mismos grupos armados al margen de la ley.
- Amenazas a población socialmente estigmatizada que se niega a realizar actividades o seguir órdenes impuestas por los actores armados.
- Amenazas a líderes comunales y sociales que cumplen labores de exigibilidad, promoción y defensa de los derechos humanos, así como a quienes denuncian actividades ilícitas, por medio de seguimientos y hostigamientos de los actores armados.

Fuente: A.T. 028 de 2021-Bucarmanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón .

En escenarios de criminalidad urbana, el riesgo no se distribuye de manera homogénea ni afecta por igual a los distintos grupos poblacionales; por el contrario, varía según las capacidades de control territorial de las estructuras, las economías ilícitas que dinamizan, los repertorios de violencia empleados y las poblaciones instrumentalizadas o victimizadas.

En este sentido, la presente clasificación constituye una herramienta técnico-analítica de carácter preventivo y humanitario para la labor del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), elaborada a partir de análisis territorial y de múltiples fuentes, y no corresponde a una clasificación judicial o de atribución de responsabilidad penal individual.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Grupo armado de segundo nivel-alcance barrial	Municipio en el que opera	Economía ilegal	Relación con otros actores armados	Repertorios de violencia
Galán	Bucaramanga y Girón	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Hegemonía barrial y tercerización	Instrumentalización de jóvenes; intimidación armada
Betania	Bucaramanga	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Hegemonía barrial y tercerización	Instrumentalización de jóvenes, dispositivos, de vigilancia, fronteras invisibles enfrentamientos en medio de la población civil, amenazas a líderes sociales
La Municipalidad	Piedecuesta	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Hegemonía barrial y tercerización	Violencia selectiva, amenazas cruzadas
La Inmaculada	Bucaramanga	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Hegemonía barrial y tercerización	Instrumentalización de jóvenes, dispositivos, de vigilancia, fronteras invisibles enfrentamientos en medio de la población civil, amenazas a líderes sociales
Los Carramanes	Barrio Morrorico, Bucaramanga	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Disputa con los de La Jungla y tercerización	Instrumentalización de niños y niñas, Control de canchas y parques Intimidación local, uso de NNAJ Control comunitario, amenazas a consumidores Violencia selectiva, amenazas cruzadas
Los de la 19	Barrio Morrorico, Bucaramanga	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Disputa con los de la 22 y tercerización	Instrumentalización de jóvenes, dispositivos, de vigilancia, fronteras invisibles enfrentamientos en medio de la población civil, amenazas a líderes sociales
Los de la Jungla	Barrio Morrorico, Bucaramanga	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Disputa con Los Carramanes y tercerización	Instrumentalización de jóvenes, dispositivos, de vigilancia, fronteras invisibles enfrentamientos en medio de la población civil, amenazas a líderes sociales
Los de la 22	Barrio Morrorico, Bucaramanga	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Disputa con la 19 y tercerización	Instrumentalización de jóvenes, dispositivos, de vigilancia, fronteras invisibles enfrentamientos en medio de la población civil, amenazas a líderes sociales
Los de Bavaria	Bucaramanga	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Disputa entre sectores y tercerización	Instrumentalización de jóvenes, dispositivos, de vigilancia, fronteras invisibles enfrentamientos en medio de la población civil, amenazas a líderes sociales

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Los Encapuchados	Girón Asentamiento humano La Bendición de Dios	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Hegemonía barrial y tercerización.	Control de rutas internas, amenazas a opositores, intimidación a líderes sociales.
Los Búcaros	La Inmaculada	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Hegemonía barrial y tercerización	Control de rutas internas, amenazas a opositores Intimidación vecinal, presencia armada Extorsión, control territorial
Los de bajo Trinidad	Floridablanca	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Hegemonía barrial y tercerización	Control de canchas y parques barriales
Los de la Olla de Villa Helena	Bucaramanga	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Hegemonía barrial y tercerización	Control de canchas y parques barriales
Los de la Olla de Zarabanda	Bucaramanga	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Hegemonía barrial y tercerización	Control de rutas internas, amenazas a opositores Intimidación vecinal, presencia armada Extorsión, control territorial
Los de la olla de Café Madrid	Bucaramanga	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Hegemonía barrial y tercerización	Control de rutas internas, amenazas a opositores Intimidación vecinal, presencia armada Extorsión, control territorial
Los Areneros	Girón	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Hegemonía barrial y tercerización	control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos
Los del centro Operan en Piedecuesta entre las calles 10 y 13	Piedecuesta	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Hegemonía barrial y tercerización	control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos
El grupo de Arcángelen Floridablanca	Girón	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Hegemonía barrial y tercerización	control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos
Los de la Olla de Nuevo Girón	Girón	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Hegemonía barrial y tercerización	Control de rutas internas, amenazas a opositores Intimidación vecinal, presencia armada Extorsión, control territorial Control de rutas internas, amenazas a opositores Intimidación vecinal, presencia armada Extorsión, control territorial

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección		Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA		Versión: 04
			Vigente desde: 22/09/2025

Los de Morro Paraíso, bajo Bellavista Y Mirador de San Juan Girón	Girón	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Hegemonía barrial y tercerización	control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos
Los Isleños Girón	Girón	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Hegemonía barrial y tercerización	control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos
Los de la Olla de La Joya	Bucaramanga	Microtráfico: control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos	Hegemonía barrial y tercerización	control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos
Los costeños	Bucaramanga	Microtráfico: Cocaína y Clonazepam	Ventas de alucinógenas en la modalidad de móviles para no interferir con los intereses de otros grupos armados ilegales	Amenazas a consumidores de sustancias alucinógenas
Los venecos posible célula del Tren de Aragua	Floridablanca- asentamiento humano El Paramo	Custodia de alucinógenas y venta	Hegemonía barrial y tercerización	Amenazas a consumidores de sustancias alucinógenas
Los de la olla de Palmeras	Floridablanca- Laureles Bajo, Laureles Alto, Palmeras y Reposo.	Custodia de alucinógenas y venta	Hegemonía barrial y tercerización	Control y expansión de expendios de sustancia alucinógena, parques públicos y espacios deportivos
Los de la olla de Villas	Floridablanca, asentamiento humano Villa Esperanza	Custodia de alucinógenas y venta	Hegemonía barrial y tercerización	Control y expansión de expendios de sustancia alucinógena, parques públicos y espacios deportivos
La Rivera	Girón	Microtráfico	Hegemonía barrial y tercerización	Homicidios y comercializar estupefacientes
Los Duendes	Girón: Los barrios Villa de los Caballeros y Puerto Madero	Microtráfico: expendios móviles y fijos de alucinógenos y clonazepam	Hegemonía barrial y tercerización	control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos
Los de la olla de Nuevo Colombia	Piedecuesta: Nuevo Colombia	Microtráfico: marihuana, cocaína y clonazepam	Hegemonía barrial y tercerización	control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos
Los de la olla de Argentina	Piedecuesta; polideportivo y el lote baldío donde era las piscinas, obra abandona que es controlada por estructuras dedicadas al microtráfico. La corrupción impulsando la criminalidad	Microtráfico	Disputa armada con Los de Villanueva.	control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección		Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA		Versión: 04
			Vigente desde: 22/09/2025

Los de Villanueva	Su centro de operaciones en la cancha del pobre Luis-Piedecuesta	Microtráfico	Disputa armada con Los de Argentina	control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos
Los Juanitos	Bucaramanga: Brisas del Paraíso	Microtráfico	Hegemonía barrial y tercerización	control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos
Los de la olla de Pabón	Bucaramanga	Microtráfico	Hegemonía barrial y tercerización	control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos
Los de la Olla de La Gloria	Bucaramanga	Microtráfico	Hegemonía barrial y tercerización	control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos
Brisas del Río en Girón	Girón	Microtráfico	Hegemonía barrial y tercerización	control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos
Los Campiños	Girón	Microtráfico	Hegemonía barrial y tercerización	control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos
Los del Morro	Bucaramanga	Microtráfico	Hegemonía barrial y tercerización	control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos
Los de la M	Bucaramanga Piedecuesta	Microtráfico Fleteo	Tercerización.	La M' mantenía una estrecha alianza con alias 'Carnal', cabecilla del grupo delincuencia 'Los del Sur'.
Los Ministros	Floridablanca	Asentamiento Humano Villa Esperanza	Hegemonía barrial	control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas, parques públicos y espacios deportivos
El Italiano	AMB	Microtráfico	Presencia soterrada	control y expansión de expendios de sustancia alucinógenas

Fuente: Elaboración propia, y como herramienta para la labor analítica del SAT, no como instrumento de clasificación.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

c. Presencia no manifiesta de Grupos Armados Organizados (GAO)

Información conocida por el Sistema de Alertas Tempranas permite advertir posibles dinámicas de incidencia de estructuras armadas organizadas como el EGC¹⁵, el Ejército de Liberación Nacional (ELN)¹⁶ y grupos armados organizados residuales, cuya interacción con el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) se expresaría principalmente a través de funciones logísticas, financieras y de articulación con economías ilícitas urbanas, más que mediante presencia armada permanente o control territorial abierto.

A diferencia de las dinámicas observadas en territorios rurales o periféricos, en el Área Metropolitana de Bucaramanga estas estructuras no tendrían como objetivo prioritario ejercer confrontación armada visible ni sustituir directamente a las organizaciones locales de criminalidad organizada. Su interés estaría orientado, presuntamente, a garantizar corredores de abastecimiento de sustancias ilícitas, facilitar operaciones de lavado de activos, desarrollar mecanismos de ocultamiento temporal de integrantes y aprovechar las capacidades económicas y logísticas de un entorno urbano de alta conectividad regional.

El AMB presenta condiciones que podrían favorecer estas dinámicas, entre ellas su posición geoestratégica, la articulación con corredores regionales hacia Norte de Santander, el Magdalena Medio y la frontera con Venezuela, así como altos niveles de circulación comercial e informalidad económica en determinados sectores. En este contexto, existe riesgo de infiltración de capitales de origen ilícito en actividades económicas con alta movilidad de efectivo y limitada capacidad de trazabilidad financiera, incluyendo segmentos del comercio minorista.

Aunque la estrategia atribuida a estas estructuras privilegiaría mecanismos de bajo perfil en el entorno metropolitano, en los últimos años se han registrado hechos de alto impacto con posible incidencia directa de actores armados organizados. Entre ellos, el atentado con explosivos perpetrado el 5 de julio de 2023 contra la Estación de Policía del Norte de Bucaramanga, acción posteriormente atribuida al ELN mediante comunicado público, constituye un antecedente relevante para comprender la capacidad de proyección urbana de este actor y los riesgos asociados a escenarios de reconfiguración del conflicto armado en ciudades intermedias.

Asimismo, información de carácter judicial y policial conocida por la Defensoría del Pueblo permite advertir posibles articulaciones entre estructuras criminales urbanas del AMB y actores armados organizados de alcance regional. En mayo de 2025, la incautación de aproximadamente 1,5 toneladas de cocaína y otras sustancias ilícitas, asociadas presuntamente a la estructura Los del Sur, evidenciaría la magnitud de las economías

¹⁵ En el mes de mayo de 2026: En el barrio Café Madrid de Bucaramanga, el GAULA capturó a alias “Máquina”, cabecilla de la subestructura Erlín Pino Duarte del EGC. El hombre al parecer recibía \$20 millones tras extorsionar a un comerciante con amenazas de muerte.

¹⁶ “Desarticulada red de narcotráfico al servicio del ELN, en Floridablanca”. Disponible URL: <https://santander.gov.co/publicaciones/10858/desarticulada-red-de-narcotrafico-al-servicio-del-eln-en-floridablanca/>

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

ilegales presentes en el territorio y posibles vínculos de abastecimiento con estructuras armadas activas en Norte de Santander. Según información institucional, parte del cargamento tendría origen en corredores asociados al municipio de Tibú, lo que configura indicios sobre cadenas de suministro criminal con capacidad regional.

En igual sentido, el 26 de agosto de 2025, en el municipio de Floridablanca, fue capturada una persona señalada por autoridades judiciales como presunto articulador financiero del grupo armado organizado residual Bloque Magdalena Medio Gentil Duarte. De acuerdo con información oficial, esta persona habría participado en actividades relacionadas con narcotráfico, comercialización ilegal de oro y adquisición de material logístico para estructuras armadas, lo que refuerza la hipótesis del Área Metropolitana como posible nodo de articulación financiera y logística de economías asociadas al conflicto armado y la criminalidad organizada.

d. Presencia de expresiones de criminalidad transnacional en el Área Metropolitana de Bucaramanga¹⁷

Durante los primeros meses de 2025, información institucional y comunitaria conocida por el Sistema de Alertas Tempranas ha permitido advertir posibles dinámicas de incidencia de una célula asociada al denominado Tren de Aragua en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Según esta información, dicha estructura habría establecido mecanismos de articulación operativa con grupos locales de criminalidad organizada, particularmente con Los Búcaros y, presuntamente, con otras estructuras urbanas vinculadas al microtráfico y la extorsión.

Estas dinámicas tendrían incidencia principalmente en sectores de la comuna 10 de Bucaramanga, incluyendo barrios como Dangond, Luz de Salvación, Provenza, Brisas del Paraíso y Cristal y en el municipio de Floridablanca en los asentamientos humanos Villa Esperanza y El Páramo, territorios históricamente afectados por condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, limitada presencia institucional y persistencia de economías ilegales. En estos sectores, comerciantes, prestamistas informales y residentes habrían sido objeto de presiones extorsivas bajo modalidades conocidas localmente como “vacunas”, acompañadas, según información judicial disponible, de amenazas, intimidaciones, uso de armas de fuego y restricciones coercitivas sobre la vida cotidiana.

De acuerdo con información de la Fiscalía General de la Nación, entre marzo y mayo de 2025, al menos siete personas habrían sido víctimas de retención ilegal en el marco de dinámicas extorsivas asociadas a esta red criminal, siendo posteriormente liberadas tras el pago de sumas de dinero. Estos hechos no solo evidencian fines de rentabilidad económica, sino también posibles mecanismos de regulación coercitiva del territorio,

¹⁷ Ley 800 de 2003: “Por medio de la cual se aprueban la “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional” y el “Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

orientados a consolidar control social mediante el miedo, reducir la denuncia ciudadana e incrementar la dependencia informal de actores armados ilegales.

En abril de 2026, la Gobernación de Santander alertó públicamente sobre la presunta presencia e incidencia de la organización criminal transnacional conocida como Tren de Aragua en el AMB. Esta situación motivó el fortalecimiento de operativos, acciones de inteligencia y mecanismos de articulación interinstitucional orientados a prevenir su expansión y contener posibles afectaciones a la seguridad ciudadana. Según información oficial, esta estructura —de origen venezolano— estaría desarrollando alianzas operativas con organizaciones de criminalidad local, particularmente en dinámicas asociadas al homicidio selectivo, la extorsión, el tráfico de estupefacientes y otras economías ilícitas urbanas.

La posible articulación entre estructuras transnacionales y grupos de criminalidad organizada urbana constituye un indicador relevante de transformación de las dinámicas de violencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Estas alianzas podrían favorecer la sofisticación de repertorios criminales, ampliar capacidades logísticas y fortalecer economías ilícitas, lo que incrementa los riesgos para la seguridad, la convivencia y la garantía de derechos fundamentales.

e. Economías ilegales: tráfico de migrantes, lavado de activos, extorsión, préstamos extorsivos (gota a gota) y tráfico de armas

Las economías ilegales constituyen uno de los principales factores dinamizadores de los escenarios de riesgo identificados en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Su expansión no solo permite la financiación y el sostenimiento de estructuras de criminalidad organizada, sino que también favorece la consolidación de mecanismos de regulación coercitiva sobre comunidades urbanas y periurbanas, particularmente en territorios caracterizados por condiciones de vulnerabilidad social, exclusión económica, limitada presencia institucional y alta conflictividad barrial.

La coexistencia e interdependencia entre microtráfico, extorsión, tráfico de migrantes, lavado de activos, circulación ilegal de armas y sistemas de financiamiento coercitivo como el denominado “gota a gota” configuran un entramado económico ilegal que trasciende la comisión aislada de delitos y adquiere capacidad para reorganizar relaciones sociales, condicionar dinámicas comunitarias e incidir sobre la vida cotidiana de amplios sectores de la población. En este contexto, las economías ilegales no solo representan fuentes de rentabilidad criminal, sino también instrumentos de control territorial, reproducción de violencia y captura de poblaciones vulnerables.

f. Microtráfico y regulación coercitiva del territorio

El microtráfico constituye una de las principales modalidades de financiación de las estructuras de criminalidad organizada con presencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga. A través de puntos de expendio de sustancias psicoactivas, denominados

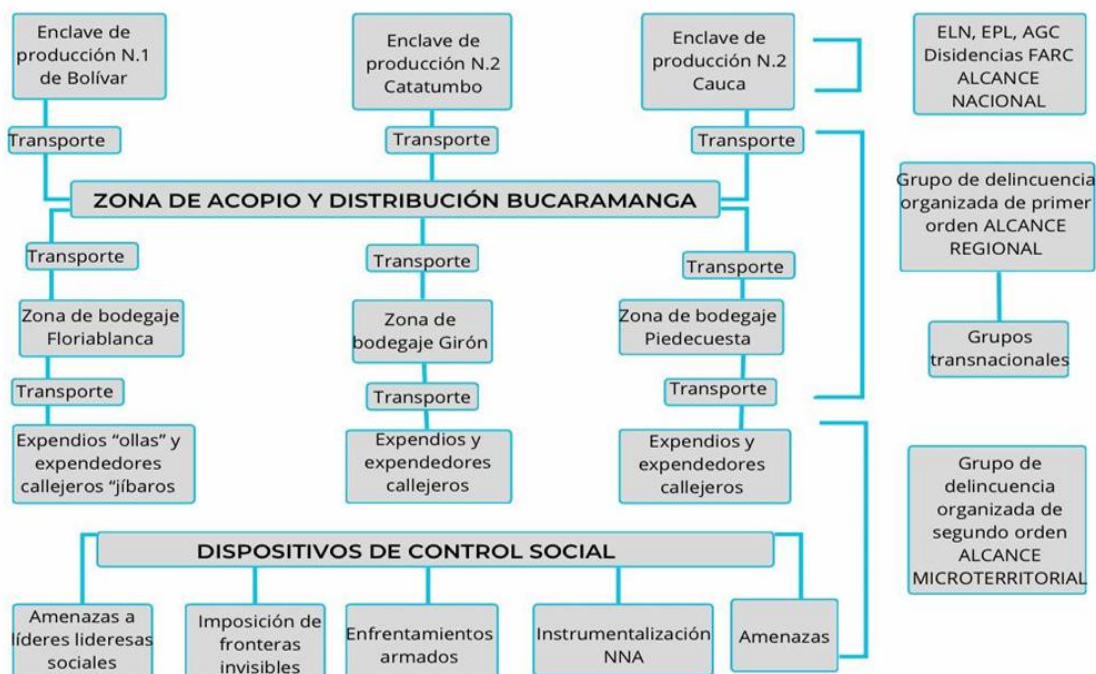
	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

localmente como “ollas”, se configura un mercado permanente capaz de adaptarse a las interrupciones derivadas de disputas violentas, capturas de integrantes o acciones operativas de las autoridades.

Estos espacios permiten a las organizaciones criminales asegurar ingresos relativamente constantes y fortalecer sus mecanismos de regulación territorial mediante la instrumentalización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en actividades de vigilancia, almacenamiento, transporte y distribución de sustancias ilícitas. Según fuentes comunitarias, en algunos sectores se habría configurado un complejo escenario de coexistencia asimétrica entre la autoridad formal-comunitaria y dinámicas de control informal. Esto se expresa en la percepción de que, a la par del liderazgo legítimo que ejercen las Juntas de Acción Comunal, actores vinculados a las economías ilegales intentan imponer mecanismos paralelos de regulación y control social, disputando el orden institucional en los barrios.

La disputa por corredores de distribución y puntos de expendio ha incrementado los riesgos de confrontación armada, homicidios selectivos, restricciones a la movilidad y el establecimiento de "fronteras invisibles" en sectores como Ciudadela Nuevo Girón, Altos de Betania, Villas de Girardot, Bavaria II y La Inmaculada. Estas dinámicas exponen de manera diferencial a la población infantil y juvenil a procesos de instrumentalización y reclutamiento para actividades ilícitas.

GRÁFICO .1 DINÁMICA DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN AMB



Fuente: Elaboración propia Sistema de Alertas Tempranas, Defensoría del Pueblo

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

g. Tráfico de migrantes

Fuentes comunitarias advierten la posible existencia de articulaciones entre estructuras de criminalidad organizada del Área Metropolitana de Bucaramanga y redes transnacionales dedicadas al tráfico ilícito de migrantes. En particular, investigaciones adelantadas por autoridades colombianas y extranjeras han atribuido a integrantes asociados al grupo de criminalidad organizada Los del Sur la presunta estructuración de mecanismos orientados al traslado irregular de personas migrantes hacia los Estados Unidos, mediante articulaciones con organizaciones criminales transnacionales asentadas en territorio mexicano.

Según información institucional disponible, estas redes habrían instrumentalizado condiciones de vulnerabilidad económica y de movilidad forzada de población proveniente de países como Venezuela, Ecuador, Perú y Chile, ofreciendo rutas de tránsito irregular a cambio de sumas elevadas de dinero. De acuerdo con reportes judiciales, algunos migrantes habrían sido sometidos a condiciones degradantes de transporte, coerción y explotación, incluyendo presuntas prácticas orientadas a su instrumentalización en actividades relacionadas con el tráfico de estupefacientes.

Este fenómeno incrementa los riesgos de trata de personas, desaparición, explotación, violencia transnacional y vulneración de derechos fundamentales, al tiempo que evidencia la capacidad de adaptación de estructuras criminales urbanas hacia economías ilícitas de alcance regional e internacional.

h. Lavado de activos¹⁸

El lavado de activos representa un factor de riesgo de especial preocupación en el Área Metropolitana de Bucaramanga, debido a la posibilidad de infiltración de capitales de origen ilícito en sectores económicos formales e informales. Las características del territorio —como la alta circulación comercial, la conectividad regional, la informalidad económica en algunos sectores y el dinamismo inmobiliario— podrían facilitar procesos de inserción, transformación y legitimación de recursos provenientes de actividades ilícitas asociadas al narcotráfico, la extorsión, el contrabando, la minería ilegal (proveniente del sur de Bolívar) y otras economías criminales.

Información institucional y fuentes comunitarias sugieren posibles riesgos de utilización de establecimientos comerciales, actividades de servicios y mecanismos de intermediación económica para la circulación de recursos de origen ilícito, frecuentemente mediante figuras interpuestas que dificultan la trazabilidad financiera. Aunque estas dinámicas requieren mayor capacidad institucional de investigación y

¹⁸ 29 de diciembre de 2024, la Fiscalía General de la Nación presentó ante un juez de control de garantías a 10 presuntos integrantes de la organización delincuencia 'Los del Sur', que sería la responsable de legalizar a través de diferentes operaciones comerciales dineros producto del envío de clorhidrato de cocaína a destinos internacionales. Disponible URL: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/lavado-de-activos/fiscalia-impac-ta-a-los-del-sur-la-red-delictiva-senalada-de-lavar-mas-de-6-000-millones-de-pesos-del-narcotrafico/>.

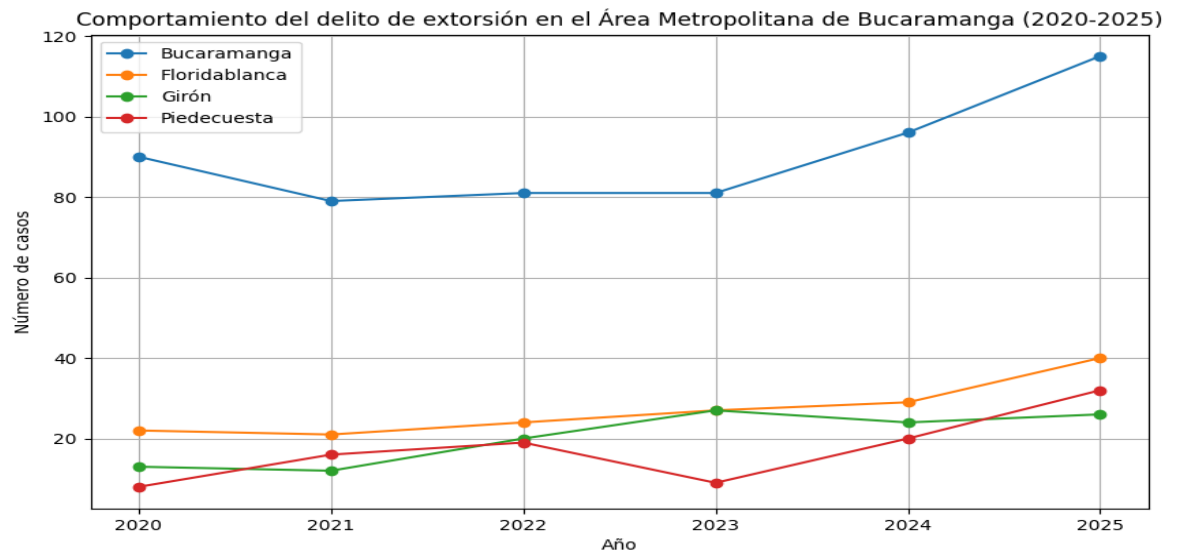
	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

verificación, su eventual consolidación podría producir efectos negativos sobre la competencia económica, la legitimidad institucional y la confianza ciudadana

i. Extorsión

La extorsión constituye una de las principales fuentes de financiamiento de estructuras de criminalidad organizada con presencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Comerciantes, formales e informales, transportadores, pequeños empresarios y habitantes de barrios periféricos han reportado cobros ilegales bajo modalidades conocidas localmente como “vacunas”, acompañadas de amenazas, intimidaciones y represalias violentas.

Durante 2025 se han registrado hechos de especial preocupación, entre ellos ataques con explosivos, la circulación de mensajes intimidatorios y la entrega de arreglos fúnebres acompañados de exigencias económicas dirigidas a comerciantes, especialmente en sectores de Bucaramanga y Floridablanca con alta actividad comercial. Estas prácticas exceden la obtención de recursos económicos y configuran mecanismos de regulación coercitiva orientados a imponer formas ilegales de autoridad, generar miedo colectivo, inhibir la denuncia ciudadana y fortalecer capacidades de control territorial por parte de actores armados urbanos.



	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Municipio	2020	2021	2022	2023	2024	2025
B/manga	90	79	81	81	96	115
F/blanca	22	22	24	27	39	40
Girón	13	11	20	27	24	26
Piedecuesta	8	16	19	9	20	32

Fuente: Policía Nacional - Estadística delictiva.
Elaboración propia, Sistema de Alertas Tempranas, Defensoría del Pueblo.

Las cifras evidencian un incremento sostenido del delito de extorsión en el Área Metropolitana de Bucaramanga, especialmente entre 2024 y 2025, lo que podría reflejar un fortalecimiento de las capacidades de coerción económica de estructuras de criminalidad organizada con presencia territorial en la región. Bucaramanga concentra el mayor número de casos, pasando de 90 registros en 2020 a 115 en 2025, mientras que Floridablanca, Girón y Piedecuesta muestran incrementos progresivos, siendo especialmente significativo el crecimiento registrado en Floridablanca y Piedecuesta.

En conjunto, la evolución de las cifras sugiere que la extorsión ha dejado de ser un fenómeno concentrado exclusivamente en Bucaramanga para adquirir una dinámica metropolitana, asociada a la expansión territorial de estructuras criminales y a la diversificación de mecanismos de intimidación dirigidos contra comerciantes, transportadores y población económicamente vulnerable. No obstante, las cifras deben interpretarse con cautela debido al alto subregistro del delito, derivado del temor a represalias, la desconfianza institucional y la baja denuncia.

j. Tráfico de armas en el Área Metropolitana de Bucaramanga

El tráfico de armas en el Área Metropolitana de Bucaramanga representa un desafío creciente para la seguridad ciudadana y la protección efectiva de los derechos humanos. Este fenómeno no debe entenderse como un problema criminal aislado, sino como una manifestación de dinámicas políticas, sociales y estructurales que configuran el escenario de violencia urbana y conflicto local.

Una preocupación constante expresada por las comunidades gira en torno a la creciente circulación y disponibilidad de armas de fuego en el departamento de Santander, fenómeno que incrementa los riesgos de violencia letal y profundiza las afectaciones a la seguridad ciudadana y a los derechos fundamentales. Según cifras consolidadas de la Defensoría del Pueblo¹⁹ para el año 2025, en el departamento fueron capturadas 770

¹⁹ Defensoría del Pueblo, Dirección Nacional de Defensoría Pública, consolidado estadístico de usuarios atendido por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones y por el delito de fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Militares, departamento de Santander, vigencia 2025.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

personas por porte ilegal de armas de fuego y 49 por el mismo delito respecto a armas de uso privativo de las Fuerzas Militares, lo que evidencia la persistencia de mercados ilícitos asociados al tráfico, comercialización y circulación irregular de armamento.

Esta tendencia reflejaría un aumento significativo en la disponibilidad de armas, muchas de ellas presuntamente en manos de jóvenes y utilizadas en homicidios, riñas, retaliaciones entre estructuras criminales, hurtos y otros actos de violencia urbana. La facilidad de acceso a este material bélico fortalece la capacidad letal de grupos de criminalidad organizada, incrementa el riesgo de escalamiento de conflictos territoriales y profundiza los escenarios de intimidación y control coercitivo sobre las comunidades.

El origen de estas armas es objeto de debate e investigación. Ciudadanos y ciudadanas han cuestionado abiertamente las rutas de ingreso, señalando como posibles fuentes zonas fronterizas Venezuela y regiones del Magdalena Medio, históricamente asociadas a economías ilegales y conflictos armados. La facilidad con que las armas llegan a manos de jóvenes evidencia fallas en los controles fronterizos e institucionales, así como la existencia de redes criminales que alimentan el mercado ilegal.

La circulación de armas incrementa la capacidad letal de los actores criminales y amplifica la violencia urbana. Fuentes comunitarias evidencian un crecimiento en homicidios, enfrentamientos armados y agresiones, con un impacto particular en la población joven y en sectores socialmente vulnerables. Esta situación genera un clima de inseguridad permanente, afecta el derecho a la vida y a la integridad personal, y limita el pleno ejercicio de otros derechos fundamentales.

La presencia simultánea de microtráfico, lavado de activos, tráfico de armas y extorsión ha dado lugar a una economía subterránea que coexiste —y en algunos casos penetra— la economía formal. Su expansión en el Área Metropolitana de Bucaramanga está facilitada por la debilidad institucional, la falta de regulación efectiva, la marginación de amplios sectores poblacionales y una cultura del facilismo y la ilegalidad, heredada de décadas de conflicto armado y bonanzas criminales.

k. Préstamo extorsivo (gota a gota)

El sistema de préstamos informales conocido como “gota a gota” constituye una amenaza latente para los grupos poblacionales más vulnerables, en particular para los vendedores estacionarios, trabajadores informales y pequeños comerciantes, quienes recurren a este mecanismo para mantener sus negocios en funcionamiento ante la falta de acceso al sistema financiero formal. La exclusión bancaria —derivada de la carencia de requisitos como historial crediticio, garantías o ingresos estables— empuja a estas personas a aceptar préstamos de dinero rápido ofrecidos por redes informales. Sin embargo, los intereses aplicados son exorbitantes y usurarios, generando una espiral de endeudamiento impagable que somete al deudor a una relación de dependencia y control.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Cuando se presentan retrasos en los pagos, estas estructuras ejercen presiones, amenazas y violencia física o psicológica, no solo contra la persona deudora, sino también hacia su núcleo familiar. De esta manera, el “gota a gota” trasciende el ámbito económico y se convierte en un mecanismo de coerción y control social, vinculado —en muchos casos— con redes de criminalidad organizada que utilizan la extorsión como fuente de financiación y dominación territorial.

I. Corredores metropolitanos de movilidad criminal y economías ilícitas

En el Área Metropolitana de Bucaramanga se han identificado posibles corredores de movilidad asociados a economías ilícitas, los cuales serían utilizados para el tránsito de actores vinculados a estructuras criminales, distribución de estupefacientes, circulación de armas y cobros ilegales. Estos corredores permitirían la articulación territorial entre municipios, facilitando la continuidad operativa de dichas dinámicas, la adaptación a acciones de control institucional y la eventual expansión de formas de control social violento.

En este contexto, se ha señalado que el municipio de Bucaramanga cumple funciones logísticas dentro de estas dinámicas, asociadas al acopio y redistribución de sustancias ilícitas hacia municipios del área metropolitana como Floridablanca, Piedecuesta y Girón. Entre los corredores referidos por fuentes comunitarias se destacan: i) el corredor Puente Nariño, entre la vereda El Carrizal (Girón) y el sector Bavaria II (Bucaramanga); ii) el corredor Bucaramanga-Girón, a través de sectores como Café Madrid, Anillo Vial, Chimitá y áreas de expansión urbana, asociado a posibles dinámicas de movilidad y redistribución de sustancias ilícitas; y iii) el corredor La Cumbre - barrio García Echeverri - Cancha de Bucarica, con conexión hacia sectores de Floridablanca y Piedecuesta.

Segundo escenario de riesgo: incursión de estructuras de criminalidad organizada en el comercio y distribución de drogas sintéticas o emergentes²⁰, afectando a niños, niñas y adolescentes.

La incursión de estructuras de criminalidad organizada en el mercado de drogas sintéticas en el Área Metropolitana de Bucaramanga²¹ evidencia una transformación de las economías

²⁰ El *Plan Nacional de Promoción de la Salud, Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014-2021*: señala que las drogas, sustancias psicotrópicas, sustancias psicoactivas o SPA son todas aquellas que, introducidas en el organismo por cualquier vía de administración (ingerida, fumada, inhalada, inyectada, entre otras), producen una alteración en el funcionamiento del sistema nervioso central del individuo, modificando la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento. Su consumo puede generar uso problemático o dependencia.

²¹ Mayo 2026, “La ‘mafia del tusi’ en Bucaramanga. Capturadas 15 personas que operaban para el ‘Tren de Aragua’ y ‘Los del Sur’, se encargaban de las muertes violentas”. La investigación revelaría la consolidación de nuevas economías ilícitas vinculadas al comercio de drogas sintéticas o emergentes, particularmente sustancias como el denominado *tusi* o “cocaína rosada”, cuya distribución estaría siendo dinamizada en establecimientos nocturnos, bares y otros espacios de socialización juvenil. Según las autoridades, esta actividad representaría una fuente creciente de rentas ilícitas para las estructuras criminales, fortaleciendo su capacidad financiera y ampliando su incidencia en dinámicas de violencia urbana.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

ilícitas urbanas y de las dinámicas de violencia asociadas. Este fenómeno, fortalecido tras la pandemia por COVID-19, se refleja en la expansión de sustancias como MDMA, LSD, ketamina y “tusi”, así como en el uso indebido de medicamentos psiquiátricos, lo que incrementa los riesgos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

A diferencia de las economías ilícitas tradicionales, las drogas sintéticas presentan ventajas operativas para las estructuras criminales, como menores costos logísticos, facilidad de producción en espacios cerrados (inmuebles residenciales y bodegas) y alta rentabilidad. Esto ha favorecido modelos criminales más flexibles, menos visibles y con mayor capacidad de adaptación frente a los controles institucionales.

Se identifican nuevas dinámicas de distribución urbana caracterizadas por el uso de tecnologías digitales, entregas a domicilio y comercialización en entornos recreativos, educativos y comunitarios. Asimismo, se observan estrategias de ocultamiento mediante el uso de nomenclaturas asociadas a productos comerciales, lo que dificulta la detección institucional y amplía el acceso entre población joven. Estas dinámicas han permitido la consolidación de esquemas de microdistribución, con participación de redes juveniles y distribuidores informales.

Se registra una creciente exposición de población entre 11 y 17 años al acceso y consumo de sustancias sintéticas, fenómeno que ya no se limita a espacios recreativos, sino que se extiende a contextos barriales, educativos y domésticos. Las plataformas digitales han reducido las barreras de acceso, facilitando la circulación en distintos entornos sociales.

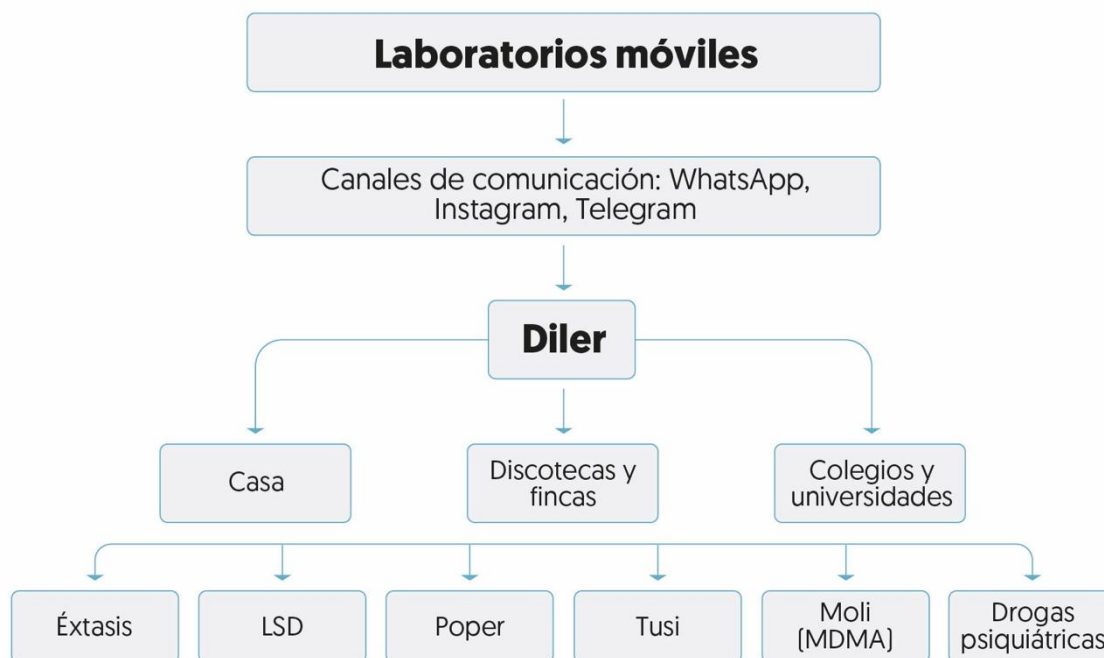
Además, este escenario incrementa el riesgo de instrumentalización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en actividades criminales, en un contexto marcado por vulnerabilidades como deserción escolar, fragmentación familiar y limitadas oportunidades. Esto profundiza afectaciones a derechos fundamentales como la salud, la educación y la integridad personal.

La situación se agrava por la limitada capacidad institucional en materia de salud mental y atención al consumo problemático, así como por la insuficiencia de servicios de prevención y rehabilitación. La mayoría de estos jóvenes no puede acceder a tratamientos psicológicos y psiquiátricos debido a la ausencia de Centros de Atención en Drogadicción (CAD) y/o de servicios públicos de atención integral para la farmacodependencia.

En perspectiva, la expansión de este mercado podría intensificar disputas entre estructuras criminales por el control de rentas ilegales, generando mayores riesgos de violencia, homicidios selectivos, extorsión e instrumentalización de población vulnerable, especialmente en territorios con alta precariedad socioeconómica y débil presencia institucional.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Redes criminales dedicadas a la distribución de drogas emergentes



Elaboración propia- Sistema de Alerta Tempranas

Tercer escenario de riesgo: continuidad de la criminalidad organizada desde los establecimientos penitenciarios²²

La Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad de Girón (CPAMSGIR) y la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga (CPMSBUC) representan focos críticos para la persistencia y expansión de estructuras delictivas en el Área Metropolitana de Bucaramanga. La privación de la libertad no ha interrumpido plenamente los vínculos jerárquicos ni los mecanismos de subordinación de algunos privados de la libertad con las organizaciones criminales, lo que evidencia la permanencia de redes de mando activas al interior de los establecimientos penitenciarios. A pesar del encierro físico, las estructuras conservan sus cadenas de mando y su capacidad de intimidación, favorecidas por la comunicación ilícita, la limitada capacidad de aislamiento de cabecillas y la convivencia de miembros de una misma organización.

²² El 15 de octubre de 2025, el INPEC alertó sobre posibles homicidios selectivos en Bucaramanga tras un operativo del GAULA POLICIA en el pabellón nueve de la cárcel de Palogordo, donde fueron hallados familiares de alias “Pipe Tuluá”, presunto líder de “La Inmaculada”. Se incautaron dispositivos usados para coordinar actividades delictivas y se investigan amenazas contra funcionarios del INPEC, en un contexto ya advertido por la Alerta Temprana No. 014 de 2024: Entrevista funcionarios del INPEC.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Esta continuidad operativa se ve facilitada por factores como el acceso irregular a medios de comunicación, la ausencia de una adecuada clasificación de perfiles y la ubicación conjunta de miembros de una misma organización. Estas condiciones permiten la recomposición de redes y la consolidación de una extensión carcelaria del crimen organizado. Las estructuras no solo operan internamente, sino que también estarían dirigiendo acciones externas como homicidios, extorsiones y atentados.

La extorsión, principal fuente de financiación de estas organizaciones, se ejecuta en gran parte desde los centros penitenciarios. Se ha conocido que, al parecer, algunos internos disponen de tarjetas SIM ocultas, utilizadas para extorsionar a comerciantes. Este delito presenta un alto subregistro debido al temor a represalias y a la percepción de una respuesta institucional insuficiente, reflejada en expresiones como: “la extorsión proviene de la cárcel, cambie el número”.

El control criminal desde el interior de los establecimientos compromete la seguridad del personal del INPEC. Se han registrado amenazas directas contra funcionarios penitenciarios mediante panfletos, llamadas, videos y mensajes en redes sociales. Estas intimidaciones han sido atribuidas a grupos como el Comando de Élite Urbano-RPL, las AGC, hoy EGC, “La Oficina de Tuluá” y el grupo Muerte a Guardianes Opresores (MAGO). Las amenazas han alcanzado a directivos, personal médico, logístico, de custodia y a comunidades vecinas, consolidando un patrón sistemático de amedrentamiento orientado a preservar el poder criminal dentro de las cárceles.

En octubre de 2024, el dragoneante Dyeezen Fernando Carrillo Sánchez fue víctima de un atentado con arma de fuego mientras ingresaba a la cárcel Modelo de Bucaramanga. El ataque, perpetrado por dos hombres en motocicleta, se suma a otro ocurrido en marzo del mismo año, cuando el funcionario se dirigía a la cárcel de Palogordo, en Girón. Estos hechos evidencian un patrón de retaliación y presión armada contra quienes ejercen funciones de control penitenciario.

Adicionalmente, el 9 de abril de 2026, el subdirector de la Cárcel y Penitenciaría de Alta y Media Seguridad de Girón (CPAMSGIR) fue víctima de un atentado armado mientras se movilizaba por el anillo vial de Floridablanca. De acuerdo con información preliminar, hombres armados interceptaron la camioneta en la que se desplazaba, lo que derivó en un intercambio de disparos en plena vía pública y generó una situación de alto riesgo para su vida e integridad, así como para las personas que transitaban por el sector. No obstante, el esquema de protección reaccionó oportunamente y logró repeler a los agresores, evitando consecuencias fatales, mientras las autoridades adelantan las investigaciones correspondientes.

Según información preliminar, se mantiene el riesgo de nuevos ataques armados como represalia por las acciones de control en las celdas y por los traslados de internos considerados de alta peligrosidad hacia otros establecimientos penitenciarios. Estos hechos serían coordinados, posiblemente, por el grupo de delincuencia organizada denominado “MAGO”, el cual operaría bajo una modalidad tipo franquicia, con

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

participación o alianzas de estructuras como La Inmaculada, el Clan del Golfo o EGC, el Tren de Aragua y La Oficina.

Por otro lado, en julio de 2023 se implementó la Operación Dominó, una estrategia interinstitucional orientada a desarticular las redes de poder carcelario mediante controles a las visitas, registros diarios, implementación de celdas unipersonales y traslado de cabecillas. Sin embargo, esta ofensiva ha generado represalias violentas, entre ellas un denominado “plan pistola” de alcance nacional contra funcionarios del INPEC, presuntamente promovido por estructuras con presencia en los establecimientos penitenciarios de Bucaramanga y Girón.

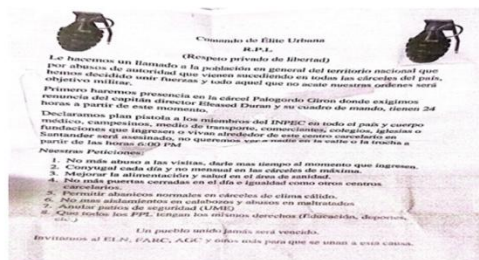
Asimismo, se advierte con preocupación que estas estructuras de criminalidad organizada estarían incentivando el consumo de sustancias psicoactivas al interior de los establecimientos penitenciarios, generando un aumento del consumo problemático entre las personas privadas de la libertad. De acuerdo con información conocida en el marco del monitoreo, algunas personas privadas de la libertad estarían intercambiando alimentos por sustancias psicoactivas, dinámica que profundiza condiciones de vulnerabilidad, deterioro en la salud física y mental, y afecta de manera directa derechos fundamentales como la salud, la alimentación y la dignidad humana. Esta situación, además, incide negativamente en los procesos de resocialización, al reforzar entornos de dependencia, control criminal y reproducción de economías ilícitas al interior de los centros de reclusión.

A ello se suma el uso creciente de drones por parte de grupos armados ilegales para el ingreso de estupefacientes y otros elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios de Girón y Bucaramanga. Actualmente, no se evidencian capacidades suficientes para contrarrestar este fenómeno, ni en términos tecnológicos ni en el marco normativo. Las autoridades advierten que estos dispositivos podrían ser utilizados para acciones violentas o el lanzamiento de explosivos, lo que incrementa los riesgos para la vida e integridad del personal penitenciario.

Amenazas que reciben los funcionarios del INPEC

Amenaza

Las amenazas también se extienden al cuadro de mando, así como al cuerpo médico del establecimiento carcelario CPAMSGIR, medio de transporte, comerciantes, colegios, iglesias o fundaciones que ingresen al establecimiento, así como campesinos y campesinas que vivan alrededor del centro carcelario.



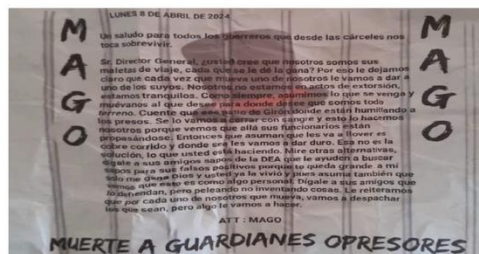
Amenaza

El 10 de enero de 2024, servidores públicos adscritos al establecimiento carcelario CPMSBUC — Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga, fueron amenazados a través de un panfleto firmado por las AGC.



Amenaza

El 10 de mayo de 2024, circuló un panfleto firmado por el grupo autodenominado MAGO-Muerte a Guardianes Opresores- en retaliación a las medidas de control implementadas contra las estructuras dedicadas a la extorsión desde el establecimiento carcelario.



Amenaza

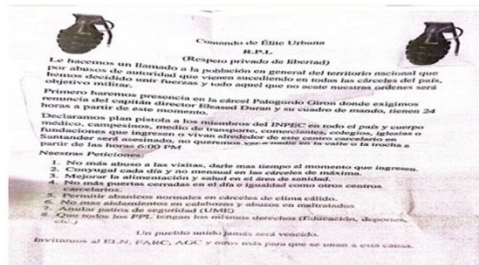
El 20 de marzo de 2024, la estructura de criminalidad organizada 'La Inmaculada' -conocida también como 'La Oficina de Tulúa', emitió un panfleto amenazante dirigido al director, el cuerpo de custodia y mando del establecimiento penitenciario de Palo Gordo, así como al director regional y al presidente del sindicato. Dichas intimidaciones tenían como objetivo exigir el traslado de un miembro de la organización.



Amenaza

Octubre de 2024.

En las últimas horas apareció un panfleto intimidatorio en las inmediaciones de la cárcel de Palogordo, en Girón, dirigido contra los guardianes del INPEC, donde se advierte el inicio de un "plan pistola". La amenaza ocurre un día después del atentado contra el dragoneante Dyeezen Fernando Carrillo, frente a la cárcel Modelo de Bucaramanga. Estos hechos reflejan la continuidad y retaliación de la criminalidad organizada desde los centros penitenciarios, y evidencian el alto nivel de riesgo que enfrentan los funcionarios del sistema carcelario en Santander.



Amenaza

Marzo de 2025.

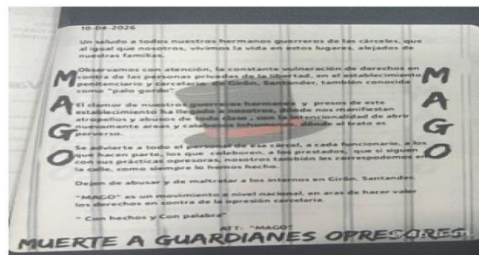
Un nuevo panfleto firmado por el grupo criminal "El Mago" [Muerte a los Guardianes Opresores] amenaza con iniciar acciones armadas a nivel nacional contra funcionarios del INPEC, en represalia por el traslado de presos, presuntos abusos carcelarios, requisas excesivas y malas condiciones en salud y alimentación. La Unión de Trabajadores Penitenciarios alertó sobre el riesgo que enfrentan sus compañeros y solicitó atención urgente del Ministerio de Justicia, la Fiscalía y la Dirección Nacional del INPEC.



Amenaza

10 de abril de 2026.

Amenaza que circuló.



Amenaza

octubre de 2025.

Amenaza que circuló contra funcionarios del INPE.



	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Afectaciones a los derechos humanos derivadas de los escenarios de riesgo identificados

La criminalidad organizada impacta a los grupos poblacionales de manera diferenciada, al aprovechar y profundizar las brechas socioeconómicas, geográficas y de debilidad institucional. Los grupos más vulnerables —como los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres— son particularmente afectados por las distintas expresiones de violencia.

Las zonas urbanas con mayores condiciones de vulnerabilidad —como los asentamientos humanos informales, las áreas de retorno y reubicación, así como los barrios en extrema situación de pobreza—, junto con las comunidades ubicadas en cercanías de los corredores del narcotráfico especialmente en la vía que comunica con la Costa Caribe, son las más expuestas a la violencia y a la instauración de formas de gobernanza criminal. A continuación, los repertorios de violencia que sufren estos grupos poblacionales:

Homicidios, atentados y amenazas contra comerciantes del Área Metropolitana de Bucaramanga

Los recientes asesinatos, atentados armados y redes de extorsión dirigidas contra comerciantes y trabajadores informales en el Área Metropolitana de Bucaramanga configuran un patrón reiterado de violencia selectiva ejercida por redes de criminalidad organizada. Estos hechos no deben entenderse como eventos aislados, sino como manifestaciones de una reconfiguración del orden local, en la que grupos armados ilegales, estructuras mafiosas y organizaciones transnacionales disputan el control económico y simbólico de territorios urbanos vulnerables. En este contexto, la violencia es utilizada como una herramienta estratégica para imponer gobernanzas criminales, ejercer control social coercitivo, capturar rentas ilegales y desafiar la capacidad de respuesta de la institucionalidad estatal.

El 28 de junio de 2025 fue asesinado el comerciante Emiro Díaz Rincón en Piedecuesta, presuntamente por negarse a pagar extorsión a la estructura criminal conocida como La Cordillera. Su homicidio tiene una clara finalidad intimidatoria: disuadir a otros comerciantes mediante el castigo letal. Un fenómeno similar se observa en el asesinato de Jorge Quintero Pardo, ocurrido el 11 de junio de 2025 en Piedecuesta, quien se desempeñaba como vendedor informal de chance.

El caso de Carol Nicoll Herrera Mojica, atacada el 5 de marzo 2025 en un establecimiento comercial del norte de Bucaramanga, ilustra la instrumentalización de la violencia contra población vulnerable. Carol, una joven trabajadora de 18 años, fue víctima colateral de un atentado dirigido contra presuntamente la propietaria del negocio, en un contexto de amenazas y disputas extorsivas. La joven recibió lesiones que le causaron daño medular.

El 28 de mayo de 2025, dos comerciantes —Faustino Moreno Sarmiento y Magda Nury Sarmiento Osorio— fueron atacados a tiros por sicarios en la carrera 33A con calle 32, barrio Quinta Dania, cerca de la plaza de mercado Guarín. Este ataque, ejecutado a plena luz del día, refleja una criminalidad que actúa sin temor a la autoridad.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

El 10 de julio de 2025, en horas de la mañana, se reportó un nuevo ataque armado en el barrio San Francisco de Bucaramanga. Dos hombres en motocicleta irrumpieron en una panadería ubicada en la carrera 25 con calle 19 y dispararon contra un comerciante, quien recibió al menos dos impactos de bala. Este hecho refuerza la recurrencia de una modalidad de sicariato urbano selectivo que afecta principalmente a actores económicos visibles y vulnerables en sectores populares, donde las estructuras criminales marcan territorio a través del miedo y la violencia dirigida.

El 27 de mayo de 2026, fue asesinado el comerciante Virgilio Bueno Carrillo, en hechos ocurridos en un establecimiento ubicado en la calle 29A con carrera 8E, cerca del sector conocido como La Chocolatera, en el barrio La Cumbre del municipio de Floridablanca. De acuerdo con información preliminar, la víctima se encontraba en el lugar aproximadamente a las 7:29 p. m., cuando arribó una motocicleta con dos hombres a bordo. Las circunstancias exactas del homicidio y sus posibles móviles son materia de investigación por parte de las autoridades competentes; no obstante, algunas fuentes comunitarias señalan que el hecho podría estar relacionado con la negativa al pago de una extorsión.

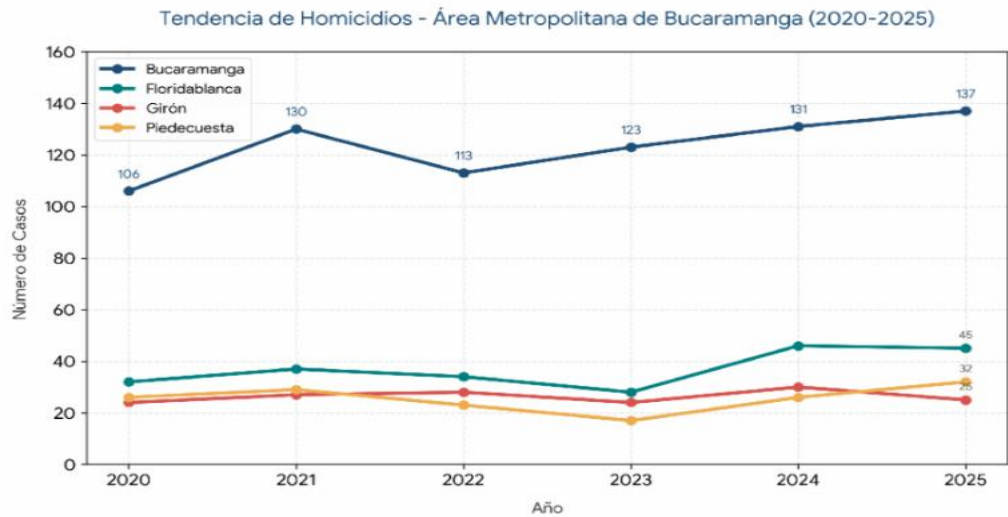
A esta cadena de hechos se suma un fenómeno de alcance transnacional: entre marzo y mayo de 2025, las autoridades colombianas detectaron la operación de una célula vinculada a la organización criminal Tren de Aragua —originaria de Venezuela— en la comuna 10 de Bucaramanga. Esta facción habría concentrado actividades de extorsión en los barrios Dangond, Luz de Salvación, Provenza, Brisas del Paraíso y Cristal, dirigidas principalmente contra comerciantes y personas dedicadas a actividades financieras informales. Según las investigaciones, al menos siete casos de extorsión incluyeron amenazas con armas de fuego, retención de víctimas y exigencias económicas bajo amenaza de represalias contra negocios o familiares.

Este caso evidencia la infiltración de estructuras criminales extranjeras en el tejido urbano local, facilitada por la alta informalidad económica. El Tren de Aragua no solo disputa rentas ilegales, sino que introduce un modelo de criminalidad transnacional que amplifica la fragmentación social y la desprotección ciudadana. Aunque las autoridades han respondido con operativos focalizados, la permanencia del miedo y la limitada capacidad estatal para garantizar derechos en estos barrios reflejan una crisis de gobernabilidad urbana.

En conjunto, estos casos revelan una dinámica de criminalidad organizada cada vez más articulada, que combina violencia selectiva, captura económica y control territorial en Bucaramanga. La extorsión, el sicariato, la amenaza sistemática configuran un ecosistema violento donde la ciudadanía queda atrapada entre la coacción armada y la indiferencia estatal.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Tendencia del homicidio en el Área Metropolitana de Bucaramanga



Cifras Policía Nacional-29-05-2026

Municipio	2020	2021	2022	2023	2024	2025
B/manga	106	130	113	123	131	137
F/blanca	32	37	34	28	46	45
Girón	24	27	28	24	30	25
Piedecuesta	26	29	23	17	26	32

<https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva>

Las cifras evidencian un comportamiento heterogéneo del homicidio en el Área Metropolitana de Bucaramanga entre 2020 y 2025, con una tendencia general al incremento, particularmente en Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta. Bucaramanga concentra el mayor número de casos durante todo el periodo, mientras Floridablanca y Piedecuesta presentan incrementos recientes que podrían estar asociados a procesos de expansión territorial de estructuras de criminalidad organizada, disputas por economías ilegales y reconfiguración de actores violentos. Por su parte, Girón mantiene un comportamiento relativamente estable, persisten niveles sostenidos de violencia letal que ameritan seguimiento. En conjunto, la evolución de las cifras sugiere una progresiva metropolitanización de la violencia homicida, con dinámicas criminales cada vez más interconectadas entre municipios.

Homicidios de configuración múltiple

El 25 de octubre de 2025, aproximadamente a las 3:00 a.m., se registró una masacre de cuatro jóvenes habitantes de calle y consumidores de sustancias psicoactivas en el

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

asentamiento humano Villa Esperanza, en el sector del Planchón, municipio de Floridablanca. Este hecho, lejos de constituir un episodio aislado, revela la creciente capacidad de las estructuras criminales para ejercer control armado y disciplinamiento social en territorios periféricos, así como la extrema vulnerabilidad de poblaciones históricamente excluidas.

De acuerdo con fuentes comunitarias del sector, un grupo de hombres fuertemente armados ingresó al asentamiento tras dejar las motocicletas en las que se movilizaban en la entrada del territorio. Los atacantes accedieron por distintos puntos de la zona boscosa y abrieron fuego de manera indiscriminada contra al menos veinte personas en situación de calle que se encontraban en el punto de expendio de estupefacientes conocido como la olla de los ministros, espacio bajo influencia del grupo armado Los del Sur. Como resultado preliminar del ataque, cuatro jóvenes fueron asesinados sin posibilidad de huir debido al estado de alucinación generado por el consumo de sustancias. De acuerdo con fuentes comunitarias, el número de víctimas podría ser mayor, dada la confusión provocada por la incursión armada y la alta vulnerabilidad de las personas presentes.

La masacre ha sido atribuida por habitantes del sector y fuentes comunitarias a una coalición criminal integrada por Los del Sur y el Tren de Aragua, quienes habrían ejecutado la operación con el propósito de tomar control del expendio administrado por la estructura conocida como Los Ministros. Este hecho confirma la profundización de una disputa territorial entre actores armados urbanos que ejercen formas de soberanía ilegal, regulan mercados ilícitos y utilizan la violencia extrema como estrategia de control, castigo y reconfiguración de economías subterráneas.

La escalada continuó el 10 de noviembre de 2025, hacia las 2:50 a.m., cuando Villa Esperanza volvió a ser escenario de un nuevo ataque armado atribuido igualmente a la alianza Los del Sur-Tren de Aragua. En esta ocasión, dos hombres armados irrumpieron desde la zona boscosa y dispararon de forma indiscriminada contra dos jóvenes de 19 años y un adulto de 32, quienes, según información de las autoridades, se encontraban consumiendo sustancias en el lugar.

El 7 de diciembre de 2025, hacia las 11:30 de la noche, en el barrio Los Ángeles de Bucaramanga, sicarios que se movilizaban en motocicleta dispararon indiscriminadamente contra un grupo de personas. En el hecho resultaron muertos dos personas, y otra persona resultó herida. Igualmente, este 18 de marzo de 2026 en Bucaramanga, en una zona boscosa del barrio Ciudad Venecia, sector de la quebrada La Iglesia, varias personas en situación de calle se encontraban reunidas en el lugar cuando un hombre armado llegó y, sin mediar palabra, disparó de manera indiscriminada contra quienes estaban presentes.

El ataque dejó varias personas fallecidas y heridas. Entre las víctimas se encontraban Fausto Andrés Medina Rodríguez, Sergio Alejandro Calderón Daza y Yeferson Andrés Payares Carrascal. Otras dos personas resultaron lesionadas y fueron trasladadas a centros asistenciales, donde una de ellas falleció posteriormente y otra permanece bajo atención médica.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Amenazas a líderes y lideresas comunitarias

El liderazgo comunitario en sectores periféricos del Área Metropolitana de Bucaramanga enfrenta una amenaza creciente, producto del avance de redes de microtráfico que no solo comercializan sustancias ilegales, sino que imponen formas de regulación social paralelas al orden institucional. Estas estructuras, comúnmente conocidas como “los de la olla” –grupos armados barriales al servicio de los Grupos Delictivos Organizados de Crimen (GDOC)— han dejado de ser simples puntos de venta de droga para convertirse en nodos de poder barrial, con capacidad de intimidación, control y disciplinamiento sobre las comunidades.

En este contexto, los líderes y lideresas comunitarias son percibidos como obstáculos y delatores potenciales, en la medida en que se oponen a la venta y el consumo de estupefacientes en sus barrios, y especialmente a la instrumentalización de niños, niñas y adolescentes en estas dinámicas ilícitas. La situación de riesgo no se deriva únicamente de una amenaza física directa, sino de un proceso más complejo de desplazamiento del poder legítimo, donde la Junta de Acción Comunal pierde autoridad frente a la imposición violenta de normas informales por parte de actores criminales que el expendio físico conocido como “la olla”.

Lejos de activar mecanismos de denuncia o búsqueda de protección, muchos liderazgos optan por el repliegue, la renuncia o la pasividad. Esta postura no obedece a una falta de voluntad u omisión, sino a una respuesta de autoprotección profundamente racional frente a las limitaciones en las garantías institucionales. Denunciar significaría asumir un riesgo inminente para ellos y sus familias, en contextos barriales donde las capacidades estatales para brindar protección efectiva presentan profundas asimetrías o rezagos. En algunos casos, esta amenaza no es abstracta: se concreta en mensajes intimidatorios, hostigamientos verbales o, incluso, amenazas explícitas de muerte.

En consecuencia, el tejido organizativo comunitario se debilita no solo por la violencia directa, sino por el miedo que se instala como mecanismo de control social. Las agendas comunitarias se vacían de contenido, se dejan de discutir los temas incómodos y las juntas de acción comunal terminan sometidas a una especie de censura impuesta por el actor criminal dominante en el barrio. Esta forma de gobernanza paralela, fundada en la coacción y la impunidad, representa uno de los mayores desafíos para la democracia local y para el ejercicio de los derechos humanos en contextos urbanos.

Los liderazgos comunitarios que cuestionan las dinámicas de control territorial y las economías ilícitas asociadas al microtráfico ejercidas por estructuras de criminalidad organizada, especialmente aquellas que afectan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, enfrentan riesgos diferenciados de intimidación, hostigamiento y vigilancia. Estas acciones buscan desincentivar la denuncia, restringir la participación comunitaria y debilitar los mecanismos locales de protección, organización y cohesión social.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Contexto de riesgo para liderazgos sociales en la escarpa suroccidental de Bucaramanga y la quebrada Chapinero asociado a dinámicas de minería ilegal

La escarpa suroccidental de Bucaramanga corresponde a un ecosistema de alta fragilidad geológica, en el que se asientan múltiples comunidades ubicadas a lo largo de un cordón periférico aproximado de 61 kilómetros, que comprende sectores de las comunas 4, 5 y 17, entre ellos Campo Hermoso, Villa del Prado, Estoraques, La Joya, Mutis y Monterredondo, así como los barrios Carlos Pizarro y Camilo Torres. En este territorio se ha identificado, a partir de reportes comunitarios, institucionales y ejercicios de observación territorial, la posible expansión de actividades de minería ilegal de aluvión y de veta aurífera. Dichas actividades habrían pasado de dinámicas de subsistencia asociadas a barequeros locales a escenarios donde, según información comunitaria, podrían intervenir personas que no serían necesariamente del territorio.

Estas actividades se desarrollarían mediante el uso de maquinaria como motobombas, explosivos y sustancias contaminantes como mercurio, generando afectaciones ambientales relevantes. Entre estas se incluyen la contaminación de las quebradas La Joya, Pantano y La Seca, afluentes de los ríos de Oro, Lebrija y Magdalena, así como procesos de erosión acelerada, pérdida de cobertura vegetal y aumento de la inestabilidad de taludes, lo que incrementa el riesgo de movimientos en masa, particularmente en temporadas de lluvias.

Este contexto de degradación ambiental –sumado a limitaciones en la intervención estatal y a la presencia de posibles economías ilegales bajo verificación– incrementa el riesgo de los líderes y lideresas sociales. De acuerdo con sus testimonios, este escenario los expone a constantes amenazas, intimidaciones y presiones debido a su labor de denuncia y exigencia de intervención institucional.

En este escenario, organizaciones comunitarias y ambientales desarrollan acciones legítimas, pacíficas y de defensa del territorio. Su labor se centra en la documentación ciudadana de afectaciones ambientales y riesgos geológicos, así como en la exigencia de acciones institucionales de prevención y mitigación.

De acuerdo con reportes comunitarios y alertas técnicas, se ha advertido el uso de prácticas de intervención del suelo que podrían incluir sistemas de alta presión para remoción de material y alteración de taludes, lo cual, de confirmarse, incrementaría la vulnerabilidad del terreno y el riesgo de eventos de remoción en masa, con posibles afectaciones a la población residente. Asimismo, se ha señalado la posible afectación de obras de mitigación y estabilización en sectores como Campo Hermoso y Villa del Prado, las cuales podrían verse comprometidas por procesos de socavación asociados a actividades no autorizadas, situación que requiere verificación técnica y acciones de control por parte de las autoridades ambientales competentes.

En la quebrada Chapinero, reportes comunitarios refieren la existencia de excavaciones subterráneas asociadas a extracción ilegal de minerales, lo cual podría estar generando debilitamiento progresivo del terreno. Esta situación incrementaría la probabilidad de

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

eventos de remoción en masa, con potencial impacto sobre el cauce de la quebrada y su conexión con el río de Oro y zonas industriales del área metropolitana, lo que representa un escenario de riesgo para la vida, la integridad y la habitabilidad del territorio.

Este conjunto de factores configura un escenario de riesgo para líderes y lideresas sociales, quienes, en el ejercicio de su labor de defensa del ambiente y del territorio, podrían encontrarse en situación de especial vulnerabilidad frente a posibles amenazas, estigmatización o afectaciones a su seguridad personal, lo que hace necesaria la adopción de medidas integrales de prevención, protección y respuesta institucional.

Situación de riesgo por uso e instrumentalización de niños, niñas y adolescentes (NNA)²³

En diversos sectores urbanos del Área Metropolitana de Bucaramanga se ha identificado un patrón de expansión del microtráfico de sustancias psicoactivas ilícitas, particularmente en parques públicos, canchas barriales, escenarios deportivos y entornos escolares. Estos espacios —que, por su naturaleza, deberían garantizar el libre, pleno y seguro desarrollo de la niñez y la adolescencia— han sido progresivamente cooptados por estructuras de criminalidad organizada que operan mediante redes barriales dedicadas a la distribución al por menor de estupefacientes.

De manera preocupante, se ha documentado que algunos parques y escenarios deportivos funcionan como puntos de acopio, almacenamiento y comercialización, donde se establecen redes de microtráfico con estructuras jerarquizadas. Estas, en varios casos, mantienen vínculos con bandas locales o incluso con organizaciones de mayor alcance regional, como aquellas con presencia histórica en el sur del país.

Frente a esta situación, y en atención al principio del interés superior del niño y a los estándares internacionales de derechos humanos, resulta imperativo fortalecer las medidas de protección en los escenarios identificados como de alto riesgo. Dichas medidas deben contemplar acciones de prevención temprana, control territorial y protección integral, orientadas a garantizar que los NNAJ puedan ejercer plenamente sus derechos en entornos seguros y libres de violencia.

La mención de escenarios deportivos, canchas barriales y entornos escolares en la presente alerta responde estrictamente a criterios técnico-analíticos para la priorización de acciones de prevención temprana y atención. Esta identificación no constituye una calificación de la gestión de los planteles educativos ni una estigmatización de los espacios comunitarios; por el contrario, los visibiliza como entornos que requieren una respuesta

²³ En agosto de 2024, trece presuntos miembros de la banda Los Chamos fueron capturados en Piedecuesta (Santander) y enviados a prisión preventiva por tráfico de estupefacientes, concierto para delinquir y uso de NNAJ en delitos. Según la Fiscalía, la red vendía marihuana y cocaína cerca de colegios y parques, obteniendo ganancias de unos 25 millones de pesos mensuales mediante la modalidad “mano a mano” e instrumentalizando niños, niñas y adolescentes para evadir controles.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

estatal reforzada e interinstitucional. En el marco de la prevención urgente, delimitar estos puntos geográficos es un paso indispensable para orientar la oferta institucional, robustecer los entornos seguros y articular medidas de protección integral que salvaguarden de manera prioritaria el interés superior de NNAJ frente a las amenazas de la criminalidad organizada.

Municipio	Canchas deportivas
Bucaramanga	- Barrio La Inmaculada (Fase 1): Cancha en zona de retorno y reubicación. - Barrio La Juventud del Norte: Cancha de tierra detrás del IPS, pasos abajo del colegio Promoción Social del Norte. - Barrio Villa Helena: Cancha cercana al colegio Zapata. - Barrio Los Ángeles: Cancha grande usada por niños de guarderías; presencia de consumo de estupefacientes y riesgo de ataques sicariales. - Plaza de Regaderos: Cerca del colegio Fe y Alegría sede A; una de las canchas más peligrosas. - Barrios Galán, La Paz, Café Madrid, Betania, San Martín, Gaitán y Mirador del Norte: Canchas con presencia de hombres armados. - “Caño Picho”: Cancha que conduce al barrio Villa Rosa. - Asentamiento Humano José María Córdoba: Cancha donde pernocta un número significativo de habitantes de calle consumidores de sustancias psicoactivas. - Barrio Villa Rosa: Cancha frente al puesto de salud. - Barrio María Paz: Cancha cercana al colegio. - Bavaria 2: Conjunto de canchas del sector. - Parque Lineal Río de Oro: Parque Centenario. - Barrio Morrorico: Cancha principal. - Cancha del barrio La Ceiba - Barrio José Antonio Galán: Cancha de fútbol. Parque Centenario y parque Antonia Santos. - Cancha barrios Los Naranjos
Floridablanca	- Cancha de tierra del barrio Lagos II. - Cancha del barrio Bucarica (extremo grado de peligrosidad). - Cancha de tierra del barrio La Cumbre. - Cancha del barrio Villabel. - Canchas de Zapamanga II y III. - Cancha del barrio El Carmen IV etapa
Girón	- Cancha del barrio Villamil. - Cancha del barrio Rincón Parte Alta. - Cancha del barrio Primavera-Primera de Mayo. - Cancha del barrio Mirador de Arenales. - Cancha de Puerto Madero. - Cancha del barrio Villampis. - Cancha del barrio Aldea Baja. - Cancha del barrio Nuevo Girón (zona de retorno y reubicación para víctimas del conflicto armado). - Cancha del barrio El Poblado. - Cancha del barrio Paraíso. - Cancha del barrio Los Bambúes. - Lugares de encuentro de jóvenes consumidores en los barrios Convivir y San Isidro. - Parque del barrio Convivir.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Piedecuesta

- Cancha del Paseo del Puente 1.
- Cancha de Nueva Colombia - Parque Temático.
- Cancha del Río en el barrio La Candelaria.
- Escaleras del Cerro de La Cantera.
- Cancha del barrio El Trapiche.
- Cancha del barrio Quinta Granada.
- Cancha del barrio El Molino.
- Cancha del barrio El Refugio.
- Cancha de Cabecera del Llano.
- Carrera 7 con 12 (especial preocupación).
- Polideportivo del barrio La Argentina.
- Cancha del Pobre Luis

Fuente: Monitoreo y actualización de escenario de riesgo elaborado por el SAT en el AMB.

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) se encuentran en situación de alto riesgo no solo dentro de las instituciones de educación, sino también en las calles y caminos que utilizan para trasladarse desde sus lugares de residencia hacia los planteles y escenarios deportivos. Estos trayectos e itinerarios han sido progresivamente afectados por algunas de las estructuras criminales que operan en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Las organizaciones criminales no solo disputan el control territorial en barrios específicos, sino que han orientado sus operaciones hacia espacios estratégicos como los entornos escolares, donde usan e instrumentalizan a los NNAJ en actividades vinculadas con el expendio, distribución y consumo de sustancias ilícitas. El fenómeno desborda la capacidad de respuesta de los equipos pedagógicos y directivos docentes, quienes carecen de medios de seguridad adecuados para enfrentar redes criminales. Uno de los principales intereses de estas estructuras en los entornos educativos es captar estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

Según lo advertido por padres de familia y entornos comunitarios, las dinámicas de criminalidad organizada que se viven en los barrios se trasladan a los planteles educativos de manera directa o indirecta. Entre las situaciones más frecuentes se encuentran:

- a. NNAJ con familiares vinculados al expendio de drogas (madres, padres, tíos) que los inducen a replicar estas actividades de distribución dentro del colegio.
- b. Se observa entre algunos adolescentes el porte de elementos cortopunzantes como mecanismo de autoprotección frente a conflictos barriales y situaciones de inseguridad, particularmente en entornos escolares y trayectos de ingreso y salida de las instituciones educativas.
- c. NNAJ en extrema vulnerabilidad económica cuyos padres trabajan en la informalidad y deben dejarlos sin acompañamiento durante el día, lo que facilita su cooptación por parte de actores vinculados a estructuras criminales.
- d. Instrumentalización de niñas y adolescentes mediante extorsión y presión con fotografías íntimas (violencia digital en contextos de pareja), obligándolas a

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

transportar sustancias o, en escenarios de extrema gravedad, a someterse a agresiones y abusos sexuales por parte de miembros de los grupos delincuenciales.

- e. Asignación de roles de cobro, toma de pedidos o manejo de dineros de la venta de drogas a niñas. Se documentó el caso de una menor de edad que fue agredida físicamente por la pérdida de un dinero, lo que obligó a su núcleo familiar a un desplazamiento forzado intermunicipal.
- f. Caminos escolares caracterizados por deficiencias en el alumbrado público, lotes baldíos y presencia de puntos de consumo donde actores de la criminalidad de facto imponen "peajes" económicos o intimidaciones a los NNAJ para permitirles el paso.
- g. Normalización del consumo y comercialización de drogas sintéticas o medicamentos de control psiquiátrico de bajo costo (con un valor aproximado de \$2.000 por pastilla) dentro de los planteles y en sus inmediaciones.
- h. Utilización no consentida de dispositivos móviles de NNAJ, quienes, bajo engaño o presión, prestan sus teléfonos a otros jóvenes ya instrumentalizados para realizar amenazas o llamadas extorsivas contra compañeros, eludiendo el rastro de las autoridades.

Con el propósito de orientar la oferta institucional y activar de manera prioritaria las rutas de prevención temprana, se presentan a continuación entornos educativos priorizados, ubicados en contextos que registran mayores factores de vulnerabilidad y riesgo para la población estudiantil.

Municipio	Colegios
Bucaramanga	Colegio Villas de San Ignacio, IE Maiporé, IE Técnico Rafael García Herreros, IE Café Madrid, IE Los Colorados, IE Santo Ángel, Instituto Promoción Social del Norte, Orden de los Clérigos Regulares Somascos, IE La Juventud, Colegio Santander, IE Club Unión, Instituto Técnico Salesiano Eloy Valenzuela, Integrado Jorge Eliécer Gaitán, Colegio Francisco de Paula, Central de Abastos, IE INEM, Oriente Miraflores Sedes Ay C, Buenos Aires.
Floridablanca	Colegio Gonzalo Jiménez Navas sedes A, B y C, Colegio Gabriel García Márquez, Instituto El Carmen sedes A y B, Colegio José Antonio Galán sedes A y B, Instituto Minas sedes A y B, Colegio Gabriela Mistral sede B.
Girón	I.E. Mario Morales Delgado, Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento, Colegio Gabriel García Márquez, Colegio Nuestra Señora de Belén, I.E. Nieves Cortés Picón.
Piedecuesta	Colegio Balbino García y colegio Promoción Social

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Violencias basadas en género

Escenario de riesgo interseccional de mujeres trans

En el contexto urbano del municipio de Bucaramanga, las mujeres trans enfrentan una situación de riesgo estructural y una violencia basada en género (VBG) con carácter sistemático, caracterizada por múltiples formas de exclusión social, discriminación institucional y violencias físicas, patrimoniales y simbólicas. Esta población ha sido históricamente afectada por una marginación sistemática en el acceso a derechos fundamentales como la salud, la vivienda, el empleo formal y la educación; una vulnerabilidad histórica que se intensifica críticamente en escenarios de criminalidad organizada, donde los factores de opresión se profundizan y se reproducen en ciclos prolongados de precarización y exclusión.

Durante años, un sector significativo de mujeres trans encontró en el trabajo autónomo — especialmente en el sector de la estética y el cuidado personal— una alternativa de subsistencia, dignificación y autogestión, a través de salones de belleza propios o servicios a domicilio. Estos espacios de cuidado y socialización, ubicados principalmente en el cuadrante comprendido entre las carreras 16 y 20, y las calles 30 y 31 del centro de Bucaramanga, constituyeron referentes de autonomía económica y construcción de redes de apoyo mutuo y solidaridad comunitaria. Sin embargo, en el escenario posterior a la emergencia sanitaria por COVID-19, este territorio urbano fue cooptado de manera progresiva por estructuras armadas ilegales de alcance local, tales como las facciones delictivas conocidas como Los del Norte o San Rafael, que instalaron expendios de estupefacientes y transformaron drásticamente las dinámicas socio-espaciales del sector. El incremento del tráfico de estupefacientes en menores cantidades en esta zona implicó una agudización de las violencias cotidianas: hurtos, amenazas, extorsiones bajo la modalidad de "vacunas", intimidación armada, presencia constante de redes de consumo problemático y dinámicas de desplazamiento forzado intraurbano. Como resultado de esta degradación del entorno urbano, al menos cinco salones de belleza administrados por mujeres trans se vieron obligados a cerrar sus puertas, configurando un despojo patrimonial y silencioso que destruyó sus medios de subsistencia. Ante la ausencia de alternativas laborales inclusivas, seguras y libres de discriminación transfóbica, muchas de estas mujeres se han visto abocadas al ejercicio de actividades sexuales pagas como único mecanismo de supervivencia económica.

En algunos casos, las actividades sexuales pagas en este contexto no responde a una decisión autónoma o libre elección individual, sino a una conducta condicionada por factores estructurales de exclusión, desprotección estatal y violencia de género. El control territorial ejercido por los actores criminales limita de forma severa la movilidad y autonomía de estas mujeres, quienes además son sometidas a discursos de odio, estigmatización social, violencia institucional y agresiones físicas directas, tanto por parte de clientes como, al parecer, de algunos agentes del orden público. Bajo estas condiciones de vulnerabilidad extrema, las mujeres trans están riesgo feminicida permanente.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Uno de los hechos que ilustra con mayor gravedad la situación de desprotección e impunidad en Bucaramanga fue el homicidio de Andrea Roso Rolón, conocida comunitariamente como “La Leona”, lideresa social y defensora de los derechos humanos de los sectores sociales LGBTIQ+, perpetrado el 10 de marzo de 2022 al interior de su propio establecimiento de estética, ubicado en la carrera 18 con calle 30. Andrea era una figura fundamental para los procesos de cohesión comunitaria y la canalización de ayuda humanitaria para mujeres trans en situación de alta vulnerabilidad. Su muerte violenta, con características que configuran un presunto feminicidio en razón de su identidad de género, no solo representa un daño colectivo e irreparable para los liderazgos sociales de la región, sino que constituye una manifestación extrema de la transfobia estructural y la impunidad que históricamente rodea a los crímenes de odio contra los cuerpos con identidades y expresiones de género disidentes.

Por otra parte, en marzo de 2025, acciones operativas de las autoridades judiciales permitieron la desarticulación de la banda delincuencial “La 16”, estructura que controlaba el tráfico de sustancias ilícitas en el entorno del Parque Centenario. Los reportes oficiales confirmaron que esta red delictiva instrumentalizaba como enlaces e intermediarios a personas en condiciones de extrema vulnerabilidad periférica, incluyendo a personas habitantes de calle, población migrante con estatus irregular y mujeres trans, quienes eran vinculadas forzosamente a la distribución al menudeo en contextos de necesidad de subsistencia y abandono institucional. Este patrón fáctico confirma la existencia de una estrategia de explotación criminal diferenciada por parte de la delincuencia organizada sobre sectores marginados, a quienes se les impone una lógica de subordinación y silenciamiento bajo coerción.

La experiencia vital de las mujeres trans en el AMB evidencia cómo los vectores de la violencia de género, la exclusión socioeconómica, la estigmatización por prejuicio y el control criminal se entrecruzan para configurar un escenario de riesgo extraordinario. Las narrativas recopiladas por las redes comunitarias de derechos humanos coinciden en que el deterioro continuo de las condiciones materiales de existencia, la pérdida de autonomía económica y el terror constante frente a las agresiones físicas constituyen un régimen de opresión cotidiano. En este contexto de prevención urgente, las actividades sexuales pagas surgen como una respuesta obligada de supervivencia ante un entorno hostil que restringe de forma absoluta las posibilidades reales de ejercer una ciudadanía plena, segura y digna.

Mujeres víctimas de atentados y homicidios bajo la modalidad de sicariato en Bucaramanga y el Área Metropolitana (2024-2026)

Las dinámicas de criminalidad organizada en el Área Metropolitana de Bucaramanga generan afectaciones diferenciadas sobre las mujeres, quienes enfrentan riesgos específicos derivados de violencias basadas en género, control territorial, economías ilícitas, coerción, relaciones de subordinación y exposición a escenarios de criminalidad de alta intensidad.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

La información recopilada por la Defensoría del Pueblo permite advertir un patrón persistente de homicidios contra mujeres ocurridos en el Área Metropolitana de Bucaramanga, muchos de ellos ejecutados bajo modalidades asociadas al sicariato, mediante ataques selectivos perpetrados en vía pública, entornos residenciales o establecimientos comerciales. Estos hechos producen impactos diferenciados sobre el derecho a la vida, la integridad personal, la movilidad y la seguridad, además de profundizar el miedo colectivo y restringir el ejercicio cotidiano de derechos por parte de otras mujeres en los territorios afectados.

Desde un enfoque de derechos humanos y género, resulta necesario evitar interpretaciones estigmatizantes frente a las trayectorias de vida de las víctimas. La exposición al riesgo puede estar asociada a múltiples factores, incluyendo relaciones afectivas o familiares atravesadas por violencias, coerción ejercida por estructuras criminales, economías de supervivencia, exclusión socioeconómica o residencia en territorios con fuerte presencia de actores ilegales. Ninguna de estas circunstancias disminuye la obligación reforzada del Estado de investigar, prevenir y proteger.

En este contexto, esta institución incorpora los siguientes casos documentados, no como hechos aislados, sino como expresiones de un patrón de violencia que exige respuestas institucionales urgentes. Su inclusión busca contribuir a la memoria, dignificación y visibilización de las afectaciones diferenciadas que enfrentan las mujeres en escenarios de criminalidad organizada, evitando que sus muertes sean reducidas a cifras estadísticas.

Casos documentados (2024-2026)

- **María Alejandra Luna (33 años)**, atacada en diciembre de 2024 en el barrio Gaitán de Bucaramanga.
- **Nicol Badillo Cruzado**, mujer en condición de habitante de calle, asesinada en el barrio Provenza de Bucaramanga.
- **Lina Natalia Duarte Ayala (27 años)**, asesinada el 9 de mayo de 2025 en Floridablanca.
- **Erika Juliana Reyes Anaya (24 años)**, asesinada el 27 de junio de 2025 tras un ataque armado en Bucaramanga.
- **Carol Nicoll Herrera Mojica (18 años)**, víctima de un ataque armado en marzo de 2025 en el norte de Bucaramanga.
- **Laura Patricia Calderón García (55 años)**, comerciante asesinada en mayo de 2025 dentro de su establecimiento.
- **Nicole Daniela Herrera Díaz (20 años)**, asesinada en agosto de 2025 en el barrio María Paz.
- **Silvia Juliana de La Rosa (23 años)**, asesinada en julio de 2025 en Girón.
- **Aslady Yurani Bravo Sanabria y Blanca Inés Laguado Guevara**, heridas en ataque armado en octubre de 2025 en el sector de Villas de Giradot.
- **Daniela Fernanda Anaya Uribe (25 años)**, víctima de ataque sicarial en octubre de 2025. La mujer falleció luego de luchar varios días por su vida.
- **Yury Yesenia Cárdenas Sierra (29 años)**, asesinada en diciembre de 2025.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

- **Sandy Yurley Niño Martínez (26 años)**, asesinada en enero de 2026 en Piedecuesta.
- **Cynthia Valeria Espitia Argüello (17 años)**, adolescente asesinada en enero de 2026 en Bucaramanga.
- **Alejandrina Gaona Lizarazo (50 años)**, asesinada en febrero de 2026.
- **Karen Valentina Vega y Nicol Cristina Amaya (20 años)**, asesinadas en mayo de 2026 en Girón.

Violencia contra mujeres en situación de calle

En el Área Metropolitana de Bucaramanga, las mujeres en situación de calle enfrentan condiciones de vulnerabilidad extrema derivadas de la convergencia entre violencias basadas en género, exclusión socioeconómica, precariedad institucional y dinámicas de criminalidad organizada. Su exposición a riesgos se incrementa en contextos de control territorial ejercido por actores ilegales, particularmente en sectores con débil presencia institucional y limitada oferta de protección social.

Según información recopilada por la Defensoría del Pueblo y fuentes comunitarias, algunas mujeres en situación de calle podrían estar siendo instrumentalizadas en economías ilegales o expuestas a distintas formas de violencia, incluyendo explotación sexual, violencia sexual, coerción para el transporte de sustancias ilícitas, amenazas y agresiones físicas. Estas situaciones estarían mediadas, en muchos casos, por relaciones de dependencia, consumo problemático de sustancias psicoactivas, precariedad económica y ausencia de redes de apoyo.

Asimismo, se han conocido casos de mujeres migrantes que, al llegar al Área Metropolitana de Bucaramanga en condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica, habrían quedado expuestas a dinámicas de explotación y violencia, incluyendo intercambios sexuales mediados por coerción, necesidad económica o acceso a alojamiento y sustancias psicoactivas.

En conjunto, estas mujeres enfrentan formas múltiples y acumuladas de victimización, derivadas de la violencia física y sexual, la exclusión institucional y la limitada capacidad de acceso a rutas efectivas de protección y justicia.

En febrero de 2025, la Policía Metropolitana de Bucaramanga atendió el hallazgo del cuerpo sin vida de una mujer, aún sin identificar, en una zona boscosa de la vía antigua al barrio Real de Minas. De acuerdo con información preliminar, el cuerpo presentaba signos de violencia. Una mujer en situación de calle que alertó a las autoridades manifestó que, presuntamente, otras mujeres del sector habrían sido víctimas de agresiones sexuales en el mismo lugar, situación que refuerza la preocupación frente a los riesgos diferenciados que enfrenta esta población.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Trata de mujeres con fines de explotación sexual

Tras la pandemia por COVID-19, las dinámicas asociadas a la trata de personas – particularmente de mujeres y adolescentes con fines de explotación sexual– habrían experimentado transformaciones significativas en el AMB. De acuerdo con información obtenida en el marco del monitoreo territorial, se advierte una tendencia hacia modalidades menos visibles y más difíciles de detectar institucionalmente, mediante el uso de espacios de alojamiento temporal, viviendas particulares o pequeños establecimientos hoteleros ubicados en sectores urbanos y periurbanos.

Estos escenarios podrían facilitar situaciones de explotación, coerción y restricción de la autonomía de las víctimas, especialmente cuando convergen factores de vulnerabilidad como la precariedad económica, la ausencia de redes de apoyo, la condición migratoria irregular, el desplazamiento forzado o la dependencia afectiva y económica frente a terceros.

En el marco del seguimiento realizado por esta Entidad, algunas fuentes comunitarias han referido la posible existencia de una estructura criminal conocida como Las Pavas, que presuntamente estaría vinculada a mecanismos de captación de mujeres jóvenes mediante ofertas engañosas de empleo, incluidas promesas de trabajo relacionadas con plataformas digitales o servicios de modelaje *webcam*. Según estas versiones, una vez captadas, algunas mujeres podrían ser sometidas a mecanismos de control basados en la retención de documentos de identidad, endeudamiento forzado, intimidación, aislamiento o dependencia económica.

Estas prácticas, de corroborarse, podrían configurar elementos asociados al delito de trata de personas con fines de explotación sexual, en tanto involucran posibles mecanismos de engaño, coerción, abuso de condiciones de vulnerabilidad y limitación de la libertad de decisión de las víctimas.

La situación descrita evidencia la necesidad de fortalecer las rutas de prevención, identificación temprana, protección y acceso a la justicia para mujeres y adolescentes en contextos de especial vulnerabilidad, incorporando enfoques diferenciales de género, derechos humanos, movilidad humana y prevención de violencias basadas en género, evitando estigmatizaciones hacia la población migrante y priorizando la protección integral de las potenciales víctimas.

Riesgos de captación y explotación en entornos de modelaje webcam

En el marco del monitoreo territorial adelantado por esta Entidad, se han conocido reportes sobre posibles situaciones de explotación, coerción y vulneración de derechos que afectarían a algunas mujeres vinculadas a estudios de modelaje *webcam* en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Particular preocupación genera la presunta captación de mujeres jóvenes mediante ofertas de ingresos rápidos, así como referencias a prácticas de control económico, restricciones a la autonomía y posibles violencias basadas en género.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

De manera especial, fuentes comunitarias han advertido riesgos asociados a la eventual participación irregular de adolescentes mediante mecanismos de suplantación de identidad o reutilización de cuentas digitales. Situación que, de corroborarse, podría configurar graves vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes e incluso posibles escenarios de explotación sexual.

Aunque no se cuenta con evidencia concluyente sobre la participación directa de estructuras de criminalidad organizada, el fenómeno merece atención preventiva, en tanto podría constituir un espacio de instrumentalización de vulnerabilidades económicas, migratorias y de género por parte de redes de explotación o economías ilícitas emergentes.

Personas firmantes del Acuerdo Final de Paz

La protección integral de las personas firmantes del Acuerdo Final de Paz constituye una obligación reforzada del Estado colombiano, no solo por su condición de ciudadanos sujetos de especial protección constitucional, sino también por su papel estratégico en la consolidación de la paz territorial y las garantías de no repetición. La persistencia de riesgos de seguridad, exclusión socioeconómica y estigmatización amenaza sus procesos de reincorporación y compromete la sostenibilidad misma de la implementación del Acuerdo.

La Corte Constitucional ha reconocido a las personas firmantes como sujetos de especial protección, estableciendo la obligación de adoptar medidas reforzadas para garantizar sus derechos fundamentales, en particular la vida, integridad personal, seguridad, acceso a medios de subsistencia y participación política. En el AMB algunos firmantes del Acuerdo residen en territorios caracterizados por precariedad institucional, conflictividad socio ambiental y cercanía a economías ilícitas y estructuras de criminalidad organizada. Este contexto incrementa los riesgos de cooptación, amenazas, estigmatización y presiones orientadas a involucrarlos en actividades ilegales, aprovechando condiciones de vulnerabilidad económica y social.

En Bucaramanga, la comunidad residente en el sector conocido como La Gracia de Dios, sector El Plan, evidencia esta situación de riesgo. Allí conviven víctimas del conflicto armado, personas firmantes del Acuerdo, adultos mayores, mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad, en un contexto marcado por graves déficits de acceso a agua potable que origina enfermedades en niños y niñas y población adulta. El deterioro de la vía de acceso limita el ingreso de servicios de emergencia e institucionalidad, profundizando condiciones de aislamiento territorial y vulneración de derechos básicos.

Adicionalmente, la ausencia de seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra genera incertidumbre frente a posibles desalojos y debilita los proyectos de reincorporación y arraigo territorial. A ello se suma la persistencia de estigmatizaciones asociadas a la condición de excombatientes, lo que restringe oportunidades laborales, acceso efectivo a

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

servicios y participación comunitaria, incrementando los riesgos de exclusión y revictimización.

Una situación similar se presenta en la Asociación Campesina Asobúcaros, ubicada en la vereda Nuevo Renacer (antes San Jorge), conformada por aproximadamente 81 familias, incluidas víctimas del conflicto, familias campesinas y personas firmantes del Acuerdo. Sus medios de vida, basados en cultivos de pancoger, enfrentan afectaciones derivadas de conflictos asociados al uso del territorio y denuncias relacionadas con actividades extracción realizadas por terceros. Según fuentes comunitarias, algunos liderazgos han enfrentado amenazas, hostigamientos y tensiones con distintos actores institucionales y no institucionales, situación que ha generado temor, afectaciones emocionales y debilitamiento organizativo.

Por su parte, la Asociación Campesina Renacer, integrada por cerca de 110 familias de víctimas, campesinos en situación de pobreza y personas firmantes, enfrenta condiciones similares de precariedad en servicios públicos, inseguridad sobre la tierra y exposición indirecta a economías ilícitas presentes en el entorno. Esto incrementa el riesgo de afectación a jóvenes y limita la consolidación de proyectos productivos sostenibles.

En Santander, diversos firmantes del Acuerdo han promovido procesos organizativos ligados a la implementación del Punto 1 del Acuerdo Final (Reforma Rural Integral), mediante articulaciones campesinas, étnicas y populares orientadas a fortalecer el acceso a tierra, la producción agrícola sostenible y la participación comunitaria. No obstante, algunos liderazgos han manifestado preocupaciones frente a procesos de estigmatización, exclusión de espacios institucionales y obstáculos para acceder a programas estatales, situaciones que, de persistir, podrían incrementar los riesgos para el ejercicio de derechos fundamentales asociados a la participación, organización social y reincorporación efectiva.

En este contexto, la persistencia de exclusión territorial, conflictividad socio ambiental y cercanía a economías ilegales configura un escenario de riesgo diferenciado para las personas firmantes del Acuerdo en el Área Metropolitana de Bucaramanga, cuya protección demanda respuestas institucionales integrales orientadas a fortalecer las garantías de seguridad, reincorporación socioeconómica y no repetición.

La inclusión de estos casos en la presente Alerta Temprana no implica valoración sobre la legalidad de la ocupación, propiedad o destinación ambiental de los predios, asuntos cuyo análisis corresponde a las autoridades competentes. Su referencia responde exclusivamente a criterios de prevención y protección de derechos humanos frente a factores de vulnerabilidad y riesgo que podrían afectar a población con necesidades reforzadas de protección.

En este contexto, la persistencia de exclusión territorial y conflictividad socioambiental configura un escenario de riesgo diferenciado para personas firmantes del Acuerdo Final

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

de Paz y sus núcleos familiares, cuya atención demanda respuestas integrales orientadas a fortalecer garantías de seguridad, reincorporación socioeconómica y no repetición.

Situación de personas migrantes en el Área Metropolitana de Bucaramanga

Por su condición de territorio cercano a la frontera con Venezuela, el departamento de Santander y, particularmente el AMB, registran flujos migratorios constantes y dinámicos. Este proceso ha implicado importantes desafíos institucionales en materia de acceso a salud, educación, vivienda, empleo y regularización migratoria, especialmente en contextos de alta informalidad económica y limitada capacidad de respuesta territorial. La región continúa siendo un espacio de tránsito, permanencia y reconfiguración de proyectos de vida para población migrante y refugiada, particularmente de origen venezolano.

Aunque una proporción importante de la población migrante cuenta actualmente con mecanismos de regularización, ello no garantiza automáticamente el acceso efectivo a empleo formal, protección social o condiciones dignas de subsistencia. En consecuencia, muchas personas migrantes —incluidas mujeres, jóvenes y núcleos familiares completos— encuentran en la economía informal una de las pocas alternativas de supervivencia, lo que incrementa sus niveles de exposición a explotación laboral, violencia económica y otras formas de vulneración de derechos.

En este contexto de vulnerabilidad estructural, se ha conocido información preocupante sobre la instrumentalización de personas migrantes por parte de redes de criminalidad organizada que operan en algunos sectores del Área Metropolitana de Bucaramanga. Según fuentes comunitarias, algunas mujeres migrantes alojadas en hospedajes informales habrían sido sometidas a dinámicas de explotación sexual mediadas por endeudamiento, coerción, retención de documentos o dependencia económica. De igual manera, se ha recibido información sobre posibles casos de captación engañosa de hombres migrantes mediante falsas ofertas laborales, quienes posteriormente serían forzados, bajo intimidación o amenazas, a participar en actividades ilícitas como transporte de sustancias estupefacientes o economías ilegales de bajo nivel.

Estas situaciones deben ser entendidas desde un enfoque de protección y derechos humanos: las personas migrantes no constituyen una amenaza, sino una población expuesta a mayores riesgos de victimización, trata de personas, explotación y cooptación criminal debido a condiciones de precariedad, aislamiento social y ausencia de redes de apoyo. La presencia de redes criminales que instrumentalizan estas vulnerabilidades representa un factor de riesgo para la garantía de derechos fundamentales y demanda respuestas institucionales integrales, diferenciales y no estigmatizantes. La trata con fines de explotación sexual y el trabajo forzado continúan siendo modalidades de alto riesgo para población migrante en situación de vulnerabilidad.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Situación de riesgo para personas habitantes de calle

La persistente presencia de personas habitantes de calle en zonas críticas del Área Metropolitana de Bucaramanga evidencia una problemática humanitaria compleja que trasciende el ámbito de la seguridad urbana y exige respuestas integrales con enfoque de derechos humanos. Esta situación se encuentra asociada a múltiples factores estructurales, entre ellos la pobreza extrema, el debilitamiento de redes familiares y comunitarias, las barreras de acceso a salud mental, el consumo problemático de sustancias psicoactivas, la exclusión socioeconómica y la limitada capacidad institucional para garantizar procesos sostenidos de atención, inclusión y vivienda digna.

En este contexto de alta vulnerabilidad, algunas personas habitantes de calle enfrentan riesgos de instrumentalización por parte de redes de criminalidad organizada, que aprovechan sus condiciones de precariedad para vincularlas a actividades relacionadas con economías ilegales, como transporte de sustancias estupefacientes, vigilancia informal de territorios, expendio de drogas o reciclaje asociado a mercados ilícitos. Estas dinámicas suelen estar mediadas por coerción, dependencia económica, intimidación o aprovechamiento de condiciones de exclusión, incrementando los riesgos de violencia, explotación y afectación a la integridad personal.

La convergencia entre consumo problemático de sustancias, ausencia de redes de apoyo y presencia de actores criminales expone a esta población a violencias físicas, enfermedades, explotación económica y profundización de estigmas sociales. Aunque se han implementado acciones institucionales de atención, estas suelen resultar insuficientes o fragmentadas frente a las causas estructurales del fenómeno, favoreciendo procesos de movilidad constante y permanencia en espacios urbanos de alta precariedad. En Bucaramanga, tras intervenciones urbanas realizadas en sectores históricamente ocupados —como el entorno de la calle Tercera—, se ha observado una redistribución territorial de personas habitantes de calle hacia distintos puntos del municipio y del área metropolitana, en búsqueda de espacios de resguardo, acceso a redes de subsistencia o condiciones mínimas de supervivencia.

Algunas zonas identificadas con mayores factores de riesgo para esta población incluyen:

- **Avenida Quebradaseca (carreras 15 a 19):** corredor urbano donde confluyen dinámicas de exclusión, expendio de sustancias y riesgos de instrumentalización por economías ilegales, especialmente en horarios nocturnos.
- **Calle 30 (carreras 15 a 19):** sector donde algunos hospedajes informales y entornos de alta precariedad pueden incrementar la exposición a explotación económica, violencia interpersonal y control territorial ejercido por actores ilegales.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

- **Sector Chapinero:** área caracterizada por deterioro urbano y limitada presencia institucional, donde se han identificado riesgos de explotación laboral, violencia basada en género y vinculación a actividades ilícitas.
- **Mercado de las Pulgas (calles 18 y 19, carreras 13 a 15):** zona de alta informalidad económica y circulación permanente de población vulnerable, donde persisten condiciones de insalubridad y exposición a violencias.
- **Entrada occidental del barrio Gómez Niño:** sector que presenta condiciones de abandono urbano y riesgos asociados a economías ilegales, afectando especialmente a población en situación de extrema exclusión.
- **Intercambiador de Los Búcaros:** lugar utilizado como espacio improvisado de pernocta, con graves afectaciones sanitarias y riesgos para la salud e integridad de las personas que allí permanecen.
- **Vía a la Costa:** corredor donde la falta de alternativas habitacionales incrementa la exposición a accidentes, explotación económica y permanencia en condiciones indignas.
- **Entornos cercanos a instituciones educativas y espacios de alta circulación peatonal:** se han reportado situaciones de convivencia compleja derivadas de la ausencia de atención integral a personas con consumo problemático de sustancias o crisis de salud mental, lo que demanda respuestas institucionales orientadas simultáneamente a la protección de la población habitante de calle y a la garantía de entornos seguros para niños, niñas y adolescentes.

La situación de las personas habitantes de calle debe analizarse desde un enfoque de protección integral, reconociendo que se trata de una población expuesta a múltiples formas de victimización, y no de un actor homogéneo asociado a la criminalidad. La ausencia de políticas sostenidas de inclusión social, salud mental, reducción de daños y acceso a vivienda digna profundiza las condiciones que favorecen su revictimización y la instrumentalización por actores ilegales.

Fronteras invisibles en el Área Metropolitana de Bucaramanga

En Bucaramanga y su área metropolitana, las llamadas *fronteras invisibles* son una forma de control territorial ejercida por combos barriales ligados a grupos delincuenciales organizados, como *Los del Sur*, *Los del Norte* (San Rafa) y *Los Búcaros*. Aunque no existen límites físicos, la comunidad reconoce y teme estas divisiones: delimitan calles, manzanas o barrios completos y restringen la libre movilidad. Se imponen mediante amenazas, homicidios y agresiones y cambian según las disputas internas y afectan de manera especial a jóvenes, mujeres, líderes sociales y personas en tránsito.

Fuentes comunitarios evidencian sectores críticos: en Bucaramanga, los barrios Betania y José Antonio Galán; en Girón, Convivir y Nuevo Girón; en Floridablanca, Villa Esperanza y Suratoque; y en Piedecuesta, Villanueva. Estas fronteras, reforzadas por *campaneros* y

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

redes de microtráfico, generan un miedo constante, fracturan la cohesión social y constituyen una grave amenaza a derechos fundamentales como la vida, la seguridad y la libre circulación, exigiendo una respuesta estatal sostenida y coordinada.

El 15 de mayo de 2026, en el barrio Villanueva del municipio de Piedecuesta, fue asesinado un niño de 13 años, reconocido deportista, en hechos ocurridos en el sector conocido como la cancha del Pobre Luis. Según versiones de la comunidad, el menor fue interceptado por dos hombres que se movilizaban en motocicleta y atacado con un arma corto punzante. Al parecer, uno de los presuntos agresores habría pronunciado expresiones asociadas al lugar de procedencia de la víctima, lo que podría sugerir una posible relación del hecho con dinámicas de control territorial informal y la delimitación de “fronteras invisibles” entre sectores del municipio. No obstante, esta hipótesis deberá ser esclarecida por las autoridades competentes en el marco de la investigación penal.

Este hecho resulta especialmente preocupante debido a la edad de la víctima y por cuanto refleja la persistencia de mecanismos de regulación coercitiva del territorio ejercidos por estructuras de criminalidad organizada. Estas acciones, manifestadas mediante restricciones informales a la movilidad, estigmatización territorial y violencia letal, generan graves afectaciones al derecho a la vida, la integridad personal, la movilidad y la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Gobernanza criminal en entornos urbanos

En varios sectores del Área Metropolitana de Bucaramanga se ha consolidado una gobernanza criminal en algunos barrios periféricos, asentamientos humanos y zonas de retorno y reubicación. El epicentro de este control son los expendios de sustancias alucinógenas —conocidos popularmente como “ollas”—, que funcionan no solo como puntos de distribución de droga, sino como verdaderos centros de poder territorial a escala barrial. Según fuentes comunitarias, para ingresar a estos sectores es necesario contar con el “permiso de los de la olla”, una práctica que evidencia la sustitución de las normas estatales por reglas impuestas por estructuras armadas barriales.

En estos espacios, la “olla” no se limita a la venta de estupefacientes: se convierte en una jurisdicción paralela. Los hombres armados que custodian la droga vigilan los accesos, deciden quién entra y quién sale, y establecen códigos de conducta obligatorios para los vecinos, con el fin de evitar la presencia de “extraños” o la intervención de las autoridades. De esta manera, la criminalidad organizada no solo obtiene rentas ilícitas, sino que construye un régimen de control social a escala barrial, que regula interacciones, castiga a quien transgrede sus reglas e infunde miedo permanente.

La población local vive así entre dos poderes: por un lado, las Juntas de Acción Comunal (JAC), que formalmente representan a la comunidad; y por otro, las estructuras criminales que imponen su ley. El riesgo de amenazas o represalias ha reducido la participación en las JAC, debilitando los mecanismos de organización barrial y dejando a los líderes comunitarios cada vez más expuestos y minimizados. El resultado es un vacío de

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

gobernabilidad, en el que las “ollas” se consolidan como autoridad de facto, administrando el territorio, regulando conflictos y limitando la presencia estatal.

Este fenómeno no solo perpetúa la economía del narcotráfico, sino que erosiona los derechos fundamentales de los habitantes: restringe la libre circulación, socava el derecho a la participación ciudadana, normaliza la violencia como método de control y profundiza la desconfianza hacia las instituciones. En la práctica, la “olla” se convierte en un poder paralelo que moldea la vida comunitaria, reproduciendo ciclos de exclusión y vulnerabilidad que dificultan cualquier estrategia de recuperación del territorio por parte del Estado.

Presencia de actores armados ilegales y riesgos asociados en zonas de retorno, reubicación y asentamientos humanos del Área Metropolitana de Bucaramanga

En el AMB diversos proyectos de integración social, asentamientos humanos y zonas de retorno o reubicación —como Ciudadela Nuevo Girón, La Inmaculada, Altos de Betania, Betania-Café Madrid, así como los asentamientos Asohelechales y Asomiflor en Floridablanca— enfrentan factores de riesgo asociados a la presencia e influencia de estructuras de criminalidad organizada. Estos territorios, conformados en buena medida por población víctima del conflicto armado, familias en condición de vulnerabilidad socioeconómica y población desplazada, presentan condiciones de fragilidad institucional, informalidad urbana y déficit de acceso a derechos básicos que pueden favorecer la expansión de economías ilegales y mecanismos de control social informal.

La convergencia de exclusión socioeconómica, debilidad institucional, limitaciones en el acceso efectivo a servicios públicos y baja capacidad de respuesta estatal ha generado escenarios propicios para la instrumentalización de algunos territorios por parte de estructuras delincuenciales, particularmente mediante economías ilícitas asociadas al microtráfico, el almacenamiento de estupefacientes, el ocultamiento de armas y el establecimiento de mecanismos de intimidación y regulación informal de la vida comunitaria. Según información recabada en el marco del monitoreo humanitario, grupos como *Los del Sur*, *Los del Norte (San Rafael)* y otras expresiones de criminalidad organizada tendrían incidencia en algunos de estos sectores.

En La Inmaculada (Bucaramanga) se ha advertido la existencia de disputas entre estructuras delincuenciales por el control de entornos residenciales, situación que incrementa el riesgo de instrumentalización de adolescentes y jóvenes expuestos a contextos de violencia intrafamiliar, desescolarización y precariedad económica. En Ciudadela Nuevo Girón, pese a los avances en infraestructura social, persisten condiciones de segregación urbana y dificultades de integración socioeconómica que podrían estar siendo aprovechadas por redes criminales para vincular a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en actividades asociadas a economías ilícitas de bajo nivel.

En sectores como Altos de Betania, Betania y Café Madrid, en Bucaramanga, la presencia de estructuras barriales articuladas a organizaciones criminales de mayor alcance ha

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

coincido con el aumento de expendios de sustancias psicoactivas, confrontaciones violentas, homicidios selectivos y restricciones informales a la movilidad. Esta situación genera impactos diferenciados sobre niños, niñas y adolescentes, quienes ven afectados sus entornos protectores, educativos, recreativos y comunitarios.

De igual manera, en los asentamientos humanos Asohelechales, Asomiflor, Suratoque y Villa Esperanza, en Floridablanca, se han identificado factores de riesgo relacionados con el uso de estos sectores periféricos como posibles corredores logísticos para economías ilícitas. Condiciones como el hacinamiento, la precariedad de servicios públicos, la informalidad en la ocupación del suelo y la limitada presencia institucional incrementan la exposición de las comunidades a mecanismos de presión, intimidación y cooptación social.

El 22 de diciembre de 2025, la Defensoría Regional Santander advirtió a la administración municipal de Floridablanca sobre la situación de riesgo que enfrentaban residentes del asentamiento humano El Páramo, ante la presunta incursión de hombres vinculados a una estructura asociada al Tren de Aragua, identificada por algunos habitantes con el nombre de “Los Venecos”. En este caso, resulta indispensable evitar procesos de estigmatización hacia la población migrante venezolana, diferenciando claramente entre comunidades migrantes y actores criminales que instrumentalizan identidades nacionales para generar control territorial.

En Girón, sectores como Altos de Andina, El Consuelo, Villamil, Mesetas I y Mesetas II, enfrentan riesgos derivados de disputas entre estructuras criminales por el control territorial, situación asociada a homicidios sicariales, desplazamientos intraurbanos y afectaciones psicosociales sobre la población. Asimismo, en Piedecuesta, sectores no formalizados como Villa Amar, Nueva Colombia y Guatiguará presentan escenarios de alta vulnerabilidad social donde se han reportado riesgos vinculados a la expansión de grupos de criminalidad organizada.

La presencia e incidencia de actores armados ilegales y estructuras criminales en territorios de retorno, reubicación y asentamientos humanos compromete gravemente las garantías de no repetición, reparación integral y estabilización socioeconómica de las comunidades víctimas del conflicto armado. En particular, incrementa los riesgos de reclutamiento, uso, utilización e instrumentalización de niños, niñas y adolescentes, debilita las capacidades comunitarias de protección y profundiza ciclos históricos de exclusión, violencia y vulneración de derechos fundamentales.

Situación de riesgo en los alrededores del Centro Cultural del Oriente Colombiano, el Teatro Santander y el Parque Centenario de Bucaramanga

En el marco del monitoreo adelantado por la Defensoría del Pueblo, se ha advertido la consolidación de dinámicas de microtráfico, intimidación y control territorial asociadas, presuntamente, a la estructura delincriminal conocida como “Los del Norte” o “San Rafael”, en sectores comprendidos entre las carreras 16 y 20 y las calles 30 y 31 de

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Bucaramanga. Esta situación, intensificada tras la pandemia, ha generado riesgos para la población civil, particularmente para niños, niñas y adolescentes que transitan o participan en actividades culturales y educativas del sector.

La proximidad de estas dinámicas a espacios como el Centro Cultural del Oriente Colombiano, el Teatro Santander y el Parque Centenario resulta especialmente preocupante debido a la presencia permanente de población infantil y juvenil vinculada a procesos artísticos, musicales, recreativos y educativos. La expansión de expendios de sustancias psicoactivas, así como hechos de intimidación, hurtos y violencia urbana, incrementa los factores de riesgo para el libre ejercicio de sus derechos a la educación, la cultura, la recreación y la integridad personal.

En este contexto, el riesgo no deriva únicamente de fenómenos de convivencia o deterioro urbano, sino de la presencia de economías ilegales y formas de control social ejercidas por estructuras de criminalidad organizada en un entorno altamente sensible para la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

4.2. Factores de vulnerabilidad

Ausencia de Centro de Atención Especializado (CAE) en Santander y riesgos para adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal

La ausencia de un Centro de Atención Especializado (CAE) en Santander constituye una problemática estructural que afecta la garantía de derechos de los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Esta situación limita el cumplimiento de las medidas sancionatorias bajo un enfoque restaurativo, pedagógico y diferencial, en contravía de lo dispuesto en la Constitución Política (artículo 44), la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley 1098 de 2006.

Tras la clausura del CAE “Los Robles”, el departamento carece de infraestructura especializada para la ejecución de sanciones privativas de la libertad, lo que ha obligado al traslado de adolescentes a otras regionales. Esta circunstancia restringe el contacto familiar, debilita los procesos de resocialización y afecta derechos como la unidad familiar y el acceso efectivo a la defensa técnica. De manera que el uso prolongado de Centros de Internamiento Preventivo (CIP) para adolescentes sancionados resulta incompatible con la diferenciación de medidas del SRPA y limita el acceso a programas educativos, terapéuticos y de salud mental, contrariando la finalidad pedagógica de la sanción.

En contextos de criminalidad organizada, estas debilidades incrementan el riesgo de instrumentalización de los adolescentes y afectan las posibilidades de reintegración social. Como medida de contingencia, las autoridades han gestionado el traslado de más de 140²⁴

²⁴ Comunicación oficial de la Gobernación de Santander (Grupo de Paz y Derechos Humanos) dirigida al ICBF, con radicado de salida 20260071360 del 20 de abril de 2026.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

adolescentes a otros CAE del país, bajo liderazgo del ICBF y mediante convenios interadministrativos financiados por entidades territoriales. No obstante, el Comité Departamental del SRPA ha reiterado que la ausencia de un CAE en el departamento incide negativamente en la garantía de derechos, los vínculos familiares y los procesos de resocialización.

4.3. Capacidades

4.3.1. Capacidades institucionales

El tejido social del Área Metropolitana de Bucaramanga se ha consolidado en torno a una estructura urbana y comunitaria que la posiciona como el centro administrativo del nororiente colombiano. Esta condición le confiere capacidades financieras, técnicas y operativas que deben orientarse estratégicamente hacia la prevención y mitigación de los riesgos identificados en el territorio. Asimismo, el carácter metropolitano facilita la coordinación interinstitucional con los niveles departamentales y nacionales, permitiendo la implementación de respuestas articuladas, integrales y sostenibles frente a las problemáticas de seguridad, convivencia y orden público.

En Bucaramanga se destaca la articulación entre la administración municipal y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), lo que significó dinamismo en el Subcomité de Garantías y Seguridad, la construcción del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP) del municipio y la creación de la ruta interinstitucional de atención inmediata para las personas en proceso de reincorporación en la ciudad.

También se resaltan las mesas de trabajo periódicas convocadas por la administración municipal de Bucaramanga y Girón para realizar seguimiento a la Alerta Temprana No. 014 de 2024, un espacio interinstitucional que permitió adoptar medidas excepcionales para mitigar el riesgo. En Floridablanca se destaca la creación del Comité Territorial de Prevención, que permite realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas en las alertas tempranas y a los informes de seguimiento correspondientes para este municipio. Este espacio de coordinación municipal facilita la adopción de medidas extraordinarias para mitigar el riesgo.

Desde la ARN se convocó la II Edición del Festival por la Vida y la Paz, una iniciativa comunitaria que busca reunir a firmantes del Acuerdo de Paz, organizaciones sociales, instituciones y habitantes de Bucaramanga para celebrar la vida en comunidad y la esperanza de construir una cultura de paz desde el territorio. En este espacio, las expresiones culturales y las acciones colectivas se convierten en caminos de diálogo para el reconocimiento mutuo, la reconciliación y el restablecimiento de la confianza como pilares de la paz y la reincorporación integral.

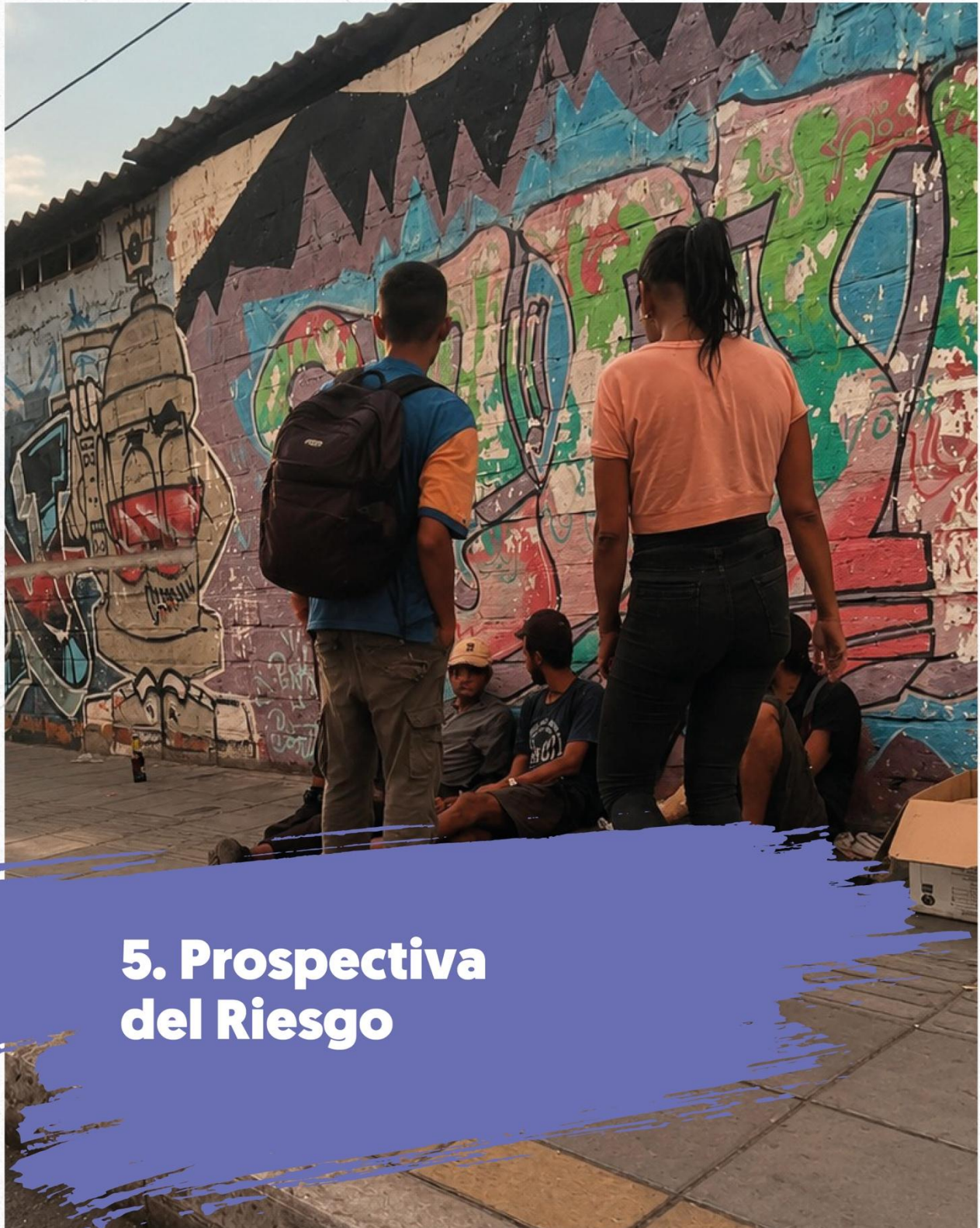
	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

4.3.2. Capacidades sociales

El tejido social del Área Metropolitana de Bucaramanga se ha consolidado en torno a una pluralidad de organizaciones y prácticas colectivas que, con el tiempo, han ampliado y diversificado sus agendas políticas. Asociaciones sindicales, juntas de acción comunal, colectivos de mujeres, mesas de víctimas, agrupaciones que atienden a población migrante, colectivos estudiantiles y juveniles, redes culturales y ambientales, y organizaciones en defensa de los derechos de personas LGBTIQ+ participan en el debate público y sitúan en la agenda asuntos que requieren respuesta institucional.

La sociedad civil promueve iniciativas para proteger territorios y poblaciones mediante la organización comunitaria y, en ocasiones, con el apoyo de organizaciones nacionales o de cooperación internacional. Muchas de estas iniciativas acompañan a víctimas, recogen denuncias y producen informes que se elevan ante las autoridades competentes para solicitar medidas concretas. No obstante, la estigmatización de la movilización social reduce las posibilidades de reconocimiento político de quienes se organizan y contribuye a la polarización en la región metropolitana. Frente a este escenario, varias organizaciones realizan seguimiento sistemático de riesgos y vulneraciones de derechos; documentan patrones de violencia; y emiten alertas dirigidas a las entidades con competencia para actuar.

Estas capacidades sociales constituyen factores de protección relevantes frente al riesgo advertido, en tanto permiten el fortalecimiento comunitario, acompañar a víctimas, activar redes de solidaridad, y preservar formas de organización territorial frente a la coacción armada. Sin embargo, su eficacia depende de condiciones mínimas de reconocimiento, protección y no estigmatización por parte del Estado. Cuando dichas condiciones no existen, estas capacidades pueden ser debilitadas, cooptadas o expuestas a retaliaciones por parte de actores armados y estructuras criminales.



5. Prospectiva del Riesgo

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

De mantenerse las condiciones actuales, el escenario de riesgo en el Área Metropolitana de Bucaramanga podrá derivar en la intensificación de conductas vulneradoras de derechos humanos, producto de la convergencia entre estructuras de criminalidad organizada, economías ilícitas emergentes y su articulación con grupos armados organizados inmersos en el conflicto armado interno.

La criminalidad organizada seguirá siendo la principal causa de violencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga. Este fenómeno se caracterizará por la transformación y evolución de grupos delincuenciales que operarán en sectores específicos, donde el control territorial repercutirá directamente sobre los derechos fundamentales de la población. En estas zonas, los habitantes seguirán siendo víctimas de amenazas, imposición de fronteras invisibles y enfrentamientos armados que restringirán su movilidad y libertad de tránsito.

En este contexto, niñas, niños y adolescentes continuarán siendo uno de los grupos más afectados por las dinámicas de estas redes criminales. La limitada capacidad institucional de prevención y protección impedirá una respuesta adecuada para garantizar sus derechos y evitar que sean captados, utilizados o explotados por estructuras ilegales.

La recomposición del mapa criminal en barrios periféricos, zonas de retorno y áreas de alta vulnerabilidad social configurará una amenaza persistente y dinámica. Las organizaciones vinculadas al microtráfico, la extorsión y el préstamo *gota a gota* demostrarán una elevada capacidad de adaptación, expansión y control territorial, lo que consolidará su presencia en el entorno urbano.

De no adoptarse medidas oportunas y coordinadas, podrá registrarse un incremento en la producción y comercialización de drogas sintéticas o emergentes (como MDMA, LSD, ketamina o *tusi*), fabricadas en laboratorios urbanos móviles y distribuidas mediante redes digitales y servicios de mensajería. Este fenómeno ampliará las fuentes de financiación del crimen organizado y fomentará la instrumentalización de adolescentes como distribuidores o *correos humanos*, agravando los riesgos de consumo problemático, trata de personas y violencia sexual.

Pese a los esfuerzos que realizarán la Policía Metropolitana y las administraciones locales y departamentales, las capacidades institucionales de prevención y respuesta permanecerán fragmentadas. La inestabilidad administrativa en Bucaramanga y Girón limitará la continuidad de las estrategias de seguridad y convivencia. En ausencia de una política integral de seguridad humana con enfoque territorial y de derechos, no se logrará articular las acciones de control policial con procesos sostenidos de inversión social, fortalecimiento comunitario y construcción de confianza institucional.



6. Recomendaciones

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Las recomendaciones formuladas en la presente Alerta Temprana deben ser implementadas bajo un enfoque territorial, diferencial y metropolitano, priorizando intervenciones microterritoriales en comunas, entornos escolares, escenarios deportivos, zonas de retorno y reubicación, plazas de mercado y corredores de conexión entre los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga. Así mismo, deben orientarse a la intervención sobre rentas criminales específicas como el microtráfico, las drogas sintéticas, la extorsión, el tráfico de armas, el *gota a gota*, la explotación sexual y la instrumentalización de NNAJ, mediante acciones coordinadas entre entidades del orden nacional y territorial.

Las siguientes recomendaciones tienen como propósito orientar a las entidades del Estado en la implementación de acciones dirigidas a la disuasión e investigación de los factores de amenaza, la mitigación de las vulnerabilidades detectadas, la prevención de violaciones a los Derechos Humanos (DD. HH.) y al Derecho Internacional Humanitario (DIH), la protección diferencial de las poblaciones en riesgo, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales existentes.

En consecuencia, se invita a las entidades competentes a adoptar estas recomendaciones bajo un enfoque de seguridad humana, en el cual la atención a los riesgos trascienda las intervenciones centradas exclusivamente en el orden público, y se complemente con estrategias integrales orientadas a garantizar los derechos de la población urbana y rural de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, abordando simultáneamente las causas estructurales del conflicto híbrido analizado.

Para efectos de seguimiento, las entidades líderes deberán traducir las presentes recomendaciones en planes de acción con productos verificables, responsables institucionales y cronogramas. Dichos planes deberán incorporar enfoque territorial, diferencial y metropolitano, y permitir la verificación periódica de avances, rezagos y obstáculos en la respuesta institucional.

Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás deberes constitucionales y legales que asisten a las instituciones del Estado en materia de respeto, promoción y garantía de los derechos humanos.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

6.1. Disuasión del contexto de amenaza

RECOMENDACIÓN 1

Categoría temática:	Disuasión del contexto de amenaza
Entidad Principal Concernida:	Gobernación de Santander
Entidades Asociadas:	Alcaldía Municipal de Bucaramanga Alcaldía Municipal de Floridablanca Alcaldía Municipal de Girón Alcaldía Municipal de Piedecuesta Policía Metropolitana de Bucaramanga
Recomendación:	Diseñar e implementar una estrategia de coordinación regional entre los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga que permita la detección temprana y respuesta a riesgos, amenazas y la consumación de hechos que afecten a los grupos poblacionales vulnerables descritos en la presente Alerta Temprana. Se insta a que la estrategia de coordinación regional incluya acciones de identificación y de respuesta y haga un análisis a escala microbarrial, especialmente en zonas de retorno y reubicación, así como en los asentamientos humanos y sectores históricamente excluidos. La PONAL y las alcaldías de los municipios advertidos en esta Alerta Temprana deben participar activamente en la estrategia para la identificación de riesgos y la formulación de respuestas coordinadas de disuasión de las amenazas contra las poblaciones en riesgo en el Área Metropolitana de Bucaramanga.
Focalización territorial:	Todo el territorio identificado en riesgo.
Focalización poblacional:	Todos los grupos poblacionales identificados en riesgo.
Tiempo estimado de Implementación:	Desde el momento de la emisión hasta un (1) mes.

RECOMENDACIÓN 2

Categoría temática:	Disuasión del contexto de amenaza
Entidad Principal Concernida:	Ministerio de Defensa Nacional
Entidades Asociadas:	Policía Nacional Gobernación del Santander
Recomendación:	Fortalecer las acciones de prevención, disuasión y control mediante intervenciones focalizadas a nivel microterritorial, priorizando comunas, entornos escolares, escenarios deportivos, plazas de mercado y corredores de conexión entre Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta. Así mismo, orientar las acciones hacia la desarticulación de rentas criminales específicas, incluyendo el microtráfico, las drogas sintéticas, la extorsión, el

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

	tráfico de armas, el “gota a gota” y la instrumentalización de NNAJ, fortaleciendo la analítica criminal, la policía judicial y la coordinación metropolitana para evitar el desplazamiento del delito entre municipios. Es importante que las acciones de seguridad que se prioricen para el despliegue en el territorio se desarrollen con estricta observancia y respeto por los DD. HH y bajo un enfoque de acción sin daño. Para el cumplimiento de esta recomendación, la Gobernación de Santander debe asignar recursos presupuestales, administrativos y apoyos logísticos necesarios para reforzar la presencia, medios y capacidad operacional de la fuerza pública en las zonas focalizadas en la Alerta Temprana.
Focalización territorial:	Todo el territorio identificado en riesgo.
Focalización poblacional:	Todos los grupos poblacionales identificados en riesgo.
Tiempo estimado de implementación:	Cumplimiento inmediato y permanente

RECOMENDACIÓN 3

Categoría temática:	Disuasión del contexto de amenaza
Entidad Principal Concernida:	Policía Nacional
Entidades Asociadas:	Gobernación de Santander
Recomendación:	Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento y protección a comerciantes y otros habitantes de los municipios víctimas del delito de extorsión. La estrategia debe incluir: • Un diagnóstico de las zonas en mayor riesgo por la comisión de extorsiones. • El despliegue de capacidades operativas de grupos GAULA en las zonas identificadas en mayor riesgo. • Diseño de rutas diferenciales de denuncia segura por situaciones de extorsión. • Diseño de rutas diferenciales de protección a las cuales pueden acceder las víctimas de extorsión. Incorporar acciones de inspección, vigilancia y control urbano, seguimiento a economías ilegales en entornos digitales, control a establecimientos y hospedajes, así como fortalecimiento de la vigilancia penitenciaria y la inteligencia financiera. Esta recomendación se debe acatar con un irrestricto respeto al enfoque de acción sin daño y debe garantizar la confidencialidad de las víctimas.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Focalización territorial:	Todo el territorio identificado en riesgo.
Focalización poblacional:	Comerciantes y habitantes en riesgo o víctimas de extorsión.
Tiempo estimado de Implementación:	Desde el momento de la emisión hasta un (1) mes.

RECOMENDACIÓN 4

Categoría temática:	Disuasión del contexto de amenaza
Entidad Principal Concernida:	Ministerio de Justicia y del Derecho
Entidades asociadas:	N/A
Recomendación:	Diseñar e implementar un plan de acción para mitigar las amenazas y vulnerabilidades de los establecimientos carcelarios CPAMSGIR-Cárcel, Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón, CPMSBUC- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga. El plan debe contener, entre otras, acciones como el mejoramiento de vías de acceso —incluidas en ellas las del área rural (<i>vereda Palogordo</i>)—, implementación de transporte institucional, seguridad personal, alumbrado público, cámaras de seguridad, visitas a las edificaciones contiguas para verificar posibles anomalías, verificación del estado del arco detector de metal y rayos x y las demás variables que se consideren pertinentes y redunden en el bienestar y seguridad de los funcionarios adscritos al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). Se insta al Ministerio de Justicia y del Derecho a que el plan de trabajo establezca plazos de cumplimiento, responsables e indicadores de gestión y resultado.
Focalización territorial:	Establecimientos carcelarios
Focalización Poblacional	Funcionarios y servidores públicos
Tiempo estimado de Implementación:	Cumplimiento inmediato y permanente

RECOMENDACIÓN 5

Categoría temática:	Disuasión del contexto de amenaza
Entidad Principal Concernida:	Ministerio de Defensa Nacional
Entidades asociadas	Gobernación de Santander Alcaldías Municipales
Recomendación:	Establecer un acompañamiento perimetral, así como retenes, en las tres vías de acceso al establecimiento carcelario CPAMSGIR-Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón (<i>ruta No 1 Girón-vereda Palogordo; ruta No 2- Ruitoque-vereda</i>

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

	<i>Palogordo y ruta No 3- municipio de Piedecuesta-vereda Palogordo</i>). Coordinar la disposición del acompañamiento perimetral y los retenes con los entes territoriales concernidos. Asimismo, instalar un control permanente en las calles aledañas a la CPMSBUC- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga con el fin de controlar el lanzamiento de objetos al interior del establecimiento carcelario. Coordinar los lugares de control con los entes territoriales concernidos.
Focalización territorial:	Establecimientos carcelarios
Focalización poblacional:	Funcionarios y servidores públicos
Tiempo Estimado de Implementación:	Cumplimiento inmediato y permanente

RECOMENDACIÓN 6

Categoría temática:	Disuasión del contexto de amenaza
Entidad Principal Concernida:	Policía Nacional (Dirección antinarcóticos)
Entidades Asociadas:	Fiscalía Seccional Santander
Recomendación:	Desmantelar laboratorios y redes de distribución de sustancias psicoactivas en los municipios advertidos en esta Alerta Temprana. Para cumplir este propósito se exhorta a: • Fortalecer controles sobre precursores químicos. • Intensificar operativos en entornos juveniles y digitales. Articular, junto con la Fiscalía General de la Nación, labores de inteligencia para conocer cómo operan y se mimetizan los laboratorios móviles dedicados a la producción de sustancias sintéticas o emergentes.
Focalización territorial:	Sectores específicos urbanos y rurales identificados en riesgo.
Focalización poblacional:	NNAJ
Tiempo estimado de Implementación:	Desde el momento de emisión hasta seis (6) meses.

RECOMENDACIÓN 7

Categoría temática:	Disuasión del contexto de amenaza
Entidad Principal Concernida:	Ministerio de Justicia y del Derecho
Entidades Asociadas:	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) Fuerza Aeroespacial Colombiana Ministerio de Defensa Nacional

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Recomendación:	Fortalecer de las capacidades tecnológicas y operativas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) mediante la adquisición e implementación de sistemas de detección, inhibición y neutralización de aeronaves no tripuladas (drones), con el fin de prevenir el ingreso de sustancias ilícitas, armas, dispositivos de comunicación y artefactos potencialmente explosivos a los establecimientos penitenciarios. Esta medida deberá desarrollarse en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), como entidad competente en la gestión, regulación y control del espectro radioeléctrico en los centros de reclusión CPAMSGIR-Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón y CPMSBUC- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga.
Focalización territorial:	Sectores específicos urbanos y rurales identificados en riesgo.
Focalización poblacional:	Funcionarios del INPEC y personas privadas de la libertad.
Tiempo estimado de Implementación:	Desde el momento de emisión hasta seis (6) meses.

RECOMENDACIÓN 8

Categoría temática:	Disuasión del contexto de amenaza				
Entidad Principal Concernida:	Policía Nacional				
Entidades Asociadas:	Alcaldía Municipal de Bucaramanga Alcaldía Municipal de Floridablanca Alcaldía Municipal de Piedecuesta Alcaldía Municipal de Girón Gobernación de Santander				
Recomendación:	Reforzar el patrullaje en las zonas aledañas a las instituciones educativas y los escenarios deportivos y culturales con mayor riesgo de comercialización y consumo de sustancias alucinógenas, así como riesgo de reclutamiento, uso y utilización de NNA.				
	Los colegios que deben priorizarse son: <table><tr><th>Municipio</th><th>Colegios</th></tr><tr><td>Bucaramanga</td><td>Colegio Villas de San Ignacio, IE Maiporé, IE Técnico Rafael García Herreros, IE Café Madrid, IE Los Colorados, IE Santo Ángel, Instituto Promoción Social del Norte, Orden de los Clérigos Regulares Somascos, IE La Juventud, Colegio Santander, IE Club Unión, Instituto Técnico Salesiano Eloy Valenzuela, Integrado Jorge Eliécer Gaitán, Colegio Francisco de Paula, Central de Abastos, IE INEM, Oriente Miraflores Sedes A y C, Buenos Aires, Damaso Zapata sede C.</td></tr></table>		Municipio	Colegios	Bucaramanga
Municipio	Colegios				
Bucaramanga	Colegio Villas de San Ignacio, IE Maiporé, IE Técnico Rafael García Herreros, IE Café Madrid, IE Los Colorados, IE Santo Ángel, Instituto Promoción Social del Norte, Orden de los Clérigos Regulares Somascos, IE La Juventud, Colegio Santander, IE Club Unión, Instituto Técnico Salesiano Eloy Valenzuela, Integrado Jorge Eliécer Gaitán, Colegio Francisco de Paula, Central de Abastos, IE INEM, Oriente Miraflores Sedes A y C, Buenos Aires, Damaso Zapata sede C.				

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

	<table> <tr> <td>Floridablanca</td><td>Colegio Gonzalo Jiménez Navas sedes A, B y C, Colegio Gabriel García Márquez, Instituto El Carmen sedes A y B, Colegio José Antonio Galán sedes A y B, Instituto Minas sedes A y B, Colegio Gabriela Mistral sede B.</td></tr> <tr> <td>Girón</td><td>I.E. Mario Morales Delgado, Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento, Colegio Gabriel García Márquez, Colegio Nuestra Señora de Belén, I.E. Nieves Cortés Picón.</td></tr> <tr> <td>Piedecuesta</td><td>Colegio Balbino García y colegio Promoción Social</td></tr> </table>	Floridablanca	Colegio Gonzalo Jiménez Navas sedes A, B y C, Colegio Gabriel García Márquez, Instituto El Carmen sedes A y B, Colegio José Antonio Galán sedes A y B, Instituto Minas sedes A y B, Colegio Gabriela Mistral sede B.	Girón	I.E. Mario Morales Delgado, Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento, Colegio Gabriel García Márquez, Colegio Nuestra Señora de Belén, I.E. Nieves Cortés Picón.	Piedecuesta	Colegio Balbino García y colegio Promoción Social
Floridablanca	Colegio Gonzalo Jiménez Navas sedes A, B y C, Colegio Gabriel García Márquez, Instituto El Carmen sedes A y B, Colegio José Antonio Galán sedes A y B, Instituto Minas sedes A y B, Colegio Gabriela Mistral sede B.						
Girón	I.E. Mario Morales Delgado, Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento, Colegio Gabriel García Márquez, Colegio Nuestra Señora de Belén, I.E. Nieves Cortés Picón.						
Piedecuesta	Colegio Balbino García y colegio Promoción Social						
Focalización territorial:	Instituciones educativas, zonas de recreación y sectores aledaños						
Focalización poblacional:	NNAJ						
Tiempo estimado de Implementación:	Cumplimiento inmediato y permanente						

6.2. Investigación y acceso a la justicia

RECOMENDACIÓN 9

Categoría temática:	Investigación y acceso a la justicia
Entidad Principal Concernida:	Fiscalía General de la Nación
Entidades Asociadas:	NA
Recomendación:	Priorizar, dentro de la política criminal implementada para el AMB: 1) la persecución de redes criminales, entramados de corrupción asociados y sus vínculos con redes de poder institucional; 2) canales de denuncia bajo un enfoque de acción sin daño; 3) protección efectiva de víctimas y testigos; 4) el desarrollo de capacidades de inteligencia, monitoreo e intervención sobre las fuentes de financiación de las organizaciones de crimen organizado. Se insta a que la política criminal ejecutada para el AMB dialogue y se coordine con las políticas de seguridad, paz y desarrollo territorial. Asimismo, debe transversalizar el enfoque de género a sus acciones. De igual forma, la política criminal debe adoptar un enfoque de cooperación y corresponsabilidad internacional con países vecinos en materia de intercambio de información, judicialización, control de flujos ilícitos y desmantelamiento de redes transnacionales de criminalidad organizada.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Focalización territorial:	Comunas, barrios y sectores priorizados del Área Metropolitana de Bucaramanga, con énfasis en entornos escolares, escenarios deportivos, zonas de retorno y reubicación, plazas de mercado y corredores de conexión intermunicipal.
Focalización poblacional:	Todos los grupos poblacionales identificados en riesgo.
Tiempo estimado de Implementación:	Cumplimiento inmediato y permanente

RECOMENDACIÓN 10

Categoría temática:	Investigación y acceso a la justicia
Entidad Principal Concernida:	Fiscalía General de la Nación
Entidades Asociadas:	NA
Recomendación:	A la Fiscalía General de la Nación priorizar las investigaciones por amenazas a los funcionarios adscritos al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) que laboran en los establecimientos carcelarios de CPAMSGIR-Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón y CPMSBUC- Cárcel, Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga y CPMSMBUC- Cárcel y penitenciaria de Media Seguridad para Mujeres. Prestar especial atención a las amenazas realizadas por la banda de los autodenominados MAGOS, la llamada RPL- Respeto al Privado de la Libertad, “La inmaculada” o también denominada “Oficina de Tuluá”, así como el EGC, identificando además cuales de sus cabecillas se encuentran en estos centros penitenciarios, para poder determinar así los posibles autores intelectuales de las amenazas.
Focalización territorial:	Establecimientos carcelarios
Focalización poblacional:	Funcionarios y servidores públicos
Tiempo estimado de Implementación:	Cumplimiento inmediato y permanente

6.3. Prevención y protección

RECOMENDACIÓN 11

Categoría temática:	Prevención y protección
Entidad Principal Concernida:	Gobernación de Santander
Entidades Asociadas:	N/A
Recomendación:	Planear, financiar y ejecutar la construcción y puesta en funcionamiento de un nuevo Centro de Atención Especializado (CAE) en el departamento de Santander, que garantice condiciones

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

	adecuadas para la atención integral, educativa y psicosocial de los adolescentes sancionados penalmente, en cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y justicia juvenil. Implementar un plan transitorio de atención que evite el uso inadecuado de los Centros de Internamiento Preventivo (CIP) como espacios de sanción, asegurando la separación efectiva entre jóvenes procesados y sancionados, y garantizando condiciones dignas de alojamiento, salud, educación y recreación.
Focalización territorial:	Sectores específicos urbanos y rurales identificados en riesgo.
Focalización poblacional:	NNAJ
Tiempo estimado de Implementación:	Desde el momento de emisión hasta tres (3) meses.

RECOMENDACIÓN 12

Categoría temática	Prevención y protección
Entidad Principal Concernida:	Ministerio de Educación Nacional
Entidades Asociadas:	Gobernación de Santander Alcaldía Municipal de Bucaramanga Alcaldía Municipal de Floridablanca Alcaldía Municipal de Girón Alcaldía Municipal de Piedecuesta
Recomendación:	Diseñar e implementar un programa escolar departamental de prevención de consumo de SPA, con énfasis en sustancias sintéticas o emergentes. El programa debe propender, entre otros, por: • Capacitar docentes y orientadores en el uso de drogas sintéticas y pastillas psiquiátricas utilizadas por NNAJ. • Desarrollar campañas de sensibilización en medios y redes sociales. • Incluir contenidos de salud mental y prevención en los currículos. • Incorporar un enfoque de reducción de daños en las estrategias pedagógicas. Para la implementación del programa escolar de prevención de SPA se debe identificar, junto con la Gobernación de Santander y las alcaldías municipales de los municipios advertidos en esta Alerta Temprana, cuáles son los entornos escolares más críticos para ser priorizados como pruebas pilotos.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

	Asimismo, los entes territoriales deben garantizar el acceso a los colegios y deben gestionar con las directivas de los mismos la implementación del programa.
Focalización territorial:	Los sectores específicos identificados en riesgo.
Focalización poblacional:	NNAJ
Tiempo estimado de Implementación:	Desde el momento de emisión hasta seis (6) meses.

RECOMENDACIÓN 13

Categoría temática:	Prevención y protección
Entidad Principal Concernida:	Unidad Nacional de Protección (UNP)
Entidades Asociadas:	Alcaldías y personerías municipales
Recomendación:	Socializar con los sectores poblacionales focalizados en esta alerta temprana sus rutas de protección individual y colectiva, a favor de personas que ejercen liderazgo social, comunal, comunitario y étnico, así como a personas firmantes de paz, defensores de derechos humanos, mujeres y población OSIDG-NH, y demás grupos poblacionales objeto de su competencia. Recoger, en el marco de las socializaciones, los datos necesarios para desarrollar los análisis de riesgo de personas y colectivos que manifiesten su voluntad de adelantar las evaluaciones de riesgo. Para el cumplimiento de esta recomendación, solicitar a las alcaldías y/o a las personerías municipales que hagan las convocatorias de personas que pueden ser beneficiarias de la oferta de protección. Asimismo, solicitar a las alcaldías que dispongan de salones que protejan la confidencialidad de los asistentes. Estas sesiones deben diseñarse adoptando un enfoque de acción sin daño.
Focalización territorial:	Todo el territorio identificado en riesgo. Los sectores específicos identificados en riesgo.
Focalización poblacional:	Personas defensoras de DD.HH., liderazgos sociales, sus colectivos y organizaciones, firmantes de paz, periodistas
Tiempo estimado de Implementación:	Desde el momento de emisión hasta tres (3) meses.

RECOMENDACIÓN 14

Categoría temática:	Prevención y protección
Entidad Principal Concernida:	Gobernación de Santander
Entidades Asociadas:	N/A

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Recomendación:	Diseñar, en calidad de Secretaría Técnica de la Mesa departamental Intersectorial para la Prevención y Atención de todas las Violencias contra las Mujeres, una estrategia de prevención, atención, protección y acceso a la justicia, frente a cada uno de los casos, riesgos y amenazas identificados en la presente Alerta Temprana, tales como desaparición forzada, trata de personas y otras formas de violencias basadas en género (VBG). Asimismo, se recomienda: a. Diseñar una herramienta de seguimiento a la implementación de las estrategias adoptadas, con el propósito de identificar buenas prácticas, avances y vacíos en la gestión institucional frente a la atención de los casos de violencias basadas en género relacionados con la alerta temprana. b. Elaborar un diagnóstico de la situación de riesgo y vulnerabilidad de las mujeres en condiciones de especial protección, entre ellas: mujeres habitantes de calle, mujeres trans, mujeres trans que realizan actividades sexuales pagas y mujeres que ejercen actividades sexuales pagas, niñas, adolescentes y jóvenes consumidoras de sustancias psicoactivas, adolescentes infractoras, mujeres privadas de la libertad, mujeres mayores de 60 años en condición de vulnerabilidad. Con base en dicho diagnóstico, se deberá construir un plan de acción a corto plazo, que incluya: • Acciones específicas de prevención o mitigación de violaciones a sus DD. HH. • Tiempos definidos de ejecución. • Funcionarios o dependencias responsables. • Evaluaciones semestrales de avance y cumplimiento.
Focalización territorial:	Comunas, barrios y sectores priorizados del Área Metropolitana de Bucaramanga, con énfasis en entornos escolares, escenarios deportivos, zonas de retorno y reubicación, plazas de mercado y corredores de conexión intermunicipal.
Focalización poblacional:	Mujeres, adolescentes y niñas.
Tiempo estimado de Implementación:	Desde el momento de emisión hasta seis (6) meses.

RECOMENDACIÓN 15

Categoría temática:	Prevención y protección
Entidad Principal Concernida:	Gobernación de Santander
Entidades Asociadas:	Alcaldía Municipal de Bucaramanga Alcaldía Municipal de Floridablanca Alcaldía Municipal de Piedecuesta Alcaldía Municipal de Girón
Recomendación:	Diseñar y ejecutar un plan de acción para el acompañamiento, orientación y protección de mujeres en situación de calle mujeres trans, mujeres trans que realizan actividades sexuales pagas y

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

	mujeres que ejercen actividades sexuales pagas, niñas, adolescentes y jóvenes consumidoras de sustancias psicoactivas, adolescentes infractoras, mujeres privadas de la libertad, mujeres mayores de 60 años en condición de vulnerabilidad con el objetivo de prevenir riesgos asociados a la trata de personas, la instrumentalización con fines delictivos y otras vulneraciones que atenten contra su dignidad y derechos fundamentales. Para ello, se recomienda a las alcaldías municipales de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón articular e implementar con la Gobernación estrategias interinstitucionales orientadas a la identificación temprana, la intervención psicosocial y la atención integral. Estas acciones deben contemplar jornadas de sensibilización, el fortalecimiento de redes de apoyo institucional, contactos a los que ellas puedan acudir en caso de riesgo, acceso efectivo a servicios de salud y programas de inclusión social, así como la formulación de rutas de protección específicas para mujeres en situación de calle, incorporando un enfoque diferencial, de género y basado en derechos humanos.
Focalización territorial:	Todo el territorio identificado en riesgo.
Focalización poblacional:	Mujeres habitantes de calle
Tiempo estimado de Implementación:	Desde el momento de emisión hasta seis (6) meses.

RECOMENDACIÓN 16

Categoría temática:	Prevención y protección
Entidad Principal Concernida:	Alcaldía Municipal de Bucaramanga Alcaldía Municipal de Floridablanca Alcaldía Municipal de Piedecuesta Alcaldía Municipal de Girón
Entidades Asociadas:	Ministerio de Educación Nacional.
Recomendación:	Contribuir al fortalecimiento de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes en las zonas advertidas en esta Alerta Temprana. Ese fortalecimiento significa, entre otras acciones: i) Diseñar estrategias de prevención de la deserción escolar. Para esto, apoyarse en las capacidades y en la oferta del Ministerio de Educación Nacional. j) Ampliar la oferta deportiva y recreativa dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), a través de escuelas de formación, torneos, oferta cultural y actividades permanentes en las canchas deportivas relacionadas en el cuerpo de la Alerta Temprana. k) Incrementar el número de psicorientadores, impulsar campañas de prevención del suicidio y del consumo de drogas sintéticas y medicamentos psiquiátricos en sus jurisdicciones.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

	Por último, en el caso específico del Colegio INEM de Bucaramanga, se considera necesario garantizar, para el próximo año, el servicio de transporte escolar para los niños y niñas que residen en los sectores de Luz de Salvación, Cristal Alto y Cristal Bajo, quienes en ocasiones deben caminar solos hasta 40 minutos o recurrir a mototaxistas desconocidos, exponiéndose a riesgos para su integridad. Este transporte debe ser provisto por la Alcaldía de Bucaramanga.
Focalización territorial:	Todo el territorio identificado en riesgo.
Focalización poblacional:	NNAJ
Tiempo estimado de Implementación:	Desde el momento de emisión hasta tres (3) meses.

RECOMENDACIÓN 17

Categoría temática	Prevención y protección
Entidad Principal Concernida:	Gobernación de Santander
Entidades Asociadas	Alcaldía Municipal de Bucaramanga Alcaldía Municipal de Floridablanca Alcaldía Municipal de Piedecuesta Alcaldía Municipal de Girón
Recomendación:	Apropiar y dar cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP) enfocado en garantizar la seguridad de los y las firmantes del acuerdo de paz. Para ello, se sugiere adicionalmente: • En coordinación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), elaborar un diagnóstico en los municipios que conforman el área metropolitana con presencia de firmantes, identificando riesgos y vulnerabilidades. • Construir este diagnóstico con las alcaldías municipales como línea base para la Mesa Territorial de Reincorporación del departamento de Santander y las mesas municipales, orientando las acciones de superación de riesgos y vulnerabilidades con presupuesto e indicadores de seguimiento. • Avanzar de manera prioritaria y con enfoque humanitario en la adopción de medidas temporales que garanticen el acceso al agua potable en el sector La Gracia de Dios, sector El Plano del municipio de Bucaramanga, mediante el mecanismo más expedito posible, con el fin de salvaguardar los derechos fundamentales al agua potable, la salud y la vida digna de las personas firmantes del Acuerdo Final de Paz y sus familias que actualmente habitan el sector. La adopción de estas medidas responde exclusivamente a criterios de protección de derechos fundamentales y atención humanitaria, por lo que no

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

	constituye reconocimiento, legitimación o convalidación de la situación de ocupación de los predios ni limita las actuaciones que, conforme a sus competencias, deban adelantar las autoridades respecto de la situación jurídica de los inmuebles.
Focalización Territorial:	Todo el territorio advertido, con especial atención en el asentamiento humano La Gracia de Dios, sector El Plan, vereda Angelinos y los firmantes que hacen parte de las organizaciones Asobúcaros y Enraizar residentes en el kilómetro 7 punto 5 vía Palenque en sentido norte-sur.
Focalización Poblacional:	Firmantes del acuerdo de paz
Tiempo estimado de Implementación:	Desde el momento de emisión hasta tres (3) meses.

RECOMENDACIÓN 18

Categoría temática:	Medidas de prevención y protección
Entidad Principal Concernida:	Gobernación de Santander
Entidades Asociadas:	Alcaldía Municipal de Bucaramanga Alcaldía Municipal de Floridablanca Alcaldía Municipal de Piedecuesta Alcaldía Municipal de Girón
Recomendación:	Diseñar, a través del Comité Departamental de Trata de Personas, una estrategia de búsqueda activa de víctimas en el departamento. En atención a las nuevas dinámicas del delito y el subregistro es necesario que esta estrategia contenga: - Georreferenciación y mapeo de riesgos: Identificar y cartografiar territorialmente las zonas con alta probabilidad de ocurrencia de delitos de trata, incluyendo viviendas vinculadas a actividades <i>webcam</i>, hoteles, casas de hospedaje, zonas rurales con alta presencia de mujeres migrantes en situación de prostitución y otros espacios donde puedan estarse desarrollando dinámicas de explotación sexual. - Intervenciones periódicas con enfoque humanitario y no punitivo: En estas acciones debe priorizar el bienestar de las mujeres y no su judicialización. Es necesario implementar visitas con enfoque psicosocial, diseñadas para recopilar información sobre salud física y mental, situación migratoria, condiciones familiares y redes de apoyo, con el fin de identificar señales tempranas de trata, violencia sexual y otras formas de explotación.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

	• Capacitación estratégica a actores del entorno inmediato: Formar al personal vinculado a estos espacios – propietarios de establecimientos, trabajadores de hoteles, personal de seguridad, empleados de plataformas digitales, entre otros– para identificar signos de alerta y activar mecanismos de denuncia confidencial y de protección inmediata. Asimismo, capacitarlos en las dinámicas de flujos migratorios irregulares y su posible relación con la trata de personas. • Fortalecimiento de las rutas de atención: Las rutas de atención deben ofrecer una respuesta integral e inmediata, conforme a lo establecido por la Ley 985 de 2005. Esto incluye orientación psicosocial y jurídica, alojamiento digno, transporte, alimentación y apoyo material, así como medidas de mediano plazo para la recuperación física, psicológica y social de las víctimas. • Sensibilización de funcionarios con funciones de policía judicial (Policía y CTI): La falta de capacitación y sensibilidad de algunos funcionarios encargados de recibir denuncias de trata puede derivar en prácticas de revictimización, indiferencia institucional, pérdida de evidencia clave e incluso exposición de las víctimas a nuevas redes de explotación. Esta situación agrava el riesgo y mina la confianza en las rutas de acceso a la justicia.
Focalización territorial:	Todo el territorio identificado en riesgo.
Focalización poblacional:	Población en general, con énfasis en mujeres, mujeres trans, niñas, niños y adolescentes
Tiempo estimado de Implementación:	Desde el momento de emisión hasta tres (3) meses.

RECOMENDACIÓN 19

Categoría temática:	Prevención y Protección
Entidad Principal Concernida:	Alcaldía Municipal de Bucaramanga Alcaldía Municipal de Floridablanca Alcaldía Municipal de Girón Alcaldía Municipal de Piedecuesta
Entidades asociadas:	N/A
Recomendación:	Priorizar la asignación presupuestal para el funcionamiento integral de la Comisaría de Familia, en cumplimiento a la Ley 2126 del 2021, garantizando la contratación permanente del equipo psicosocial durante la anualidad, la disponibilidad permanente de transporte y los cupos de hogares de paso de acuerdo con las necesidades de protección de la niñez y adolescencia del municipio.
Focalización Territorial	Todo el territorio identificado en riesgo.
Focalización Poblacional	NNAJ

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Tiempo estimado de Implementación:	Desde el momento de emisión hasta seis (6) meses.
------------------------------------	---

RECOMENDACIÓN 20

Categoría temática:	Prevención y protección
Entidad Principal Concernida:	Gobernación de Santander
Entidades Asociadas:	Alcaldía Municipal de Bucaramanga Alcaldía Municipal de Girón Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) Fiscalía Seccional Santander Policía Nacional Ejército Nacional Procuraduría General de la Nación
Recomendación:	Identificar, en el marco de una mesa interinstitucional conformada con las entidades asociadas, los puntos geográficos donde se presenta minería ilegal en los municipios advertidos en esta alerta temprana. Asimismo, diseñar un plan de trabajo con cronograma, actividades y responsables para el control de las actividades mineras ilegales en las comunas 5 y 12 de Bucaramanga; en la quebrada Chapinero de Bucaramanga; en la vía Chimita-Bucaramanga, a la altura del establecimiento penitenciario de mujeres; en la quebrada Chapinero, la quebrada Carrizal de Girón y en los demás puntos donde se estén desarrollando actividades de extracción minera como el sector de depresión geográfica del Cinal, sector de depresión geográfica entre Cinal y barrio La Gloria(reserva natural, sector de depresión geográfica entre los barrios La Gloria y Nariño (reserva natural), sector de depresión geográfica La Joya (Pantanos), sector depresión geográfica quebrada Chorreras (Puente Novena). Enviar a la Procuraduría General de la Nación el plan de trabajo para que desde su delegada de asuntos ambientales mineros energéticos se le haga seguimiento a su cumplimiento.
Focalización territorial:	Zonas con presencia de minería ilegal
Focalización poblacional:	Todos los grupos poblacionales identificados en riesgo.
Tiempo estimado de Implementación:	Desde el momento de emisión hasta tres (3) meses.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

RECOMENDACIÓN 21

Categoría temática:	Prevención y protección
Entidad Principal Concernida:	Ministerio de Defensa Nacional
Entidades Asociadas:	N/A
Recomendación:	Ejecutar acciones de control y restricción a la circulación de insumos químicos controlados utilizados para minería ilegal en las vías de acceso al departamento, y, sobre todo, en los puntos geográficos identificados estos son: en las comunas 5 y 12 de Bucaramanga; en la quebrada Chapinero de Bucaramanga; en la vía Chimita-Bucaramanga, a la altura del establecimiento penitenciario de mujeres; en la quebrada Chapinero, la quebrada Carrizal de Girón y en los demás puntos donde se estén desarrollando actividades de extracción minera como el sector de depresión geográfica del Cinal, sector de depresión geográfica entre Cinal y barrio La Gloria(reserva natural, sector de depresión geográfica entre los barrios La Gloria y Nariño (reserva natural), sector de depresión geográfica La Joya (Pantanos), sector de depresión geográfica quebrada Chorreras (Puente Novena).
Focalización territorial:	Zonas con presencia de minería ilegal
Focalización poblacional:	Todos los grupos poblacionales focalizados en riesgo.
Tiempo estimado de Implementación:	Cumplimiento inmediato y permanente

6.4 Acciones para la mitigación y superación de vulnerabilidades sociales

RECOMENDACIÓN 22

Categoría temática:	Acciones de política pública para la mitigación y superación de vulnerabilidades sociales
Entidad Principal Concernida:	Alcaldía Municipal de Bucaramanga Alcaldía municipal de Floridablanca Alcaldía Municipal de Girón Alcaldía Municipal de Piedecuesta
Entidades Asociadas:	Gobernación de Santander Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Recomendación:	Realizar visitas periódicas de verificación, control y seguimiento a los Centros de Atención en Drogadicción (CAD) y/o servicios de atención integral para personas con farmacodependencia, con el fin de garantizar que la prestación del servicio se realice en condiciones adecuadas de infraestructura, atención médica, psicosocial y cumplimiento normativo.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

	Asimismo, se insta a la Gobernación de Santander crear y/o reforzar las capacidades de los Centros de Atención en Drogadicción de carácter departamental, que permitan ampliar la cobertura y asegurar una atención integral, preventiva y rehabilitadora, en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, el ICBF y las Secretarías de Salud municipales.
Focalización territorial:	Todo el territorio identificado en riesgo.
Focalización poblacional:	Población con uso problemático de SPA.
Tiempo estimado de Implementación:	Cumplimiento inmediato y permanente

RECOMENDACIÓN 23

Categoría temática:	Acciones de política pública para la mitigación y superación de vulnerabilidades sociales
Entidad Principal Concernida:	Ministerio de Justicia y del Derecho
Entidades asociadas:	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).
Recomendación:	Gestionar e implementar un programa de atención psicosocial dirigida a los funcionarios de los establecimientos carcelarios de CPAMSGIR - Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón y CPMSBUC- Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bucaramanga. El programa deberá tener como principal objetivo el aprendizaje de herramientas sobre salud mental, la identificación temprana de síntomas sugestivos de sufrimiento mental, aspectos fundamentales de la intervención en crisis y los primeros auxilios psicológicos.
Focalización territorial:	Todo el territorio identificado en riesgo.
Focalización poblacional:	Funcionarios y servidores públicos
Tiempo estimado de Implementación:	Cumplimiento inmediato y permanente

RECOMENDACIÓN 24

Categoría temática:	Acciones de política pública para la mitigación y superación de vulnerabilidades sociales
Entidad Principal Concernida:	Al Ministerio de Justicia y del Derecho Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), Ministerio de Salud y Protección Social
Entidades Asociadas:	Gobernación de Santander Alcaldía Municipal de Bucaramanga Alcaldía Municipal de Girón Alcaldía Municipal de Piedecuesta

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Recomendación:	Diseñar e implementar una estrategia integral de atención frente al consumo problemático de sustancias psicoactivas al interior de los establecimientos penitenciarios CPAMSGIR - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Girón y CPMSBUC - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga. La estrategia deberá incorporar medidas diferenciales de prevención, detección temprana, atención en salud mental, tratamiento integral, reducción del daño, acompañamiento psicosocial y procesos de rehabilitación y resocialización, garantizando el acceso efectivo, oportuno y continuo a los servicios de salud para las personas privadas de la libertad, en condiciones de calidad y con enfoque de derechos.
Focalización territorial:	Centro penitenciario de Girón.
Focalización poblacional:	Población del Centro penitenciario de Girón.
Tiempo estimado de Implementación:	Desde el momento de emisión hasta un (1) mes.

RECOMENDACIÓN 25

Categoría temática:	Acciones de política pública para la mitigación y superación de vulnerabilidades sociales
Entidad Principal Concernida:	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Entidades Asociadas:	N/A
Recomendación:	Al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) aumentar la cobertura de los programas de capacitación laboral y de cobertura educativa técnica dirigidos a jóvenes de los sectores focalizados en la presente Alerta Temprana. Es necesario que los programas sean acordes al mercado laboral local y estén dirigidos a capacitar y fortalecer competencias en los programas requeridos por las empresas locales, especialmente, en áreas como las confecciones, mecánica y programación, entre otros
Focalización territorial:	Todo el territorio identificado en riesgo.
Focalización poblacional:	Jóvenes
Tiempo estimado de Implementación:	Desde el momento de emisión hasta tres (3) meses.

RECOMENDACIÓN 26

Categoría temática:	Acciones de política pública para la mitigación y superación de vulnerabilidades sociales
Entidad Principal Concernida:	Alcaldía Municipal de Bucaramanga Alcaldía municipal de Floridablanca Alcaldía Municipal de Girón Alcaldía Municipal de Piedecuesta

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Entidades Asociadas:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Recomendación:	Diseñar e implementar un plan de intervención periódica de carácter intersectorial que garantice el despliegue sostenido de la oferta institucional en los sectores de educación, salud y formación para el trabajo, mediante programas de capacitación dirigidos a jóvenes, la consolidación de escuelas deportivas para niños, niñas y adolescentes, y la puesta en marcha de un sistema de detección temprana y seguimiento a la deserción escolar, priorizando su aplicación en las siguientes áreas territoriales: zonas de retorno y reubicación de Bucaramanga (Altos de Betania, Campo Madrid, La Inmaculada Fase I y Fase II), zona de retorno y reubicación de Nuevo Girón, asentamientos humanos de Floridablanca (Asohelechaes, Asomiflor, Suratoque, El Páramo y Villa Esperanza) y los sectores de Villas de San Juan, Nueva Colombia y Altos de Guatiguará en el municipio de Piedecuesta. Para los temas relacionados con riesgos para NNAJ, apoyarse en las capacidades y la oferta institucional del ICBF.
Focalización territorial:	Todo el territorio identificado en riesgo.
Focalización poblacional:	Población en extrema condición de vulnerabilidad
Tiempo estimado de Implementación:	Desde el momento de emisión hasta tres (3) meses.

RECOMENDACIÓN 27

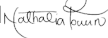
Categoría temática:	Acciones de política pública para la mitigación y superación de vulnerabilidades sociales
Entidad Principal Concernida:	Gobernación de Santander Alcaldía Municipal de Bucaramanga Alcaldía Municipal de Girón Alcaldía Municipal de Piedecuesta
Entidades Asociadas:	N/A
Recomendación:	A la Gobernación de Santander, coordinar con las alcaldías municipales de Bucaramanga, Piedecuesta y Girón un plan de trabajo dirigido al fortalecimiento de carreteras, alumbrado público, poda y seguridad en las tres vías de acceso al establecimiento carcelario CPAMSGIR - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Girón (ruta No. 1: Girón - vereda Palo Gordo; ruta No. 2: Ruitoque - vereda Palogordo; y ruta No. 3: municipio de Piedecuesta - vereda Palogordo); así como a los establecimientos penitenciarios CPMSBUC - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga y la Penitenciaría de Media Seguridad para Mujeres.
Focalización territorial:	Establecimiento carcelario CPAMSGIR - Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Girón, CPMSBUC - Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga y la Penitenciaría de Media Seguridad para Mujeres.

	Nombre del proceso/Subproceso: Prevención y Protección	Código: PP-P01-F10
	ALERTA TEMPRANA	Versión: 04
		Vigente desde: 22/09/2025

Focalización poblacional:	Servidores públicos y personas que transitan por allí.
Tiempo estimado de Implementación:	Inmediata.

Para los fines pertinentes, se les solicita a las entidades concernidas en las recomendaciones remitir sus respuestas al correo electrónico: delegadasat@defensoria.gov.co y/o a la dirección postal Calle 55 No. 10-32, en Bogotá D.C.


IRIS MARÍN ORTIZ
Defensora del Pueblo

Revisó y Aprobó: Nathalia Romero Figueroa, Defensora Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD.HH. y DIH 



Defensoría del Pueblo de Colombia
Calle 55 N° 10-32
Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.
Código Postal: 110231
Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

www.defensoria.gov.co